

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS COLEGIO DE GEOGRAFIA



EL CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL DE LA ZONA CHALCO - IXTAPALUCA, CASO ESTADO DE MEXICO

TITULO QUE PARA LICENCIADO

GUILLERMO OLÎVERA

COLEGIO DE GEOGRAFIA

MEXICOCOLARES

1989

LOZANO

JUAN V. G.

TGg 0 817





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Dra. Maria Inès Ortiz Alvarez, la Dra. Carmen Valverde Valverde, el Mtro. Ignacio Kunz Bolaños y a la Mtra. Maria Luisa García Amaral por la revisión a este trabajo y por sus acertados señalamientos; asimismo al Dr. Adrian Guillermo Aguilar quien con su valiosa asesoría hizo posible la realización de este estudio, de cuyas debilidades por lo demás, soy único responsable.



Instituta de Geogr**afia**

INDICE

	Påg	gina
	$\mathcal{F}_{\mathcal{F}}$	
Prologo		I
Introdu	acción destinada de Geograffia	1
CAPITUI	LO 1	
LA POL	ITICA URBANO REGIONAL EN MEXICO	12
1.1	Introducción	12
1.2	Antecedentes de la política urbano-regional en el	
	periodo de gestación de los problemas urbano-regionales	16
1.2.1	La intervención del Estado en la actividad económica	16
1.2.2	Primer periodo: 1930-1970	17
1.2.2.	Politicas de desconcentración industrial	20
1.2.2.2	2 Politicas de desarrollo urbano	21
1.3	Segundo periodo. 1970-1976	23
1.3.1	Ley General de Asentamientos Humanos	28
1.4	Planificación urbano-regional institucionalizada.1977-8	3 31
1.4.1	P.N.D.U. 1978	31
1.4.2	El Progama Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda	
	1984-1988 (PRONADUVI)	34
	Notas al capitulo 1	38
CAPITUI	LO 2	
EL CREC	CIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	4.0
2.1	Aspectos generales	40
2.1.1	La urbanización	43
2.1.2	Origen del proceso de urbanización en el Mundo	43
2.1.3	La urbanización en México	44
2.1.3.	l Causas parciales de la urbanización en México	45
2.1.3.2	2 Causas completas de la urbanización en México	47
2.2	Proceso de expansión física y crecimiento demográfico	51
2.2.1	Crecimiento por tipo de tenencia y mecanismos	
	de acceso al suelo	56
2.2.1.2	2 Las colonias populares y la irregularidad	64

		Pâgina	
	2.2.1.3 Tendencias actuales del crecimiento en el Estado		
	de México	67	
	Notas al capitulo 2	69	
	CAPITULO 3		
	EL CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO EN EL ESTADO DE MEXICO	70	
	Introducción	70	
	3.1 Acciones de planeación urbana en el Estado de México	71	
	3.1.1 Acciones de planeación urbana durante la primera etapa	a .	
	de la política urbana institucionalizada. 1978-1982	71	
	3.1.2 Acciones de planeación hasta 1982	72	
	3.1.3 Segunda etapa de la planeación institucionalizada.		
	Periodo 1983-1988	73	
	3.2 Planes y programas de desarrollo urbano para la ZMCM	75	
	3.2.1 La planeación fragmentada de la ZMCM	75	
	3.2.2 Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de		
	La Ciudad de México y la Región Centro	76	
•	3.2.3 Programa General del Plan Director para el		
	Desarrollo Urbano del Distrito Federal	77	
	3.2.4 Plan de desarrollo Urbano del estado de México	78	
	3.3 Instrumentos de control del crecimiento y		٠
	ordenamiento territorial	79	
	3.3.1 Las reservas territoriales	79	
	3.3.2 El programa "Pinte su Raya"	84	
	3.3.3 La regularización de la tenencia de la tierra	90	
	Conclusiones	93	
	Notas al capitulo 3	94	
	CAPITULO 4		
	EL CRECIMIENTO URBANO EN CHALCO-IXTAPALUCA	95	
	Antecedentes de Caso	95	
4	4.1 El proceso de metropolización	97	
	4.1.1 Inicio y dinámica de la urbanización	98	
	4.1.2 El origen de la población: la migración		
	periferia-periferia	102	

		Pagina		
4.2.1	Mecanismos de incorporación del suelo	106		
4.2.2	Agentes de la irregularidad	109		
4.3	Caracteristicas del asentamiento y			
	problemática urbana	114		
4.3.1	Estructura familiar y niveles de ingreso			
	de la población	114		
4.3.2	Irregularidad de la tenencia de la tierra			
	y cambios en la vivienda	117		
4.3.3	Servicios urbanos, nivel de vida y medio ambiente	124		
	Notas al capitulo 4	127		
CAPITUL	0 5			
EL CONTI	ROL DEL CRECIMIENTO URBANO EN CHALCO-IXTAPALUCA	130		
5.1	Los instrumentos de planeación urbana	130		
5.1.1	Planes de los centros de población estratégicos de			
	Chalco e Ixtapaluca (1983-1985)	130		
52	La zonificación territorial y el control del			
	crecimiento	132		
5.2.1	Las reservas territoriales	134		
5.2.1.1	Caracterización del origen, uso y avance de			
	constitución de las reservas territoriales	136		
5.2.2	El programa "pinte su raya"	139		
5.2.2.1	Asentamientos fuera de la "raya"	141		
5.3	La ordenación y regulación como parte del control	148		
5.3.1	La regularización de la tenencia de la tierra	149		
5.3.2	caracteristicas y avances del programa de			
	regularización	151		
	conclusiones	153		
	Notas al capitulo 5	155		
Conclusiones				
Bibliografia				
Apéndice Metodológico				

PROLOGO

Con la politica urbana el estado mexicano enfrenta por primera vez a partir de 1978 en una forma que adquiere sistematicidad, un problema de multiples manifestaciones y facetas. Para el caso de la ZMCM éstas se pueden agrupar en dos: aquellas que se refieren a la satisfacción de demandas de equipamiento y servicios que la ciudad ya consolidada hace, y aquellas que se refieren al impedimento (llámese control) de la incorporación constante y en altas tasas de superficie adicional.

Lo anterior plantea un dilema: o se controla, si esto es factible, y se satisfacen plenamente las necesidades sociales en el aspecto de infraestructura urbana, suelo y vivienda; o bien simplemente -como parece más probable- se regulan las desigualdades más obvias que ha provocado el crecimiento de la ciudad. Los programas puestos en marcha hasta el momento señalan sobre todo en esta última dirección ya que su naturaleza no permite más que eso.

La falsa disyuntiva entre permitir o no un mayor crecimiento de la ciudad, que se encuentra presente en la política urbana metropolitana, elige de manera errônea la decisión de controlar su crecimiento omitiendo el tratamiento de los procesos y agentes que estructuran su forma y su funcionamiento. De una parte, se ha establecido un programa de regularización de tenencia de la tierra que se vuelve perenne y que significa la aceptación tácita de la incorporación de nueva superficie urbana mediante el mecanismo de la irregularidad y que demuestra también la incapacidad del estado para satisfacer sobre todo los requerimientos de vivienda; de otra parte se confia en que la zonificación territorial representada por programas como el de "reservas territoriales" y el de "pinte su raya" permitirán controlar, ordenar y regular el crecimiento sin considerar en lo más minimo la necesidad del control del mercado del suelo.

Si bien la política de control del crecimiento de la ZMCM involucra a las dos entidades que la conforman, el D.F. y el estado de México, lo que se ha hecho hasta el momento es escindir la aplicación de los programas creados para ello de tal manera que lo

que se realiza en el Distrito Federal es independiente de lo que se realiza en el Estado de México. En este último por que es la zona donde el crecimiento representa una situación más grave y por ser también donde la política de control presenta los mayores problemas, concentramos nuestra atención.

Describir las políticas e instrumentos ideados y ejecutados para enfrentar el crecimiento de la ZMCM y explicar el grado de avance y efectividad de los programas creados para llevar a cabo las políticas, así como sus problemas, constituyen el propósito general de este trabajo. De manera más específica y basado en un estudio de caso, se pretendió abarcar los procesos que provoca en el mercado de la tierra urbana y las consecuencias de ello, la instrumentación de los programas de reservas territoriales y el pinte su raya; además resaltar los efectos sociales y políticos de los mismos como conformantes de la zonificación territorial. Finalmente, ¿cuál es la importancia de la regularización de la tenencia del suelo como instrumento de consolidación de los asentamientos? y ¿qué ocurre con el suelo una vez que se ha regularizado o está en proceso de regularización?

El contenido del trabajo está conformado por una introducción en la que se hace una obligada, aunque breve, revisión a la relación del estado con la planeación en general y más concretamente se revisa el caso de la planeación urbana. En ella se plantea conceptualmente la naturaleza del estado y se enumeran las principales corrientes en planificación urbana haciendo enfasis en la planeación física como esencia de la planeación urbana nacional.

El primer capitulo es una relación de los acentecimientos más importantes que han conformado la historia de la política urbana tanto institucionalizada como no institucionalizada en México.

En el segundo capitulo se expone aquello que constituye el contexto del problema: el crecimiento de la ZMCM en sus principales elementos que son la tierra, la población y los procesos.

Ya en el tercer capítulo se procede a la descripción y evaluación de los tres programas de los que se ha hecho mención para solucionar los problemas derivados del crecimiento urbano,

aunque a un nivel global que incluye los 17 municipios conurbados del Estado de México.

Para precisar más sobre los programas de regularización y los de la zonificación territorial se eligió para el cuarto y quinto capítulo la zona de Chalco-Ixtapaluca como estudio de caso. En el capítulo cuarto se hace un seguimiento de la manera en que dichos municipios se fueron incorporando a la zona conurbada y se desarrollan con detalle las peculiaridades que los problemas (de población, de carencia de vivienda, equipamiento y servicios, del suelo, etc) que presenta en su conjunto la Ciudadde México, adquirieron aquí. En el capítulo quinto es donde propiamente se analizan las bondades y limitantes de la política de control del crecimiento urbano de la ZMCM.

Los parâmetros utilizados para la selección del área de estudio fueron los siguientes:

i.de acuerdo a las tendencias generales del crecimiento de la "mancha urbana" en el estado de México se encontró que una de las más importantes era hacia el oriente; lo cual significó una oportunidad para evaluar la política de control del crecimiento.

ii mediante la comparación de datos estadísticos cuyas variables fueron la cantidad de asentamientos irregulares y la densidad de población, así como la cantidad de área baldía dentro del espacio urbano se encontro que Chalco-Ixtapaluca sobresalia.

iii. Estos municipios resultaron ser también aquellos donde existe mayor cantidad de área para reserva y donde las políticas de densificación y saturación de áreas subutilizadas representan una opción importante según los planes de desarrollo urbano.

INTRODUCCION

Desde que el territorio se ha urbanizado, la ciudad ha sido en todo momento el escenario de los más importantes eventos sociales; la ciudad es, entre sus aspectos más destacados, el centro administrativo, político, cultural y econômico que ha terminado por subordinar a la provincia que le nutre. En virtud de la extensión de lo urbano al conjunto del territorio la ciudad es el lugar donde se toman las decisiones y es por consiguiente, el marco en que se desenvuelven y relacionan las sociedades.

Por otra parte, lo que acontece en el espacio urbano es motivo de preocupación nacional. Los principales problemas que aquejan en mayor o menor medida a las diversas ciudades del mundo no se restringen a cuestiones econômicas o sociales sino que se extienden a un âmbito territorial en donde lo fundamental está en prever o disminuir -según sea el caso- los desequilibrios territoriales que el crecimiento demográfico de las ciudades o la concentración econômica en algunas regiones pudiera ocasionar o ya ha provocado.

En México, junto a problemas que podrian considerarse de mayor "prioridad" como los de conversión o modernización industrial, de déficit presupuestal, deuda externa, etc., se ha dado importancia también recientemente al aspecto territorial. Ahora bien, referirse a la administración de los problemas urbanos requiere de una alusión mínima al sujeto encargado, el Estado.

1. La Naturaleza del Estado

Para llegar a la actual concepción del Estado contemporáneo, aquella ha debido sufrir mutaciones. Ha dejado de entenderse como un agente autónomo y racional lo mismo que como un instrumento de clase; es decir, han perdido vigencia aquellas ideas sobre un Estado con principios de acción y decisión propios así como aquella noción instrumental para la cual el Estado "..es un guardían por encima de las clases, un árbitro que norma las relaciones sociales, una cosa o monstruo ajeno al cuerpo social."(Sainz, 1986: 5).

Ahora, referirse al Estado puede resultar parcial si no se toman en consideración la ampliación de sus funciones y sobre todo que ha dejado de ser una cosa o instrumento para ser espacio y su relación con la sociedad con la que forma una unidad: "una teoria del Estado es -o debe ser- al mismo tiempo, una teoria de la sociedad y de la distribución del poder en ella"(Idem).

Según Gramsci, que supera el concepto unilateral del Estado para explicar su funcionamiento hegemónico a medida que el capitalismo se desarrolla como una forma organizacional mucho más compleja, el Estado no es una simple y directa expresión de una clase en la medida en que ha de incorporar aunque sea subordinadamente, los intereses generales de la sociedad dando lugar a una nueva articulación institucional y política.(véase, Gutierrez, 1987).

Con la institucionalización del poder del Estado después de la caida del capitalismo liberal sus funciones abarcan el control social, la actividad empresarial y la rectoria de la economia, lo que le hace intervenir directamente en la producción y el trabajo en donde le resulta dificil aparentar o probar la representación de los intereses generales. "De esta manera su propia legitimación pasa a ser asunto de primer plano y en ello un papel fundamental le corresponde al gasto social" (Sainz, op. cit).

Estado efecto. el capitalista no interesa exclusivamente por el proceso de acumulación sino también por su legitimación, ésta "depende del apoyo que le presten los grupos socioeconómicos principales. Pero como los distintos grupos socioeconômicos no siempre perciben como identicos los intereses de cada uno de ellos, es el Estado quien con mayor eficacia puede armonizar los intereses conflictivos y, en consecuencia, resolver sus exigencias econômicas y políticas."(Eckstein, 1982: 15). Esto ultimo bajo el entendimiento que el Estado actua con una autonomia relativa con respecto a todos los grupos. Esta autonomia queda demostrada en las alternativas que tiene el Estado de involucrarse en uno u otro problema dependiendo de la naturaleza del mismo, del tipo de política que piensa aplicar y de la presión que sobre el se ejerza; el objetivo ultimo es mantener la estabilidad política

Todo lo que el Estado realiza tiene su espacio de encuentro en la política, la cual, según Gramsci, 'es la intervención social consciente en la realidad en la que el elemento espontáneo es educado, orientado, depurado (...) para hacerlo homogéneo, pero de un modo vivo e históricamente eficaz con la teoría moderna'. De esta articulación específica entre sociedad política (gobierno) y sociedad civil el Estado pasa a ser generador de consenso (a la vez que aparato represivo) y fuente de hegemonia; en la cual se funden los objetivos econômicos, políticos, morales, etc.. El concenso, cuando es preciso, se está en posibilidades de alcanzarlo via el <<transformismo>>, que es un "conjunto de transformaciones 'desde lo alto' en el que se recupera una parte de las demandas de 'abajo' pero quitandoles toda iniciativa politica autonoma"(Gutierrez, op. cit).

La política pasa en esta forma a sustentar el poder del Estado como un ejercicio de mediatización entre el discurso y los hechos, entre los gobernantes y gobernados, entre las atribuciones institucionales y su ejecución. Y lo mismo que ocurrió con la institucionalización de la intervención gubernamental en la política económica en un momento histórico en que ocurre la transición del momento económico (crisis económica) al momento político (crisis política), ocurrió con la institucionalización de la responsabilidad del Estado en la administración del territorio mediante la llamada política urbano-regional (véase capítulo 1). Creemos, sin embargo, que es en el ámbito económico donde descansan las prioridades de actuación del Estado y donde encuentra su principal apoyo para realizar las reformas necesarias que le permitan adaptarse a las circunstancias vigentes.

Cuando en México, en 1976 se instaura la politica urbana, es por que ya algunos de los problemas económicos tanto en el nivel territorial como de grupos sociales se habián transformado en conflictos políticos.

Ahora bien, ¿cômo ha sido la participación estatal en los asuntos de la planificación urbana que derivó de esta política territorial?

2.El Estado y la Planificación Urbana

a) Aspectos Conceptuales

No hay una unica teoria de la planificación. Son varias y distintas, sin embargo, un comun denominador las identifica y esto es que, ninguna de ellas "..existe en un abstracto, en un vacio social sino que está determinada por una totalidad estructurada de fuerzas econômicas, sociales y políticas que ejercen su influencia sobre los agentes estatales que intentan regular la estructuración espacial de las actividades econômicas y la población." (Healey et. al, 1982: 19)s reconocidas según su método y enfoques teoricos, estas pueden incluirse dentro de 7 bien definidos enfoques que son: 1) la teoria del procedimiento planeación, el incrementalista, 3) de implementación, 4) de la planeación social, economia política. 6) del nuevo humanismo y 7) el pragmatico.(Idem)

Según su contenido ideológico, una primera división que de éstos enfoques puede hacerse, depende de su posición con respecto a la estructura de la sociedad capitalista. Así, de un lado están aquellas que como la teoria de la economía política y el nuevo humanismo la critican y por el otro se encuentran aquellas que aceptan la naturaleza de la sociedad capitalista actual y sólo sugieren ajustes a la manera en que ellas deben operar, p.e., el de implementación y el incrementalista. Otra clasificación puede hacerse entre aquellas que adoptan una perspectiva holística o superestructural de la organización social (como la teoría del procedimiento, la planificación social y la de economía política) y aquellas que enfatizan en la interacción individual o conducta (como el nuevo humanismo o el incrementalismo).(Idem)

Todas ellas sin embargo, o bien se desarrollan a partir de la teoria del procedimiento, o han surgido en oposición a ella. En este sentido los enfoques más radicales son los sostenidos por la teoria de la economia política y el nuevo humanismo; las otras cinco, excepto la teoria del pragmatismo, sólo tratan de adecuar la teoria del procedimiento según sus propias consideraciones

Exceptuando también al enfoque de econômia política y al de la teoria del procedimiento, se han identificado a las demás dentro

de un solo conjunto denominado "primeras críticas sociales" (véase Aguilar, 1987), en virtud de que surgieron como objeciones iniciales a la teoría del procedimiento y de que son el principal antecedente del enfoque de economía política.

Ciñendonos al hecho de que en los 80s estos tres enfoques han predominado y si tuvieramos que asociar a alguno de ellos el sustrato teórico de la planeación llevada a cabo en América Latina y México, lo hariamos con la teoria del procedimiento en planificación. ¿Pero cuál es esta?. "Es una forma de entender la planificación desde la perspectiva de su operación. En ella se prescriben principios normativos para mejorar los procesos y operaciones de la planificación, y se centra en la elaboración de planes y el diseño de estrategias. Es una manera de explicar a que se refiere la planificación, sus procedimientos, y cómo debe ser organizada y operada."(Idem)

Este planteamiento hace una sobrevaloración de la influencia y buena fé del estado, ya que al estar más orientadas hacia el proceso que hacia el sujeto y al omitir el contexto histórico y social en el cual la planeación opera, considera que este actúa con completa autonomía con respecto a otros grupos de la sociedad pero en función del interés general; lo cual no es cierto.

Al concebir de semejante manera el proceso de planificación la teoria del procedimiento lo que ha significado para las políticas y estrategias urbanas de latinoamérica es un impulso a la planeación física en detrimento de la planeación espacio-sectorial; es decir, se ha puesto sobre todo el enfasis en la infraestructura física de una ciudad o región y en los instrumentos de planeación, y se ha menospreciado la necesidad de la integración de lo econômico y social en planes espacio sectoriales. Más adelante abundaremos al respecto.

Aún cuando su influencia no ha sido tan relevante como la de la teoría del procedimiento, las llamadas primeras críticas sociales representan, en el debate ideológico, no sólo la pérdida del dominio de aquella sino los primeros aportes críticos a la práctica de la planeación urbana y regional que hasta el momento se le hacía parecer como un ejercicio apolítico

Los años 70s se caracterizaron por una tendencia al centralismo, la despolitización de la toma de decisiones y un incremento en el poder de los expertos técnicos... (En contraparte), aumentaron las demandas por una mayor participación en la toma de decisiones; hubo un choque entre el "interes publico", la ideologia utilizada por los oficiales gubernamentales y la ideológia de "democracia participativa"de muchos de los ubicados fuera del adición a lo anterior, gobierno. En la persistencia desigualdades sociales y la "crisis fiscal del estado" en los países donde las teorias surgieron como es el caso de la Gran Bretaña, fueron causas que condujeron al desarrollo de estos enfoques ya existentes en su mayoria desde los 60s. (Healey.op.cit)

El aspecto principal en que las primeras críticas sociales insistieron fue la justicia distributiva. Una de ellas, la Planeación Social (Advocacy Planning), consideraba entre los puntos indispensables que la planeación debía considerar : que su orientación debe cargarse hacía el sujeto y no al proceso, sosteniendo por lo tanto una mayor participación ciudadana; que entre sus objetivos debe predominar aquel que busca disminuir la pobreza y la discriminación social; concentrarse en los problemas actuales más que en los futuros y por último identificar los procesos causales de los fenómenos sociales más que sus efectos (Aguilar.op.cit)

Las teorias restantes coinciden en lo general al ubicar la planeación dentro del contexto social en el cual se desenvuelve, sin embargo, aún adolecen de limitantes al no examinar de manera lo suficientemente rigurosa el papel de la planificación como un importante actividad del Estado(véase Healey.op.cit.: 8-10).

Con la acentuación del deterioro de las condiciones económicas en los mismos 70s las criticas se fueron haciendo más radicales surgiendo de esta manera el enfoque de Economía Política. La diferencia fundamental con las que le antecedieron fue precisamente el considerar a la planificación como una actividad estatal y que por lo tanto se deben conocer cuales son los objetivos que este persigue al aplicarla. Conociendo la naturaleza del Estado es posible determinar su papel en la sociedad y lo que

ello implica. Una diferencia más es el impulso que da a la adopción de medidas a largo plazo en rechazo de las de plazo inmediato.

Junto con la asociación de la planificación como una actividad del Estado, que es quien adopta el compromiso y hace uso de su autonomía relativa para determinar por ejemplo la localización de servicios públicos, la politización de la toma de decisiones es otra de las características que desde esta teoría se le atribuye a la planificación en virtud de que es muy común que la decisión final sea el resultado de la negociación entre diferentes intereses a todos los niveles.

El enfoque de economia política por basarse en conceptos marxistas, ha tenido más una influencia académica por el potencial explicativo que representa, que una influencia en los aparatos de planeación, ya que sus recomendaciones se refieren a plazos y niveles que las más de las veces implican cambios en las relaciones sociales lo que no sólo regularía al sistema social sino que en palabras de Castells, (citado por Iracheta, 1987) lo sacudiría.

En cuanto a las deficiencias del enfoque se señala sobre todo la generalidad de sus formulaciones por estar basadas en evidencias superficiales y por consiguiente, en la insuficiencia de estudios y pruebas empiricas. De cualquier manera se le considera como la interpretación que explica mejor la relación del Estado con el resto de la sociedad y la que ubica en su contexto económico, político e histórico a la planeación urbana explicando las causas y las consecuencias tanto de su contenido y elaboración, así como identificando los grupos sociales a los cuales favorece en mayor medida.

b) La Politica Urbana y los Planes Urbanos

Con lo hasta aqui visto, es innegable la relación entre el estado, la economia urbana y la sociedad; y de ésta, particularmente con la población de escasos recursos que es la que en mayor proporción queda involucrada en los programas que establecen los planes. Los principales problemas que la planeación

urbana en latinoamérica enfrenta se refieren a la carencia de vivienda, suelo y servicios.

Con la política urbana se ha tratado sobre todo de responder a las demandas de esos grupos con la presunción de que ellas van a resolverse. ¿Pero cómo van a resolverse? Dos son los puntos de vista involucrados en esta visión de parte de las estrategias institucionales para confrontar los problemas referidos. De una parte se piensa que el sector marginal de la urbanización se incorporará paulatinamente a los beneficios de la ciudad ya consolidada conforme su capacidad económica mejore y de otra, se fomenta aún más la segregación residencial y división de la ciudad ya existente entre lo formal e informal o consolidado y no consolidado cuando, de manera inflexible, se le divide en partes dicotómicas sin considerar los procesos que en conjunto la transforman y construyen(véase López, 1987).

Lo anterior que ha dado pie -por las limitaciones obvias que significa- a resaltar la funciones mediatizadoras y legitimadoras de la planeación urbana, permite entrever también que es al mismo tiempo un instrumento para coordinar la ocupación y uso del suelo urbano (que) no obstante sus resultados insatisfactorios para el grueso de la población, si ha logrado "..en los países subdesarrollados resolver los problemas inmediatos más obvios de la competencia capitalista y de la apropiación de rentas urbanas" (Iracheta, 1987).

Una conclusión importante que se puede obtener es que históricamente la planeación urbana se ha convertido en un elemento central de la intervención estatal en el área del "consumo colectivo" a través del cual ha sido posible mediar y negociar entre intereses diferentes y aún contradictorios de los diversos grupos sociales (y no sólo ni siempre a favor del Estado sino en última instancia del sistema) (Idem.). Los planes operan dentro de las limitaciones que la sociedad les impone lo mismo que dentro de los limites que el momento histórico en que son elaborados les permite; pero siempre como un instrumento para resolver cuestiones criticas. Aquí utilizamos el término consumo colectivo para referirnos a aquellos servicios colectivos como son los de

educación, vivienda pública, etc. , pero sin dejar de considérar que éstos son consumidos individualmente ni que simultâneamente funcionan como "medio de consumo productivo" (véase cap. 5).

Finalmente y acerca de lo mismo, más que racionalizar los intereses dominantes, los planes y programas son elementos de integración y conciliación que establecen objetivos y acciones que muestran la posibilidad e incluso, la necesidad de una integración social y coexistencia pacifica de intereses al interior claro está de la dominación de estructuras que nunca son cuestionadas (cita a Castells, Idem).

3. La Planeación Física Versus Planeación Social

Se utilizará el término planeación social como sinónimo de los de planeación socioeconómica, espacio-sectorial e incluso de ordenamiento territorial, que otros autores utilizan.

Según una afirmación anterior, la teoría del procedimiento en planeación se orienta más hacia el proceso planificador que hacia los sujetos, ponderando de esta manera como objeto de la planeación la dimensión física de las urbes sobre la necesidad de la integración de lo económico y lo social. En otras palabras, la teoría subyacente en la política urbana latinoamericana y nacional ha llevado a resaltar sobre la dinámica social el papel de la naturaleza y los soportes físicos en la elaboración de los lineamientos que rigen la planeación urbana.

La planeación urbana nacional refleja esta debilidad en sus programas de zonificación territorial y normatividad de los usos del suelo. Y no es que se crea que la planeación fisica sea por si misma una limitante, por el contrario, se está de acuerdo en que es necesario e indispensable considerar el aspecto instrumental y técnico de la planeación; pero también afirmamos que no constituye su parte esencial y que debe sobre todo hacerse una consideración cooncomitante y de igual o más peso del elemento social.

Pradilla (198%) critica esto mismo a la teoria "espacial" o "urbano-regional" por magnificar lo fisico, y va más alla al identificar además su ejercicio con los intereses del Estado y los limites que ello impone ya que, al parecer, esta teoria "parece ser

necesaria para enfrentar todos los problemas derivados de la misma ideología". Sucede que como esta ideología la ha creado es una teoría que no atenta contra las desigualdades que ha producido ella misma y si tiene por el contrario la función de mantener las condiciones vigentes de producción.

orientación - de los organismos dependencias gubernamentales hacia la generación de cambios en el medio ambiente físico es bajo la suposición de que ellos por si mismos provocarán los cambios sociales requeridos. lo que al mismo tiempo significa que "los conflictos sociales dificilmente surgirán cuando se busca el 'bien publico' y que las políticas pueden ser decididas sin diferencias contradicciones clases referencia entre sociales"(Iracheta, 1984).

Ahora bien, el contenido sustancial de la planeación metropolitana de la cd. de México tiene como preocupación principal -por sobre todo lo demás- la regulación y el control del uso del suelo. No se atiende a los factores que han propiciado su situación actual sino que se le ha tratado como un problema de rezago orientando las acciones a la aplicación de mayores inversiones y a la multiplicación de programas que pocas veces son concluidos

La zonificación territorial de la cd. representa una tipologia oficial que hace una división rigida entre la ciudad (lo "urbano" y "urbanizable") y la no-ciudad (lo "no urbanizable"). Lo urbano y urbanizable es lo real y potencialmente disponible para los asentamientos humanos; lo no urbanizable "..se perfila como la no-ciudad por lo que debe mantenerse al margen de todo 'contagio urbano', conservando ¿a perpetuidad? su condición cosustancial de espacio productivo del sector primario" (Valenzuela, 1986).

Aún cuando los programas derivados de la zonificación territorial de la ciudad de México como lo son el "pinte su raya" y el de "reservas territoriales" representan cierta complementariedad de caracter técnico en la clasificación dicotómica del suelo por la relación evidente de ambos, la omisión de los procesos y agentes que estructuran el espacio urbano le confieren una rigidez de caracter científico. La división tajante entre urbanizable y no

urbanizable que se realiza con la politica de control omite una diversidad de situaciones que en cada lugar dentro y fuera del limite se presentan y que no se conocen, homogeneizando lo que debiera ser un trato diferenciado para cada caso.

No obstante, la política de control del crecimiento de la ZMCM ha recibido tal impulso que inclusive se asocia a la planeación metropolitana con el control del crecimiento urbano. Al omitir los agentes y procesos que estructuran la ciudad ni se controla el suelo ni se regulan las actitudes de los agentes. Así, lo que debiera ser una premisa básica de la planeación urbana que es la potenciación del territorio como recurso al servicio de las necesidades sociales, se pierde desde que las alternativas se reducen a la asignación de usos de los espacios de la ciudad predeterminada oficialmente en una reticula sin la participación de los sujetos sociales involucrados

En resumen la planeación física, que debiera ser complementaria de la planeación social (espacio-sectorial), con su énfasis en la estructura urbana y su escasa orientación a las actividades productivas y su dimensión espacial ha subordinado a esta última constituyéndose en si misma una limitante al logro de los objetivos generales de la planeación metropolitana.

Para finalizar, hay que destacar aquellos otros obstâculos que frenan la conformación de una política espacio-sectorial en el país: 1) la gran dificultad para compatibilizar los innumerables y encontrados intereses de los agentes sociales involucrados; 2) el escaso conocimiento científico de los determinantes que estructuran el espacio y que impiden la integración óptima de los objetivos económicos con los territoriales; 3) el insuficiente desarrollo de la teoría de la planeación y por último, los límites que se derivan de la propiedad privada de la tierra sobre la que frecuentemente se pretende tener control.

Todo ello conforma el contexto en el que se desenvuelve la planeación urbana en México y más especificamente en la ciudad capital, lo cual se pasa a analizar a continuación.

Capitulo 1

LA POLITICA URBANO-REGIONAL EN MEXICO

1.1 Introducción

Comenzaremos por hacer una precisión conceptual en lo que nos parece una necesidad como premisa metodológica. Tal es la que se refiere a la distinción entre los términos de "organización del espacio" y "ordenación del territorio"; a su vez, distinguir en éste ditimo las escalas espaciales en que se aplica, así como caracterizar las circunstancias que lo llevan a ser asumida como una acción del Estado, particularmente en México.

Con respecto al concepto de "organización del espacio (social)" tenemos que "..las formas de organización que adopte un espacio material concreto son el resultado del accionar histórico de una sociedad concreta. El proceso desigual y combinado de apropiación y modelación del territorio que le sirve de soporte a esa sociedad está en estrecha correspondencia con las necesidades impuestas por las relaciones de producción." (Trinca, 1984: 87). En otros términos, esto significa la manifestación en el territorio de toda relación social, pero considerando al territorio no sólo como "reflejo de la articulación de las relaciones sociales (...)sino también como una limitación que se impone a la expansión de las relaciones sociales." (Lipietz, 1979: 27) La organización espacial al igual que la historia es el resultado de procesos sociales localizados y continuos, determinados en su temporalidad.

En contraste con el anterior, el concepto de "ordenación territorial" como se ha esbozado al principio, está asociado a la participación de Estado en la gestión de actos de regulación y control de los problemas de ocupación del territorio; y se ha señalado que representa la segunda fase de la organización del espacio, ya que, evoca una redistribución de instituciones y establecimientos ya constituidos en el seno de unidades políticas ya existentes (Labasse, 1973; 24). Así, Trinca(op. cit: 88) la refiere como una política del

Estado en la que se pretende coordinar toda medida del sector público y/o privado que se traduzca en correctivos de la forma de ocupación territorial, se busca, en última instancia, modificar: transformar el espacio socialmente construido. "Como política por consiguiente, su aplicación se encuentra prevista en la planeación del desarrollo, que aunque contempla en su contenido situaciones de diversa indole, ellas convergen en un propósito general: la búsqueda de un equilibro del proceso global de desarrollo con las formas de ocupación del territorio y el bienestar económico y social de la población.

La ordenación territorial como concepto o el "ordenamiento territorial" como política, son un reconocimiento a la importancia del territorio como condición indispensable a todo proceso socioeconómico: como medio de vida y como factor de producción, en sus formas rurales y urbanas, y le confiere una atención especial que se manifiesta en la creación e impulso de instancias que conforman tanto la planeación del desarrollo regional (donde se incorpora la dimensión espacial a la programación del desarrollo) como la planeación de los "asentamientos humanos". De ésta última sobresale la planeación urbana por la importancia que tienen dichos espacios en la organización espacial en general.

En resumen, se puede decir que una política de ordenamiento territorial a)es una política de estado, b)está contemplada a largo plazo, c)tiene como instrumento básico la planeación en todos los niveles (1), d)debe conciliar el proceso de desarrollo económico con distintas formas de ocupación territorial y e)tiene como fin último alevar el nivel de vida (Aguilar, 1989: 6-7). Unikel (1975: 157) considera también como importantes atributos de toda política regional (de ordenamiento territorial) el que contenga objetivos claros y precisos y sobre todo, que sea viable de llevarse, a cabo a riesgo de convertirse en una utopía irrealizable o en demagogia.

Ahora bien, aun cuando no se pueda hablar de un criterio unificado en cuanto al significado de la ordenación del territorio como un concepto en evolución que es, y por la diversidad de estados nacionales que han asumido su aplicación, todas las características

anteriores se adaptan en lo general a las circunstancias de los países latinoamericanos. De acuerdo a Grenier (1986: 5) es posible referirse de una forma general a la América Latina por que en su conjunto, la planificación regional que en el subcontinente se ha realizado "..responde a un ritmo único (y por que hay una) similitud de estructuras del espacio de todos los estados latinoamericanos"

El mismo Grenier (Idem: 6), después de ilustrar brevemente "los males que agobian" a los países latinoamericanos y de indicar que sú prioridad se encuentra en el logro de un crecimiento econômico lo más rápido posible, asegura que el ordenamiento en su caso es un lujo: "pues las desigualdades espaciales aparecen, bajo esta perpectiva, como como la consecuencia de un crecimiento nacional insuficiente que se trata ante todo de estimular. V no como uno de los factores que entraban (sic) ese crecimiento". Finalmente enumera los problemas que la planeación territorial presenta y que son: a)la falta de armonización con la planificación regional que generalmente responde a preocupaciones sectoriales nacionales y no locales; b)la escasa participación real de las poblaciones locales en su elaboración y aplicación; c)los de organización administrativa en que proliferan organismos sin poder real; d)la falta de financiamiento y e)el problema del control por los nacionales de las opciones de planificación y de su ejecución, el control pleno de su territorio.

Como sea , la planificación territorial es una preocupación general en la América Latina y su ejecución tiene un peso político cuyos resultados precisan de un análisis en aras de reconocer fallas y proponer alternativas que las superen

Los antecedentes del ordenamiento territorial ya como política (institucionalizada) de Estado que responde a necesidades de optimización de los recursos de un país, se encuentran en la etapa de reconstrucción europea de la postguerra; época también en que la planeación del desarrollo adquirió aceptación como forma de administración gubernamental. En el ámbito latinoamericano es hasta los años sesenta cuando el ejercicio planificador adquiere categoría institucional, aún cuando su práctica no puede identificarse

concretamente con el ordenamiento territorial, sino en general, con objetivos de desarrollo económico; es decir, se trata de una "planificación del desarrollo económico" que incluye al desarrollo regional y a la planeación urbana, lo que más adelante adquiriria importancia según las situaciones particulares de cada país. Los principales motivos que llevaron a la inclusión de lo espacial en la planificación fueron los problemas del acelerado crecimiento demográfico producto del proceso de industrialiación, la evidencia de desigualdades regionales y la sobrexplotación de recursos naturales en algunas zonas.

En México, aunque desde fines de los años treinta se tienen experiencias en lo concerniente a la planificación y desde los cuarenta en lo que ya hemos definido como ordenamiento territorial, éstas eran hechos de caracter puntual y sin continuidad garantizada en proyecto alguno. Es hasta los años setenta cuando, mediante la creación de todo un sistema jurídico: modificaciones a los artículos 27, 73 y 115 constitucionales, aprobación de la Ley General de Asentamientos Humanos, modificaciones a la Ley General de Bienes Nacionales y a la Ley de Obras Públicas; así como con la creación de instituciones encargadas -primero S.A.H.O.P., ahora S.E.D.U.E.- se instituye la ordenación territoral como una política estatal, como un proyecto nacional a largo plazo.

Lo anterior se cristaliza en el sexenio presidencial de López Portillo (1976-1982) en el primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano (P.N.D.U.) de 1978, que en el sexenio siguiente fue sustituido por el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda (PRONADUVI) 1984-1988. Ambos documentos, en sus respectivos momentos, han manifestado como preocupación fundamental, propiciar una redistribución de las actividades económicas y de la población en el territorio nacional

La planificación urbano-regional por lo tanto, tiene apenas 10 años de haber sido institucionalizada en México y tiene como soporte esencial las instituciones creadas, la legislación establecida y su instrumentación mediante planes urbano-regionales a distinto nivel territorial, los cuales a su vez, son coordinados como sector en un

Plan Global (1980-1982) y Nacional de Desarrollo (1983-1988). Los motivos de su asunción se tratarán posteriormente y por el momento nos avocaremos a exponer los antecedentes de las políticas de ordenamiento territorial que, aunque no estuviesen expresadas propiamente en una política sino en planes o proyectos, fueron acciones que tenian como propósito la localización de actividades económicas y de población con "fines" de equilibrio territorial.:

1.2 Antecedentes de la Politica Urbano-Regional en el Periodo de Gestación de los Problemas Urbano-Regionales.

Para este efecto se hará una distinción temporal de acuerdo a la naturaleza de las acciones realizadas y de las instituciones creadas para ello. En general nos ceñimos a la clasificación hecha por Garza (1983) quien las agrupa en cuatro periodos: a) las acciones pioneras 1915-1940; b) políticas de impacto territorial aislado 1940-1970; c) políticas urbano-regionales en la estrategia económica nacional 1970-1976 y d) planificación urbano-regional institucionalizada. Sin embargo, se omite el inciso "a" (además que se acorta a 1930) considerando que durante este periodo lo más importante fue la conformación del marco legal sobre los que se apoyarian las futuras acciones en este rubro por el Estado mexicano; mientras que al inciso "b" lo consideramos a partir de 1930 por ser ésta la década en que el Estado en México inicia una etapa de mayor intervención en la economia. 1930-1970 será nuestro "primer periodo" y los incisos restantes los consideraremos tal cual.

Antes de ir directamente al primer periodo creemos necesario precederle con un breve apartado.

1.2.1 La Intervención del Estado en La Actividad Económica.

La intervención del Estado en el mundo capitalista y en México en la conducción de los asuntos económicos nacionales, ocurre a partir

del decenio de los años 1930-1940 y sobre todo, después de la segunda querra mundial.

La década 1930-1940 es una etapa de transición de la economia internacional debido a que la depresión económica de los años 1929 a 1933 obliga a la búsqueda de alternativas a la situación de crisis. Entre esas alternativas estaba la planeación como forma de desarrollo de regiones, cuya búsqueda era la disolución de desigualdades. Ya en esta época se presenta la necesidad de ordenar la problemática nacional a partir de la idea de la regionalización, para lo cual se comienzan a hacer algunas delimitaciones a partir de las grandes conurbaciones y comienzan también a aplicarse controles al establecimiento industrial.

A partir de 1945 se inicia una nueva etapa en el desarrollo económico mundial como consecuencia de la reconstrucción del aparato productivo de los países implicados en la guerra, y ello es el marco de una mayor intervención estatal con la que a través de la planeación se afrontan los requerimientos de apertura de mercados, de expansión económica, de bienestar de la población y sobre todo, es así como se inicia una forma distinta de administración del territorio que hace énfasis en las ciudades.

1.2.2 Primer Periodo: 1930-1970

El Estado Mexicano participó con mayor notoriedad en la economia una vez que se había consolidado y fortalecido como forma de gobierno; lo que sucedió durante el período conocido como "Maximato". A partir de ese momento se inicia en la vida económica del país la etapa intervencionista del Estado mexicano, que en 1930 con Pascual Ortiz como presidente, arroja el decreto de la Ley General de Planeación. La ley no se proponta elaborar precisamente un plan económico nacional pues en su decreto la idea básica consistia en la elaboración de una serie de documentos gráficos; se hablaba de un plano conjunto de documentos gráficos— que abarcaria 10 aspectos donde se incluia la planeación y zonificación urbana y regional y la elaboración de planos reguladores. "Se pretendia formular el Plano Nacional de México para lo

cual se constituyo una Comisión de Programa , dependiente de la Secretaria de Conservación y Obras Públicas, que realizaria los estudios, planos y programas y una Comisión Nacional de Planeación. Tanto el plano como las comisiones de apoyo nunca funcionaron."(Ceceña, 1983: 55).

A partir de entonces se continuaron una serie de intentos de planificación con pausas más o menos definidas por los periodos sexenales pero, más que rectores de la política económica, han sido casi en todo momento rebasados por ésta, la que a su vez en todos esos años fue conformando las formas espaciales que en el futuro llegarian a ser la preocupación de las políticas de planificación regional y urbana institucionalizada.

Durante los años que van de 1934 a 1940, tiempo del primer plan sexenal en el periodo cardenista, no adquiere aún lo urbano regional connotación especial por que la economía nacional se desenvuelve en un marco rural. Apenas se induce al desarrollo fronterizo, se nacionaliza el petróleo y se enfatiza sobre todo en la necesidad de avanzar en la agricultura con el impulso que se da a la reforma agraria. Se sientan con ello las bases para el desarrollo urbano-industrial posterior.

Del periodo de gobierno de Avila Camacho (de 1940) a 1958 - "modelo de desarrollo estabilizador"-, se aplicó una política de control sobre las demandas sociales. El crecimiento industrial sólo llevó a un proceso de concentración del ingreso y la agricultura (no comercial) fue abandonada. Se dejó de ser productivo. No hubo crecimiento económico ni bienestar social, la inoperatividad del modelo de desarrollo desvió la atención de los empresarios industriales hacia el sector financiero por lo que se descuidaron las actividades productivas. Es el momento en que las circunstancias externas dejan de ser favorables, de que se precisa de importaciones, de capital externo y se recurre al endeudamiento.

Las principales diferenciaciones que a nivel territorial se habian conformado hasta ese momento fueron: "..la emergencia, especialmente en el noroeste del país, de zonas con predominio de explotaciones agricolas modernas, capitalistas, orientadas en gran medida al mercado externo ...Junto a ello la persistencia de amplias zonas rurales atrasadas, con predominio de formas campesinas de producción y en tierras marginales.."(Pirez, 1983: 151). Se dió una afluencia de población, materias primas, alimentos y divisas para el desarrollo del sector urbano-industrial fortaleciendo sobre todo el crecimiento de la ciudad de México y en menor medida de Guadalajara y Monterrey.

En lo que a acciones de ordenamiento territorial corresponde, en ésta etapa lo más sobresaliente fue el programa de desarrollo regional por cuencas hidrològicas, iniciado en 1947 durante la administración de Miguel Aleman con la creación de las comisiones del Fapaloapan y del Tepalcatepec. Las comisiones en total fueron 7 (Grijalva, Pánuco, Fuerte, Balsas y Lerma-Chapala-Santiago las otras) y con ellas se "pretendia ..desarrollar las cuencas hidrológicas localizadas fuera de la mesa central del país, tomando como elemento motriz un proyecto hidrologico"(Garza, op. cit.164). Según Barkin (1970: 75), los proyectos se debieron a una meta principal de política econômica para aumentar el producto nacional percapita con tanta rapidez como fuera posible y por la necesidad persistente de aumentar la producción agricola y la oferta de energia eléctrica. Si bien el programa contribuyó al desarrollo nacional y al desarrollo agricola e hidrològico regionales, fallò en el logro de sus objetivos de descentralización económica de la mesa central y de disminución de la concentración económico-demográfica de la ciudad de México.

El programa por cuencas hidrológicas se ha distinguido de posteriores acciones de impacto territorial en que su objetivo fue la promoción de áreas, mientras que las restantes acciones respondieron en su mayoría a políticas de desconcentración territorial y en menor medida se realizaron políticas de desarrollo urbano. Hubo sin embargo, a tres años de finalizar el sexenio 53-58, un estudio-plan llevado a cabo por la Secretaria de Economía en el cual se divide al país en 7 regiones. El planteamiento que lo motivó era ¿cómo obtener un desarrollo armónico equilibrado en las diversas regiones que componian al país?. Se establecieron 16 zonas de concentración económica (en las

que se producia el 48% del Froducto Nacional), y a pesar de sus omisiones en cuanto a cômo operarlo, se establecia ya una hipótesis de equilibrio nacional y regional. De cualquier manera fue ignorado. (Ceceña, 1983: 44).

1.2.2.1 Politicas de Desconcentración Industrial (2).

Leyes de exención fiscal estatal para la industria. Con excepción del D.F. donde se derogó en 1954, se establecieron en todos los estados sin efectos positivos ya que se anulaban entre si. Las exenciones no superaban las ventajas de localización en el D.F.; además que al no derogarse en el Estado de México se favorecia la localización en la periferia metropolitana.

Ley federal de industrias nuevas y necesarias. Se promulgó en 1941 y se revisó en 1955. Estableció exenciones fiscales a industrias consideradas nuevas y necesarias para el desarrollo del país; al no contemplar variaciones regionales en los incentivos se beneficiaron principalmente las empresas de la región central del país.

Créditos a la pequeña y mediana industria. En 1953 se creó el Fondo de Garantia y Fomento a la pequeña y mediana industria con el propósito de favorecer a las empresas localizadas fuera del D.F. y Monterrey. Pero a 10 años de operar otorgó el 58% de los créditos a empresas del D.F. y ya en 1970 éste absorbia el 52% de los créditos junto con el Estado de México.

Parques y ciudades industriales. Comenzó en 1953 con la construcción de cd.Sahagún, su objetivo principal era contribuir a la descentralización industrial y a la disminución de las desigualdades regionales por medio de la creación de parques y ciudades industriales. Cuando en 1970 se habían construido 18 parques, un cambio en los criterios de ubicación (ahora eran los del mercado) ocasionó que 12 de ellos fueran privados; además, los tres parques que se habían ubicado en el D.F. ocupaban para 1972 el 95% del área total de los 14 parques construidos entre 60 y 70.

Programa nacional fronterizo. Se creó en 1961 ante la hecesidad económica y geopolítica de desarrollar la frontera con E.U.. se trataba de fomentar la económia de las poblaciones fronterizas e incentivar la industrialización y reducir el desempleo en la zona. En este aspecto tuvo resultados parciales al lograr el establecimiento de maquiladoras norteamericanas.

1.2.2.2 Politicas de Desarrollo Urbano

Dentro del mismo Programa Nacional fronterizo se menciona la necesidad de mejoras a las funciones urbanas y a las condiciones ambientales en las ciudades fronterizas. Al parecer se plantea la elaboración de planes reguladores para algunas de las ciudades, por los cuales se regirian las acciones de acondicionamiento urbano. Con ello se pretendía un manejo ordenado del suelo urbano e incluso se llega a realizar la zonificación de las áreas urbanas (véase Aguilar, 1986: 14).

En el resto de las ciudades del país, de 136 de ellas investigadas por la Secretaria de Patrimonio Nacional(que por 1960 había emitido normas urbanisticas para las ciudades fronterizas por medio de la Subsecretaria de Bienes Inmuebles y Urbanismo), 39 contaban con su plano regulador para 1964.

Un acontecimiento importante en el desarrollo de la politica urbana lo fue la elaboración del plan director de la subregión Monterrey, que apareció antes que cualquier otro para un espacio de esas dimensiones. El plan está listo en 1967, año a partir del cual y hasta el 2000 representa el periodo para el cual los objetivos y programas del plan son elaborados. Es un precedente de lo que más adelante serian los planes intraurbanos puesto que abarca como unidad de análisis y de aplicación un área mayor a la Cd.de Monterrey, que le era adyacente. Al parecer la aplicación parcial que tuvo se debió a la carencia de un sistema legislativo congruente con sus objetivos, domo a la "natural" oposición de parte de grupos de población

acostumbrados a desenvolverse en un ambito libre de restricciones y reglamentaciones.

Politicas de ordenamiento urbano para los demás centros importantes se realizaron tiempo después, v.gr., la "política de desarrollo urbano" para la Cd.de Guadalajara.

Al referirse Garza (op. cit, 163) a las políticas de desarrollo urbano-regional que se aplicaron entre 1940 y 1970, ya sea que estas hubieran sido o no planteadas con propósito de estimular el crecimiento de las regiones menos desarrolladas y/o contribuir a la descentralización económico-demográfica de la Cd.de México, las califica de inefectivas y contraproducentes ya que el interés del Estado mexicano ha sido básicamente sectorial y que sólo políticamente introduce metas de tipo territorial. "En otras palabras, la prioridad principal fue el desarrollo industrial, sin importar la concentración espacial o el aumento de las desigualdades regionales, ni reparar en las implicaciones futuras de estos fenómenos". Adicionalmente alude a los beneficios que de su localización en el Valle de México y del proceso de concentración encuentra la principal fracción de la burguesía industrial.

Es posible agregar también que en toda ésta etapa no se obtuvieron resultados positivos debido a la carencia de un cuerpo legal y la pobreza metodológica tanto en la elaboración como en la concepción y aplicación de los distintos planes y programas del sector que fuesen.

Al comenzar los años 60s América Latina vivia una serie de conflictos políticos regionales que tuvieron en la Revolución Cubana su punto culminante. Su causa no era otra que los bajos niveles de vida en los que habían caido las naciones latinoamericanas y que se expresaban en inestabilidad política.

Una consecuencia immediata de aquello fue la firma de la Carta de Punta del Este en Uruguay en 1961, en que se constituyó la llamada «Alianza para el Progreso» (3). Su móvil, a la vez que la intención de la disminución de las carencias económicas en las naciones participantes, era también el sometimiento político y financiero de las mismas mediante el condicionamiento de los préstamos financieros a la realización de planes económicos. El contenido de los planes era evaluado en esos términos por lo que al periodo se le conoce con el adjetivo de planeación para obtener créditos y por lo tanto no van más allá de su propósito; es el caso del Plan de Acción Inmediata 1962-64 emitido en México.

Por último, debemos agregar que en este periodo las acciones se caracterizaron por su espontaneidad, por la falta de mecanismos de aplicación e insuficiencia de organismos competentes para llevar a cabo lo que se intentaba. Ello se puede deber además de lo dicho anteriormente, a que lo que aconteció en el periodo fue la conformación de los problemas que en los años 70s seria forzoso atender: la articulación de los lugares en torno a la centralización económica y demográfica en unos cuantos "centros" entre los que llegó a destacar la Cd. de México. Articulación que resultó de la sucesión de políticas económicas basadas en un modelo dependiente de industrialización y centralización de la inversión capitalista.

1.3 Segundo Periodo.1970-1976

En el año de 1970 la población de la República Mexicana era de 40 millones y había reportado un importante incremento con respecto a las décadas anteriores. La frontera norte y sobre todo las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey concentraban la población urbana; de los años 50s a los 60s algunas ciudades fronterizas habían duplicado su población (Mexicali, Tijuana y Cd. Juarez).(4)

Después de los ejercicios realizados en forma inconexa en el primer periodo, se gesta un cambio en el modo de abordar las preocupaciones regionales y urbanas. La situación que en el ámbito nacional se presentaba con respecto a las condiciones del aparato productivo, al desempleo, a los bajos niveles de vida de la población, al crecimiento sin desarrollo, etc., hacía impostergable el tratamiento de los problemas territoriales.

Artes de tomar posesión como presidente de la república, Luis Echeverría "consideró conveniente crear un consejo nacional de planeación con el fin de...disminuir el desequilibrio en el crecimiento de las distintas zonas del territorio nacional; coordinar más eficazmente la acción de las dependencias del poder ejecutivo federal entre si y con los sectores público y privado para evitar la duplicación de esfuerzos y por lo tanto su despendicio...y llevar adelante la reforma administrativa de las dependencias del gobierno federal"(citado por Ceceña, op. cit. p149). La estrategia económica que se propuso seguir fue la llamada de "desarrollo compartido", con la que se enfatizó en la distribución equitativa entre las regiones y grupos menos favorecidos de lo que se había concentrado en unas cuantas zonas y grupos.

De esta forma se hacia parecer como una verdadera preocupación gubernamental el desarrollo regional y sectorial nacional. Sin embargo, diversas hipótesis acerca de los motivos reales del cambio de estrategia coinciden en que éstos eran los propósitos de incrementar la cohesión política interna del estado que se había debilitado a raiz de los problemas de legitimidad y peligro de su hegemonia, como resultado de la crisis económica y política de fines de los años 60s. La nueva estrategia significo en éste sentido una actitud reformista que mitigara desigualdades y apaciguara los conflictos sociales que se venían presentando tanto a nivel región como intraurbano.

Unikel(op.cit.: 168) por ejemplo, sugiere que son las demandas de algunas entidades con mayor desarrollo económico sobre todo del norte del país (cita el caso de Sinaloa) por una mayor autonomia económica, las que motivan el "interés" por lo "regional"; ya que asi se evitaria "..el fortalecimiento de fuerzas políticas centrifugas y un regionalismo que pudiera en un momento dado poner en peligro la continuidad del desarrollo económico con estabilidad social en los últimos cuarenta años".(5)

Cualesquiera que hallan sido los motivos de la nueva estrategia de gobierno, 1970-1976 es un periodo durante el cual se multiplican las medidas urbano-regionales y en el cual se sientan las bases para su intervención en dicho ámbito. En estos años pueden distinguirse dos etapas principales: la primera que va de 1970 a 1975, en que el acento se puso en lo regional; la segunda de 1976 hasta mediados del siguiente sexenio, en la que lo urbano cobra preeminencia(Rébora, 1978; 1182)

Durante los primeros cinco años se da impulso al desarrollo regional y a la descentralización económica. Así por ejemplo, en 1971 se creó el Programa de Ciudades Industriales a cargo de SOP y NAFINZA teniendo como objetivos explícitos el fomento al desarrollo regional y la desconcentración industrial. Este programa, que tuvo como antecedentes importantes -ambos fallidos en sus previsiones- la creación del parque industrial de Cd. Sahagún (1953) y el de Lázaro Cárdenas Michoacán (1971), también enfrenta problemas en el logro de sus propósitos. Los principales defectos de cada proyecto de cd. industrial consistieron en la omisión de las entidades cercanas en sus programas de uso de suelo y en que prácticamente el único uso de suelo que se desarrolló fue el industrial; por otra parte en 1981 sólo existian 533 empresas en operación en todas las ciudades industriales construidas por el programa (véase Garza, op.cit.).

En 1971-72 se emiten los Decretos de Descentralización Industrial para estimular la descentralización industrial por medio de incentivos fiscales. Para ello se dividió al país en tres zonas: la primera incluia las áreas metropolitanas de las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, a las que ningún crédito se otorgaba; la segunda por un reducido número de localidades cercanas al área matropolitana de la cd.de México y Guadalajara; y la tercera al resto del país. El hecho de que en la zona 2 y parte de la 3 se encontraran algunos municipios integrantes o periféricos de las zonas metropolitanas de Guadalajara y la cd.de México, significaba una contradicción a sus propósitos ya que ello tendía a acentuar la concentración económico-demográfica de esas ciudades y estimulaba el crecimiento de su periferia. (Idem.)

También en 1971 se comienzan a crear los Comités Promotores de Desarrollo Económico de los Estados (COPRODES)(6), el último se decretó en 1975 (7), transcurso en el cual sus funciones son ampliadas; de ellas destacan el que deben coadyuvar a la elaboración de los planes nacionales, de zona conurbada, estatales y municipales de desarrollo urbano y coordinar las acciones que en materia de desarrollo urbano canalice el gobierno federal a los estados y municipios.

En agosto de 1972 se inicia a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, junto con la Secretaria de la Presidencia de México, el Proyecto de Desarrollo Regional y Urbano en México; su propósito era "..estudiar el funcionamiento de la economia mexicana a escala espacial"(8). Este proyecto incorpora como parte esencial en su contenido a los "elementos de tipo físico en la investigación económica y social del territorio"(9).

Lo interesante e importante de este estudio es que se distinguen los conceptos con que iniciamos este capítulo: los de «organización espacial» y «ordenamiento territorial» pues se reconoce la relación existente entre la modalidad de desarrollo de la economia (nacional) y la forma como ella se organiza en el territorio; y no sólo eso sino que se "apoya en esa interpretación para ofrecer elementos que constituyan antecedentes para la política económica y social dirigida a solucionar problemas del territorio"(10).

En 1973 la Dirección de Inversión Pública de la Secretaria de la Presidencia realiza el programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER), con el objetivo de promover el arraigo de la población rural en el campo y en las localidades pequeñas. Al programa pertenecía la Comisión Nacional de Zonas Aridas, creada en diciembre de 1970 para la promoción del desarrollo de zonas específicas. La Comisión Coordinadora para el Desarrollo integral del Istmo de Tehuantepec surgió con el mismo propósito que la anterior en 1972.

En junio de 1975 se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Regional en concordançia con las medidas que se venían tomando. La comisión adoptó una regionalización del país en nueve regiones, cada una formada por dos o más entidades estatales y para cada una de las

cuales debia elaborar un plan de desarrollo; su intención era "..darle dimensión espacial a los lineamientos sectoriales de programación como también coordinar las inversiones públicas federales entre si y compatibilizarlas con las estatales, para que las acciones de los coprodes fueran congruentes con las políticas generales de desarrollo regional y nacional."(Unikel, op. cit.).

En 1976 sin embargo, sustituyó a la anterior la Comisión Nacional de Desarrollo Regional y Urbano, prevista en el articulo 14 de la Ley General de los Asentamientos Humanos. Esta medida se debió a un cambio en el interès gubernamental de lo regional a lo urbano, cuyos motivos, se ha dicho, se deben a que la política regional nunca fue apoyada por los grupos de amplios intereses económicos(11). Una de las primeras medidas que se orientaron hacia éste cambio fue la promulgación en 1973 de la Ley General de Población, en cuyo contenido se refiere a la necesidad de una adecuación entre los programas de desarrollo económico y social y el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población.

La Comisión Nacional de Desarrollo regional y Urbano tuvo por encargo, además de asumir lo que correspondió a la que sustituyó, la de "..coordinar la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano y supervisar su ejecución por parte de las dependencias del gobierno federal; coordinar la permanente revisión, análisis y evaluación de dicho plan; fomentar la participación de otras entidades nacionales relacionadas con la actividad económica, la ciencia, la tecnología y otras, en la formulación y revisión del plan; proponer al ejecutivo federal la celebración de convenios con los estados y los municipios sobre acciones e inversiones en materia de desarrollo regional y urbano y auspiciar la realización de estudios sobre desarrollo urbano."(Ceceña, op. cit. 166). Para todo ello se constituyó el Centro de Documentación, Información y Estudios del Desarrollo Regional y Urbano en la Dirección de Desarrollo Regional y Urbano de la Secretaria de la Presidencia (hoy S.P.P.).

Ahora bien, la planeación urbana-regional hasta este periodo no prosperaba no sólo por las limitantes técnicas, financieras,

metodològicas, etc., sino en gran parte, debido a la inexistencia de un marco legislativo e institucional que permitiera llevar a cabo de manera sistemàtica tanto la elaboración como la ejecución y evaluación de los planes. Las condiciones necesarias se hicieron cuando se modificaron en febrero de 1976 los articulos 27, 73 y 115 constitucionales. Las modificaciones constituyeron en lo siguiente:

Art. 27. Con las modificaciones y adiciones a este artículo se otorga a la nación el derecho perenne de "imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, regulando en beneficio social el parovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación...Se introdujo el concepto de desarrollo armónico y equilibrado y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana, previéndose el dictado de medidas para ordenar los asentamientos humanos mediante Provisiones, usos, reservas y destino de tierras, aguas y bosques, para planear y regular la fundación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población, "(citado por Rébora, 1976: 1393)

Art. 73. Las adiciones a este artículo hacen posible en lo sucesivo la "concurrencia de la federación, los Estados y los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias en materia urbanistica"(Idem). Lo que antes era competencia exclusiva de Estados y municipios posibilita ahora una integración en una visión de conjunto a nivel nacional. (Idem).

Art. 115. Aquí se le conceden al municipio capacidades para expedir leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarias para cumplir con el art. 27. También se introduce el concepto de conurbación.

Otras medidas tendientes a lo mismo y ya mencionadas fueron las modificaciones a la Ley General de Bienes Nacionales y a la Ley de Obras Públicas. No obstante, su culminación fue la aparición de la Ley General de Asentamientos Humanos (LAH)en mayo del mismo año.

1.3.1 Ley General de Asentamientos Humanos

Mucho se ha escrito sobre el debate que suscitó la ley, entre ello la vaguedad de sus disposiciones (véase López, 1976) y su relación con la organización de la Conferencia de Vancouver que sobre el tema organizara la ONU y que apresuró su aprobación. Como sea, la ley significa por fin la unificación de las acciones emprendidas en el

pasado en el ambito urbano-regional -hasta entonces llevadas por caminos distintos- en un tratamiento conjunto dentro de un marco nacional y dentro de un proyecto definido: la ordenación territorial. Su contenido es el fundamento jurídico del contenido de los distintos planes que ahora rigen la política regional y urbana.

Las modificaciones hechas a los articulos constitucionales son ejercitadas en las disposiciones generales, que a la letra dicen:

- I. Establecer la concurrencia de los municipios, de las entidades federativas y de la Federación, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional.
- II. Fijar normas básicas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población: y
 - III. Definir los principios conforme a los cuales el Estado ejercerá sus atribuciones para determinar las correspondientes provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

Después, en su primer capitulo, se habla de la necesidad de descongestionar las grandes urbes y de fomentar ciudades medias; en el art. 4 se dice que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos se llevará a cabo a través de los planes de desarrollo urbano en sus niveles nacional, estatal, municipal y de zonas conurbadas. En este capitulo se establecen además las competencias de todos los niveles de gobierno.

En su capítulo dos delimita competencias para los organos federales, estatales y municipales y establece la concurrencia y coordinación de las autoridades en esos mismos niveles. Aqui, en su art. 14, se corresponsabiliza a la Sec. de la Presidencia la elaboración y revisión del PNDU, para lo cual se establece la Comisión NACional de Desarrollo Regional y Urbano ya aludida.

En el capitulo tres "de las comurbaciones", se expresa básicamente como atender a las conurbaciones por la federación. En el capitulo cuatro, "de las regulaciones de la propiedad privada en los centros de población", se hace la declaratoria de provisiones, usos,

reservas y destinos, para llevar a cabo la ordenación de los asentamientos humanos mediante la planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Varios son los elementos que destacan de la ley, el primero es que se propone como meta la búsqueda de un desarrollo equilibrado del país en materia de asentamientos humanos, reafirmando la necesidad de la descongestión de las grandes urbes, y para ellas, expresando la intención de regular el mercado de la tierra; según ésto para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

De lo especificamente urbano hay un aspecto que constituye el pilar de la política urbana a nivel nacional, por que en función de ello se establecerían programas y se crearian instrumentos muy importantes en los futuros planes. Nos referimos a la declaratoria de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios, con lo cual se piensa en la determinación de áreas necesarias para la expansión y crecimiento de los centros da población con el fin de ordenar y regular los asentamientos, en forma anticipada. En el art.37 se define a cada una de ellas.

Provisiones: áreas que seráan utilizadas para la fundación de un centro de población.

Usos: fines particulares a que podrán dedicarse determinadas áreas o predios.

Reservas: áreas que serán utilizadas para el crecimiento de un centro de población.

Destinos: fines públicos a que se prevea dedicar determinadas áreas o predios.

Una vez que se establecen con este marco legislativo las facultades del estado para regular los asentamientos humanos, se inaugura el periodo de la política urbano-regional institucionalizada.

1.4 Planificación Urbano-regional Institucionalizada. 1977-1988

En 1977 se inició la reforma administrativa (12) con la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que permitió crear la S.A.H.O.P. (Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas). En una segunda etapa se integran y coordinan las entidades que forman el sector Asentamientos Humanos y en una tercera se instala la Comisión NAcional de Desarrollo Urbano. Así, al ponerse en marcha el Sistema Nacional de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (P. N.D.U.) 1978, representa el instrumento correspondiente al sector de ordenamiento territorial.

1.4.1 P.N.D.U. 1978

Sus objetivos expresados, en función de un diagnóstico que pondera la concentración económico-demográfica en los núcleos urbanos y el acelerado crecimiento con que ello ocurre en contraposición a una dispersión de la población, se proponen el logro de la redistribución demográfica y económica en todo el territorio nacional hacia "zonas de mayor potenciál"; al interior de los centros de población propiciar las condiciones favorables para que la población satisfaga sus necesidades de suelo, vivienda, servicios y equipamiento, y también se incorpora el parámetro ambiental.

En relación con lo anterior se establecen tres tipos de políticas. La primera de ellas, de <u>ordenamiento del territorio</u>, tiene la finalidad de reducir la tasa de crecimiento de la población, distribuir los sexvicios a la población rural, distribuir las actividades económicas en ciudades apropiadas (medias) y reducir la tasa de crecimiento de la Z.M.C.M. La idea consistia en tender a un sistema urbano nacional que tuviera su población, sus actividades y sus servicios mejor repartidos.

La política de <u>desarrollo urbano de los centros de población</u> alude al interior de cada ciudad, a <u>las cuales</u>, según sus características demográficas, de infraestructura, servicios y equipamiento, así como sus funciones, se les aplicaria cualesquiera de

las tres siguientes políticas: a) de impulso, b) de consolidación y c) de ordenamiento y regulación.

Por último, la <u>política del sector asentamientos humanos</u> a la cual en función de las anteriores, le "corresponde .. impulsar acciones relativas a: suelo urbano, reservas territoriales para los asentamientos humanos, vivienda, equipamiento, infraestructura y servicios urbanos, ecología urbana, prevención y atención de emergencias urbanas y participación de la comunidad en el desarrollo urbano."(SAHOP, 1978: 29).

Entre las principales criticas que se realizaron al plan se encuentran las que se refieren al excesivo número de ciudades a las que se pretendia dar impulso, lo cual se oponía al imperativo de concentrar la acción gubernamental en el ordenamiento territorial; a que prácticamente se omite alusión alguna al desarrollo rural pese a su gran peso como factor del desarrollo urbano-regional; y en términos más generales a que sus planteamientos no eran lo suficientemente rigurosos y de los cuales pudieran extraerse lineamientos concretos de acción para las diferentes entidades públicas involucradas o para hacerlos abligatorios. (véase Rébora, 1978)

En cuanto a medidas de política económica, la SAHOP no fue dotada con recursos propios que le permitieran ejecutar sus planes sino que dependia completamente en este aspecto de la Secretaria de Programación y Presupuesto.

Con respecto a las acciones concretas de planeación que se realizaron, si bien correspondian a los planes sectoriales del sistema nacional de planeación que se conformaba, éstas respondian más a una coyuntura económica que vivia el país producto de la importancia que adquirió la actividad industrial en base a la explotación del petróleo; la política de ordenamiento recién puesta en marcha sólo justificaba la elección de los lugares.

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial, emitido en 1979, fue el más importante por sus implicaciones territoriales y económicas. En el se consideran tres zonas distintas para su atención, una es la de estimulos preferenciales, otra la de prioridades estatales y la última de ordenamiento y regulación. La primera de ellas, en concordancia con el propósito del PNDU de contrarrestar la concentración demográfica y económica desalentando la migración hacia las zonas saturadas e inducir la reubicación de la población y de los servicios hacia zonas más apropiadas -especialmente las costas- utilizando un sistema de ciudades intermedias a las que se dotaria, de manera preferente, de infraestructura social y servicios, estaba dirigida al impulso de las fronteras y las costas. Inclusive se elaboró el Programa de Puertos Industriales, que eran: Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz y Tampico, de cuya muestra de carencia de planeación están los resultados que en materia de vivienda, de deterioro ambiental y de desorden urbano, hoy conocemos (en Coatzacoalcos y L. Cárdenas principalmente) (13).

La zona de prioridades estatales sería determinada por cada entidad y la de ordenamiento y regulación sería la Ciudad de México.

En lo que compete a la politica intraurbana se definieron 3 àreas que por su crecimiento debian recibir atención especial; tales eran la ZMCM, Guadalajara y Monterrey(14). Para la ZMCM se establece una politica de control de su crecimiento, y entre las medidas que para ello se tomaron estaba la del cobro del costo real de los servicios en la ciudad y el control del establecimiento de la industria. Contrariamente a lo que se pensaba semejantes medidas sólo ocasionaron lo contrario: el crecimiento de la ciudad hacia la periferia (véase Lemus, 1982).

Al iniciar el nuevo sexenio (1983-1988) se consolida el sistema nacional de planeación (ahora denominada "planeación democrática"), para ello se reformaron el art. 25 constitucional, se adicionaron las fracciones XIX y XX al art. 27 y se modificó también el art. 28. Según ésto para precisar la participación y ámbitos de competencia de los sectores público, social y privado en el proceso de desarrollo.

En 1983 se expide la nueva Ley de Planeación que regiria las actividades de la administración pública federal, con la cual se da

continuidad a la política de ordenamiento territorial. En este mismo año se emite el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 en cuyo capitulo 9 se incluye la política urbana como uno de los sectores principales de la planeación (15).

Un año después se emite el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-1988 (PRONADUVI) elaborado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUE), que se creó en sustitución de la SAHOP. En febrero del mismo año se habían hecho las modificaciones pertinentes a la LAH.

El PRONADUVI se constituyó en el nuevo instrumento rector de la problemática urbano-regional pero diversos programas nacionales incluian también la variable espacial, por ejemplo: Programa de Desarrollo de la ZMCM y la Región Centro, Programa Nacional de Ecología, Programa Regional del Mar de Cortés, Programa Regional del Sureste, Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, y Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Cientifico.

1.4.2 El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-1988 (PRONADUVI)

Al igual que lo hiciera el PNDU en su momento, sus objetivos principales son el logro de un desarrollo urbano más equilibrado y ordenado de los centros de población, el fortalecimiento de los tres niveles de gobierno en la materia, la participación de los sectores público, social y privado, participar en la regularización de los mercados inmobiliarios y de la tierra para vivienda a fin de controlarlos y evitar la especulación, etc. Por otra parte se sigue considerando la concentración económica y demográfica de la cd. de México como uno de los más grandes problemas nacionales, y se vuelve a proponer la descentralización como un imperativo.

El PRONADUVI está integrado por 9 capitulos en los que, en cada uno, se exponen de manera separada lo relativo a la política urbana y lo relativo a la vivienda. Anteriormente, aunque no se le había ignorado, si se había omitido la estrecha relación que existe entre suelo y vivienda. Tan es así que apenas en este periodo se había de la inexistencia de una política de vivienda (véase PND, 1983: 254) (16) con anterioridad e incluso se atribuye a "factores estructurales" como la inequitativa distribución del ingreso y una desmedida especulación inmobiliaria, la causa de este particular problema. Aunque esto ditimo, a su vez, no es explicado y es en función de ello que más adelante se amiten las políticas y estrategias a seguir.

De acuerdo con la problemática territorial, de suelo y vivienda diagnosticada en el primer capítulo, en el correspondiente al de la estrategia se establecen dos instrumentos que definirán las lineas de acción, estos son el Sistema Urbano Nacional y el Sistema Nacional de Vivienda. La primera linea de acción (de ordenamiento territorial) se refiere al patrón territorial centralizado; la segunda, relativa al ordenamiento de los centros de población, se refiere a acciones sectoriales e intersectoriales al interior de ellos mismos.

La política de ordenamiento territorial considera un sistema urbano nacional compuesto por 168 centros de población agrupados de acuerdo a: 1) su rango y tamaño de población, 2) a las políticas aplicables de descentralización, prestación de servicios y atención a zonas críticas. Las ciudades se clasifican en i. grandes, con más de un millón de habitantes como México, Guadalajara y Monterrey; la primera de ellas deberá controlar su crecimiento y las otras dos ordenarlo y regularlo. ii. Medias, con una población de entre 100 000 a 1 000 000; éstas son 59. iii. De apoyo, con menos de 100 000 habitantes. (SPP, 1985)

Para promover la descentralización se postulan tres orientaciones de política: control de la ZMCM, consolidación de Guadalajara, Monterrey y Puebla e impulso a ciudades medias. De las últimas 22 se proponen como de impulso industrial (seleccionadas según su "ventajosa ubicación geográfica", su infraestructura adecuada y su poder de atracción) y el resto como de apoyo agropecuario a la descentralización industrial y de apoyo a las actividades turísticas (Idem. pag. 130-36). Precisamente una de las criticas hechas a la

política de descentralización es la gran cantidad de ciudades elegidas para ello (ver Garza, 1986).

La segunda linea de acción de los centros de población en materia de suelo urbano instituye el <u>Sistema Nacional de Suelo y</u> <u>Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano y la Vivienda. La importancia que adquieren las reservas territoriales es que representan en el papel una acción de caracter preventivo que implica el control del mercado de la tierra y la regulación del crecimiento de los centros de población. De su funcionamiento, como veremos después, depende mucho el cumplimiento de los objetivos de desarrollo urbano.</u>

Expuestos los objetivos y los lineamientos estratégicos principales expresados en el programa, destaca la importancia que la ZMCM tiene, y que se le debe dar, para que sea posible el logro de los objetivos de un desarrollo urbano más equilibrado. La ZMCM en 1980 concentraba el 20% de la población nacional, tenía el 40% de los establecimientos de la industria de la transformación y el 32% de los empleados públicos federales, además de concentrar también un elevado porcentaje de la inversión pública federal(Gaceta de gobierno del Estado de México 8-IV-1986).

La ZMCM, es actualmente parte de tres planes y programas, uno de ellos a nivel intraurbano, el Programa de Desarrollo de la ZMCM y de la Región. Centro y dos a nivel intraurbano: el Programa Director del D.F. y el Plan Urbano del Estado de México.

En cuanto a los avances y deficiencias de la planificación urbano-regional en este último periodo cabe destacar, dentro del primer grupo, la posición de la política de ordenamiento territorial en una jerarquia institucional en la cual la política del sector asentamientos humanos es coordinada por un plan nacional de desarrollo y su aplicación es llevada a cabo por distintas entidades a distintos niveles de gobierno y a distintos niveles espaciales. En cuanto a las deficiencias por su parte, éstas son consideradas en un mayor número que los avances. Una primera se refiere al contenido de los diversos planes y programas del sector, de los que se dice que carecen del

conocimiento científico de los determinantes de la distribución espacial de la población y de las actividades económicas en el país y de la viabilidad de modificarlos. "Hasta hoy, la planeación urbanoregional en México se encuentra en una etapa donde el diagnóstico es razonablemente satisfactorio, pero el análisis científico de los procesos y las propuestas de acción requieren de considerables avances" (Garza, op. cit: 1986). La dimensión espacial sigue siendo una variable aislada.

Un segundo grupo de criticas -derivadas de las primeras- se refieren a la estrategia errada que se ha seguido para los propósitos de ordenamiento territorial y ordenamiento de los centro de población. En primer término se hace alusión a la imposibilidad de cumplir las políticas de reducción del gasto federal para la ZMCM y el cobro de los costos reales de bienes y servicios, etc., (para desalentar el crecimiento), a causa de la crisis económica. En segundo término se objeta el que se piense que solamente con la constitución de reservas territoriales se creen las condiciones necesarias para el control del mercado de la tierra (véase Garza, Idem.)

En fin, hay que tener presente que los resultados obtenidos hasta el momento son producto de una corta experiencia y, desde luego, que se han visto influenciados por la crisis económica que acompaña a la planeación urbana desde 1982. En ese año se registro una inflación del 100%, existía una alta tasa de desempleo, se carecía de reservas internacionales y se habían suspendido los pagos de la deuda; la producción agricola y manufacturera estaban contraidas, existía un grave déficit público, desigualdad social y un crecimiento demográfico acelerado. La mayoría de esos problemas persisten y son el marco en el cual la política urbana del país se desenvuelve. ¿Cómo se ha conjugado todo ello en el caso de la ZMCM? y ¿cómo a su vez ha sido elaborada y aplicada la política urbana en la ZMCM? son cuestiones que se tratan en los capítulos siguientes.

NOTAS_CAPITULO_1

- 1. Respecto al punto "c", Aspurua y Gabaldón (1982: 17) destacan como elementos para orientar y concretar la ordenación del territorio...:
 1) la ley, 2) el plan y 3) la organización institucional.
- 2. Para este apartado y el de "Políticas de desarrollo Urbano", nos basamos en los trabajos de Garza (1983) y Cuenya (1979).
- 3. En esta coyuntura, con capitales reunidos de recursos públicos, banca privada y créditos internacionales otorgados por el BID y AID, se crean los fideicomisos FOVI y FOGA con los que se pone en marcha un programa financiero de vivienda para la Cd. de México, mismo que excluye al 80% de la población (véase Castells, 1981).
- 4. Puede revisarse el libro de Scott Ian (1982), <u>Urban and Spatial Development in Mexico City. A World Bank Publication</u>, The John Hopkins University Press. Baltimore and London. pag. 125
- 5. Cita de Cuenya (op. cit. p 52) a Unikel(1976): Ensayo sobre la Política de Desarrollo Regional en México. <u>Planificación</u>, No. 18, abril.

Véase también Castells(1981) ó Aguilar (op. cit.) cap.5 donde desarrolla diversas hipótesis acerca de la reforma urbana del sexenio 70-76.

- 6. De 1971 a 1973 se crearon los coprodes de los estados de Yucatán, Oaxaca y Chiapas con el objeto de impulsar el desarrollo de los estados particularmente marginados.
- 7. En enero de 1975 dejan de ser entidades autónomas y coordinan sus actividades con las de la Comisión Nacional de Desarrollo Regional creada en esa ocasión.
- 8. Citado por Pedrao (1976).
- 9. Idem.
- 10. Idem.
- 11. Véase Aguilar (op. cit,) cap.5
- 12. Una de las consecuencias de la Reforma Administrativa, de caracter marcadamente sectorial, fue el desmantelamiento de mecanismos institucionales regionales anteriores, p.e. las comisiones del Istmo de Tehuantepec, del balsas y de la Peninsula de baja California. (Rébora, 1978: 1183)
- 13. Véase por ejemplo: Toledo. (1982), <u>Petroleo y Ecodesarrollo en el Sureste de México</u>. Centro de ecodesarrollo, México; Moncada, M. (1986),

"Coatzacoalcos, El Costo del Desarrollo" en <u>Instituto de Geografia</u>, México.

- 14. La ZMCM en 1978 concentraba el 20% de la población nacional con 13.2 millones de habitantes, Guadalajara y Monterrey le seguian con 2.2 y 1.9 millones respectivamente haciendo un total de 17.3 millones de habitantes. En contrapartida, habian más de 95 000 localidades de 2500 habitantes que representaban un 37.7 5 de la población nacional (Lemus, 1982).
- 15. Sin $\,$ embargo, lo espacial es considerado sólo marginalmente, véase $\,$ Garza (1986).
- 16. es apenas en febrero de 1984 que se emite la Ley Federal de Vivienda. Diario Oficial 7-II-84.

Capitulo 2

EL CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO

2.1 Aspectos Generales.

La Zona Metropolitana de la Ciudad de México es desde este decenio (1980-1990) la segunda ciudad más poblada del mundo y la primera de México. En el cuadro 1 se aprecia la gran diferencia que hay entre ella y la Zona Metropolitana de Guadalajara, segunda en tamaño en el país, y al cual tiene una población aproximadamente 5 veces menor.

Cuadro 2.1

POBLACION DE LAS 5 MAS GRANDES ZONAS METROPOLITANAS DEL PAIS
1960-1980

Zona Metropolitana	Pob.1960	Pob.1970	Pob.1980
ZMCM	5.409,119	8.904,068	13.878,912=
ZM Guadalajara	876,119	1.492,068	2.264,602
ZM Monterrey	719,648	1.248,214	2.001,502
ZM Puebla	452,633	731,647	1.136,875
Reg.urb.del Bajio	811,223	1.174,065	1.701,616

Fuente:Negrete Salas y Salazar S. (1986:120-21). Consideran para los años de 1960 y 1970, 21 municipios conurbados para la ZMCM

Este hecho le ha llevado a significar un elemento destacado de la politica de ordenamiento territorial del país y sobre todo, un problema real a resolver debido a lo singular de sus características. De acuerdo a los planes del sector urbano, la expansión física de la ciudad, así como la concentración demográfica y económica en ella, son los principales problemas a resolver como parte de las medidas tendientes a disminuir las desigualdades regionales al interior del territorio nacional. La ZMCM, que se extiende sobre el 1% del territorio nacional, concentraba en 1980 el 20% de la población total del país, el 37% del PIB no agricola, el 50% de la producción industrial nacional, el 45% de la mano de obra en el mismo sector y el 30% de sus establecimientos (P.N.D., 1983:410).

Atlas de la Ciudad de México (1987). Aqui son 17 los considerados como municipios conurbados

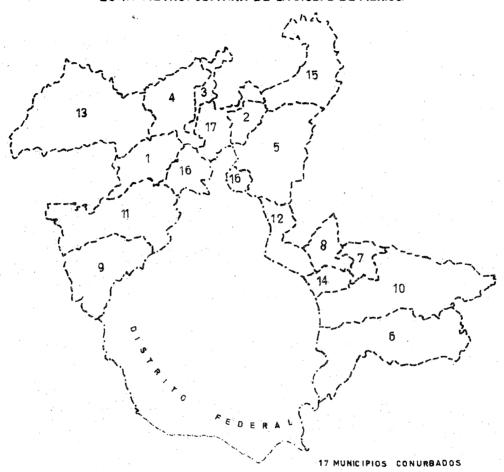
Ahora bien, lo anterior es solo una de las dimensiones del problema aunque no por ello menos importante; la otra, tal vez más dramática, es lo que sucede al interior de la propia àrea metropolitana y que no tiene comparación con lo que sucede en cualquier otra ciudad de la República.

Ubicada entre el D.F. y el Estado de México, la ZMCM, según estimaciones oficiales, contaba con 18 millones de habitantes en 1985, de los cuales aproximádamente 10.6 millones se ubicaban en los municipios conurbados del Estado de México y el resto en el D.F.. Su crecimiento, tanto demográfico como territorial, se ha venido presentando con mayor intensidad en aquellos municipios, a los que anualmente se incorporan un número aproximado de 600,000 personas población equivalente a la del Estado de Queretaro-, lo que significa una tasa de crecimiento anual estimada en 6.2%; de las más altas del país(SPP/FCE,1985:126). A su vez, en esos municipios (1), que actualmente son 17, se concentra alrededor del 70% de los habitantes del Estado de México.

Esta situación general se manifiesta en diversos y enormes problemas entre los que destacan: el déficit de vivienda anual - aproximadamente de 100,000 viviendas (2)-; el desempleo; la carencia de equipamiento y servicios; el deterioro ambiental (el crecimiento se ha dado sobre las laderas de las montañas y áreas de alta (algunas) productividad agricola); el déficit de agua; la falta de transporte y , desde luego, la incorporación constante de suelo, sobre todo en forma "ilegal", al proceso de crecimiento de la llamada "mancha urbana". Todo lo cual se puede resumir en una frase: existe una no correspondencia entre el crecimiento demográfico de la ciudad y el desarrollo económico de la misma.

En efecto, a pesar de que la ZMCM ha sido una aglomeración humana y económica desde los años 50s, la preocupación del gobierno hacia ella aparece apenas en los años 70s. No debe olvidarse que entre los objetivos principales de las políticas regionales de la época se encontraba la desconcentración de la ZMCM. Si durante todo ese tiempo (1950-1970), a pesar de su tamano y su crecimiento no se tomaron medidas concretas para enfrentar sus problemas, sólo se puede dar a una explicación: el tamaño de la ZMCM se convierte en problema una vez

ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.



1. ATIZAPAN DE Z.

- 2.COACALCO
- 3.CU AUTITLAN
- 4 CUAUTITLAN IZC.
- S ECATEPEC
- 5.CHALCO
- 7 .CHICOLO APAN
- & CHIMALHUACAN
- 9 . HUIXQUILUC AN

10. IXTAPALICA

- 11 .NAUCALPAN
- 12.NEZAHUALCOYOTL
- 13-NICOLAS ROMERO
- 14.LA PAZ
- 15 . TEC AM AC
- 16.TLALNEPANTLA
- 17.TULTITLAN

que su crecimiento deja de responder a la realidad econômica nacional; en otras palabras esto es que hasta los 60s inclusive, existe una correspondencia entre desarrollo econômico y urbanización, un desarrollo basado en el proceso de industrialización que justifica el crecimiento demográfico (y sus acompañantes) de la ciudad.

Después de ésto, cuando el modelo de desarrollo ha dejado de satisfacer las demandas sociales, salen a flote las consecuencias. Algunas de ellas son la desarticulación de los espacios rurales hasta entonces desatendidos y la inercia de las migraciones hacia las ciudades; lo que va reafirmando un esquema urbano nacional "desintegrado", producto de las libres decisiones de localización de inversión de capital, en donde la región central de la República confirma su jerarquía histórica.

De esta manera, el proceso de crecimiento de la ZMCM sólo ha de entenderse a la luz de las determinaciones económicas que enmarcaron y aún lo hacen, su evolución.

En este capitulo nos hemos propuesto, precisamente, desarrollar en términos globales los vinculos existentes entre el desarrollo económico a nivel general de la nación y de la ciudad, y la evolución del crecimiento demográfico en los mismos niveles: lo cual nos lleva a hacer una interpretación del proceso de urbanización del país. Para esta primera parte se desarrollan dos incisos, el primero es la delimitación del significado del término urbanización y el segundo la ubicación del inicio del proceso de urbanización en reconociendo las formas que el mismo asume según sus causas. Posteriormente, en el perimetro exclusivo de la ZMCM, se destacarán 3 aspectos considerados esenciales en nuestra forma de concebir el problema urbano v en consecuencia para el posterior analisis (capitulo 3) de su gestión mediante la política urbana. Esos aspectos son: a) evolución del crecimiento territorial y demográfico de la ZMCM; b) crecimiento por tipo de tenencia y los mecanismos de acceso al suelo y c) las colonias populares y la irregularidad de la tenencia; por último, se expondrán las tendencias de crecimiento y de los problemas urbanos en la ciudad.

el sector no agricola lo demandaba mientras que la fecundidad urbana disminuia. En los segundos, la fecundidad aumento y las migraciones sucedian sin moderación mientras que su industrialización adquiría rasgos de dependencia (Castells.1973).

Es bastante conocido que la industrialización tuvo sus origenes en la Inglaterra del S XVIII y XIX y que ésta se extendió a los países continentales europeos. ocasionando un crecimiento fisico y demográfico de sus ciudades. Se sabe también que en México la industrialización emerge en el decenio de los 40s en este siglo con una tardanza considerable respecto a su lugar de origen, pero con consecuencias inmediatas muy parecidas en su materialización: el crecimiento fisico y demográfico de las ciudades industrializadas. Sin embargo, como se afirma antes, la industrialización en primer lugar está inmersa en todo momento dentro de las cambiantes relaciones económicas mundiales que, aunque en un primer momento le fueron favorables, posteriormente se le han presentado en términos de desigualdad y restricciones que han condicionado su evolución y le han conducido por caminos desfavorables. No menos relevancia le atañen a las medidas de política económica interna a las que, en ultima instancia, les corresponden las caracteristicas que asume el proceso.

Al conocer esto último, se entiende como es que la urbanización en México en sus periodos más recientes ocurre en términos de una carencia de correspondencia entre los procesos que la generan y los procesos que de ella se desprenden. Sobre todo que deja de ser corolario directo y único de la industrialización. Es por tanto en términos de un proceso de desarrollo económico dependiente y desarticulado intersectorialmente, que se explica un crecimiento físico y demográfico de la ZMCM carente de correspondencia con el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales y la distribución territorial de las mismas.

2.1.3 La Urbanización en México

Ciertamente es a partir de los años cuarenta que se inicia en México un notorio crecimiento de la población asentada en ciudades, siendo la de México la principal receptora. Pero de como inicia y como se desarrolla la urbanización en México es indispensable hacer ciertas

precisiones: en el país, las causas de la urbanización son dos, ambas de indole económica.

Castells (1981:115) las denomina causas parciales y causas completas. Como causas parciales están: 1) la industrialización, 2) la expansión de los servicios necesarios al Estado y las empresas. Como causas completas habla del éxodo rural (a causa de la ruina del artesanado y del comercio), un proceso que se da a consecuencia del deterioro del nivel de vida en éstas áreas desatendidas. Los dos tipos de causas se constituyen en cada caso, en factores de atracción y factores de rechazo de la población, vista ésta como fuerza de trabajo. Aunque en la actualidad las fuerzas de rechazo predominan sobre las de atracción.

2.1.3.1 Causas Parciales de la urbanización en México

La industrialización y la expansión de los servicios necesarios al Estado y a las empresas. A estas las identificamos también como primeras causas ya que son las que impulsan el proceso de crecimiento demográfico. (Pero cuales son las causas de la industrialización y que características adquiere?

Entre las causas principales de la industrialización se encuentran el proceso de sustitución de importaciones catalizado por la Segunda Guerra Mundial, el dinamismo previo que a fines de los años 30s presentaba el sector manufacturero y la mayor participación del Estado que, con medidas proteccionistas para el sector industrial nacional, asumió una actitud paternalista cuyo propósito era la industrialización a ultranza. Esta visión le confirió al proceso de industrialización ciertas características que tienen como resultado posterior la crisis de 1976-77. Las más destacadas son (3):

i.fue una industrialización basada en una política que privilegio la rama manufacturera de la industria; misma que estuvo en posibilidad de generar superávit a causa de las grandes obras de infraestructura llevadas a cabo por el Estado en los años cuarenta y cincuenta. Todos esos "gastos no iban acompañados de una política de ingresos capaz de financiarlos, sin embargo, hasta la primera parte de los sesenta, el deficit público ...no adquiría magnitudes relevantes respecto al PIB debido al crecimiento fiscal derivado de la propia dinámica de la

economia (Huerta, 1986:22). Razón para no atender en forma sistemática, entre otros, los problemas de concentración territorial.

ii. Se basó en una política de precios de garantia (bajos) de los productos agricolas para configurar bajos costos de materias primas y fuerza de trabajo... y en una política salarial restrictiva que va de 1938 a mediados de los 50s. Todo lo cual significó rentabilidad.

De 1960 a 1970 el acceso al avance tecnológico de los países desarrollados favoreció una diversificación de la producción que mantiene la dinámica manufacturera, más que la sustitución de importaciones. Ello fue acompañado por la "ampliación de la fronteras agricola y altos niveles de explotación de los campesinos, lo cual permitia abastecer al mercado interno a bajos costos y además generaba superávit comercial externo, lo cual contribuía a financiar los requerimientos de importaciones del sector industrial"(Idem.).

La industrialización a ultranza comandada por el sector privado llevó entre otras cosas a:

- .-desintegración intra e intersectorial de la estructura productiva.
- .-elevados grados de vinculación tecnológica y comercial con el exterior.
- .-no considerar los niveles de generación de empleo y a pensar en la satisfacción de las necesidades minimas de vida de la mayoría de la población.

Fue un verdadero crecimiento sin desarrollo que en los 70s condujo a proponer la tesis del "desarrollo compartido".

Huerta resume las características del proceso de industrialización de la siguiente manera:

..".El proceso de industrialización en México está asociado a crecientes niveles de penetración de capital trasnacional, lo cual ocurre paralelamente al impulso que se da al desarrollo industrial internamente. Además de la política industrial antes señalada destaca el estímulo a la inversión extranjera directa ante la necesidad imperiosa de los distintos gobiernos para industrializar el país, sin que ello fuera acompañado de una delimitación clara de la expansión y ubicación de tales empresas.(...) se predispuso a la economía nacional a una creciente articulación con los países capitalistas

desarrollados(...)en la esfera productiva, comercial y financiera, modificando radicalmente las condiciones economicas, políticas y sociales internamente. Tal articulación economica con el exterior nulificó en consecuencia cualquier desarrollo encaminado a una mayor integración nacional y a una mejor utilización de recursos productivos y humanos internos."

ESta industrialización asi llevada a cabo, produjo una articulación económica dependiente del exterior como carente de correspondencia con el desarrollo de los demás sectores y equitatividad en el beneficio social.Por lo tanto, aunque en su inicio se expresó territorialmente en un lógico crecimiento de las ciudades y regiones ligadas al proceso, en los años siguientes dejaría de ser la causa principal de la concentración demográfica. Ya que al tiempo que avanzaba la industrialización las causas que hemos llamado completas (las que se manifiestan en mayor grado actualmente), van adquiriendo mayores magnitudes y se convierten en la forma principal de expresión de la crisis económica que se presenta a mediados de los años setenta y después en los ochenta.

2.1.3.2 Causas Completas de la urbanización en México

Aunque expuestas ambas causas en forma separada, ellas no ocurrieron, como se acaba de señalar, con diferencia de tiempo sino que son contemporáneas. Se puede decir que surgen al mismo tiempo ya que el mismo grupo gobernante que -en este caso- privilegió una política industrial, fue el que subordino la política agraria a los intereses urbano-industriales.

En el origen del éxodo rural se encuentra el deterioro del nivel de vida de la población del campo, convirtiéndose esta situación en el principal factor de rechazo de población del campo a la ciudad.La magnitud de las migraciones, aunado a un crecimiento natural de la población también grande, rebasaron con mucho la capacidad de absorción de las ciudades -principalmente la de México-, que aún con la implantación industrial como principal elemento de atracción de la fuerza laboral, las características que el proceso asumió impidieron un crecimiento consecuente con éste.Paradójicamente, la ciudad ha venido significando una contrastable "mejoria" en el nivel de vida de la población inmigrada; por supuesto, a costa de un deterioro general.

Consideramos que con el inicio de la Reforma Agraria -una politica asumida por el estado cuando se ha consolidado el grupo gobernante- se sientan las bases para el deterioro del nivel de vida de la población rural y la desarticulación de éstos espacios. La estrategia de desarrolo de dicho grupo consistió en subordinar la política agraria a la industrialización, ya que los grupos latifundistas representantes de los intereses agrarios habían sido derrotados durante la revolución (véase Labastida,1982:113). El papel de los grupos gobernantes y de la reforma agraria fue decisivo en el proceso de desarrollo económico del país, lo cual no podía dejar de manifestarse territorialmente

La Reforma Agraria, antes que una orientación económica tuvo un propósito político: el de reafirmar la hegemonía del grupo gobernante sobre la sociedad rural que entonces reclamaba su derecho a tierra y que había obtenido a un alto precio. La Reforma Agraria sin embargo, tiene importantes repercusiones en el sistema productivo por las características que adquiere su aplicación desigual. Principalmente que fomenta la aparición de "polos de desarrollo" rural orientados al abastecimiento de los mercados urbanos sobre todo extranjeros. La desigualdad que ocasiona ello en el campo es enormemente contrastante y poco a poco va conformándose una organización territorial completamente desarticulada , a semejanza de lo sectorial en lo económico.

Para el año de 1970, de los 140 millones de hectáreas censadas, 69.7 millones correspondían a ejidos y comunidades y el resto eran propiedad privada. De estas últimas el 80% de los propietarios poseía menos del 5% de la superfície total mientras que el 1.1% de los propietarios poseía cerca del 60% de la superfície. En cuanto a la superfície de labor el 80% de los predios privados tenía el 16% de aquella y el 2% de los predios disponía del 40% de la superfície (Tello,1979:25). Semejante era lo que sucedía con el capital.

Mientras el ejido se había venido pulverizando debido a la presión demográfica, el sector moderno de la agricultura proporcionaba la mayor parte de la producción agricola, v.gr., los distritos de riego que ocupaban sólo el 15% de las tierras, contribuían con más del 40% del producto agricola total en 1960. En el mismo año el 50% de los

productores generaban el 49% del producto agricola nacional, mientras que el 0.5% de los predios produce el 32% del mismo. El 1.4% de los propietarios tenía el 36% de las tierras cultivables y el 50% trabajaban sólo el 12% de las tierras cultivables. El 90% de todas las propiedades se pueden clasificar como minifundios.

Hasta los 60s la combinación de alta producción en la agricultura y la rentabilidad industrial, mantuvieron una economia estable, pero cuando la producción agricola dejó de satisfacer al mercado interno en los 70s y sobre todo de financiar el déficit comercial externo y ante un aumento incesante de la población, se manifesto bruscamente la descomposición de las estructuras agrarías que desde tiempo atrás venía alimentando los flujos migratorios.

La situación del campo principalmente, origina las migraciones cuya tendencia se dirige sobre todo hacia dos zonas del país, la primera hacia el centro donde destacan las ciudades de México y Guadalajara como receptoras (ver cuadro 2.2) y la segunda hacia el noroeste y norte, principalmente en Monterrey pero también en las ciudades fronterizas de Mexicali, Tijuana y Cd. Juarez -ésto en el periodo 40-60-. En ambos casos los factores de rechazo son el predominio de la agricultura tradicional en el centro, sur y sureste de México. Mientras que los de atracción en el primer caso son la implantación de industria que en esos años ocurría en las ciudades y en el segundo la combinación de la agricultura capitalizada del noroeste (junto con la movilidad de este tipo de población), la cercanía con Estados Unidos como fuente de trabajo y más recientemente extendido a toda la frontera- la implantación de industria maquiladora.

Cuadro 2.2

CIUDADES CON MAYOR CRECIMIENTO COMO PRODUCTO DE LA MIGRACION 1940-1960

					= =
CIUDAD	No.DE MIGRANTES	% DEL TOTAL DEL CREC.MI- GRATORIO			
1940-1950 México Guadalajar Monterrey Puebla Cd. Juarez Mexicali Tijuana Torreón S.L.P Mérida TOTAL CDS. TOTAL PAIS	97.041 66.445 57.549 35.086 34.086 31.107 27.950 23.095 1,317.688	49.12 5.66 5.63 3.85 3.34 2.03 2.00 1.80 1.63 1.34 76.40	1950-1960 México Guadalajara Monterrey Cd. Juarez Mexicali Tijuana León Chihuahua Veracruz Hermosillo TOTAL CDS.	739.059 227.906 172.293 85.155 60.779 50.660 37.322 34.366 26.557 25.408 1,459.499 1,760.943	3.45 2.88 2.12 1.95 1.51 1.44 82.88

Fuente: Scott Ian (1982:28)

Las ciudades de méxico, Guadalajara y Monterrey recibieron en los decenios de 1940 a 1960, juntas aproximadamente el 60% del flujo migratorio total; pero la Ciudad de México sóla, recibió en las dos fechas más del 40%. En los años que van de 1940 a 1970, muy importantes fueron en la atracción de la población y la dinámica del crecimiento de las ciudades, las políticas de industrialización implementadas por el Estado; mismas que tuvieron como características principales la omisión de criterios de ubicación territorial y de una mejor distribución del ingreso.

La ZMCM se vió favorecida por los programas de inversión federal en todos los sectores económicos haciendo de ella el lugar más propicio para las inversiones de capital privado constituyéndose así en el principal polo de atracción, aún cuando las espectativas de mejora de la población migrante no eran satisfechas.

Cabe aclarar que aunque la migración ha sido fuente importante del crecimiento, las altas tasas de natalidad también lo son en la explicación de la urbanización del país. El primer periodo de ràpida urbanización 1940-1950, predomino la migración rural; entre 1950 y los años 60s, aunque la migración en números absolutos tuvo menor

participación en el crecimiento de las ciudades que el crecimiento natural, ésta se concentró en pocas ciudades haciendo que su importancia en el crecimiento de las tres grandes ciudades no decayera.

La ciudad de México es en el presente todavia una de las zonas de fuerte atracción, aun cuando ha habido importantes cambios en su estructura ocupacional como en el resto del país. Si a pesar de ello la migración a las ciudades continúa, queda claro que esta obedece no sólo a diferencias en los niveles de vida, de oportunidades de trabajo, o de la distancia entre el campo y las ciudades sino a la descomposición de las estructuras agrarias y de los sectores productivos marginales.

Veremos enseguida las características que todo ello ha conferido al crecimiento de la ciudad de México.

2.2 Proceso de Expansión Física y Crecimiento Demográfico

En términos generales pueden establecerse dos grandes limites temporales al dinamismo con que la ciudad de México fue creciendo, el primero de 1900 a 1940 y el segundo de 1940 hasta la actualidad. Sin embargo, Unikel(1978:136), de acuerdo a la dinâmica que presentaron los municipios y delegaciones que conforman la zona metropolitana, reconoce tres periodos:hasta 1930,1930-1950 y de 1950 hasta la actualidad (entonces 1980).

El primer periodo se caracterizó por ser de un crecimiento lento. El área urbana estaba integrada por los 12 cuarteles que componían las cuatro delegaciones centrales actuales: Cuauhtémoc, V.Carranza, B.Juarez y Miguel Hidalgo, conocido entonces (y hasta 1970) como Ciudad de México. Hasta 1930 los cuarteles venían creciendo con una tasa anual promedio de 3.3%, en comparación con el 2.6% del D.F. y en ellos se concentraba el 98% de la población del área urbana (Idem.)

El segundo período es considerado de esta duración por que, al inicio, tanto el D.F. como la Ciudad de México y lo que era el Area Urbana de la Ciudad de México (AUCM) tuvieron tasas de crecimiento superiores a la de la etapa anterior, y al final por que hasta 1950 el crecimiento se había dado en su casi totalidad sobre territorio del D.F..Sólo el municipio de Naucalpan en el Estado de México se había

incorporado al área urbana. En 1940 la ZMCM contaba con 1.670,314 habitantes y seguia circunscribiéndose a la "Ciudad de México" pero delegaciones como Azcapotzalco, Coyoacán, G.A.Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Alvaro Obregón (las adyacentes a la "Ciudad de México") habían incrementado su participación.

A lo largo del decenio, aunque la "Ciudad de México" tuvo una tasa de crecimiento superior a la del anterior (4.27 en 40-50 y 3.39 en 30-40), las delegaciones mencionadas más el municipio de Naucalpan pasaron de crecer 5.41 a 10.31 promedio anual en el mismo intervalo. La causa principal de ello fue un desplazamiento de los comercios y los servicios del centro de la ciudad hacia aquellas delegaciones acompañado por mejoras en el sistema vial, pero lo más importante fue la expansión de asentamientos de bajos ingresos a causa de la localización de industria en el norte que demandó fuerza laboral y produjo migraciones sobre todo a las delegaciones de Azcapotzalco y G.A.Madero"(Aguilar,1986:118). La población de ambas delegaciones pasó de ser 63,000 y 41,000 en 1940 , a 187,864 y 204,833 en 1950 respectivamente.

En el tercer periodo,que va de 1950 a la fecha, el crecimiento tanto demográfico como físico de la ciudad atame completamente a dos entidades administrativas distintas y adquiere ritmos no registrados anteriormente en ninguna parte. La ZMCM pasa de casi 3 millones de habitantes en 1950 a 5 millones en 1960, casi 9 millones en 1970, 14.5 en 1980 y a 18 en 1985. Por lo que respecta a la superficie incorporada, ésta también ha tenido un aumento constante. Se dice que en la actualidad (1988), alrededor de 40 kilómetros cuadrados de superficie se incorporan anualmente a la "mancha urbana" (El Dia,20-VI-88). De la población se habla de un crecimiento que varía entre 500,000 y 700,000 habitantes también anualmente.

En ambos rubros (población y superficie) es notable la perticipación que el Estado de México tiene sobre todo a partir del decenio de 1960. En el caso de la población ya superó al D.F. y en el de la superficie urbana la diferencia es cada vez menor. "De 1960 a 1982, la mancha urbana en el D.F. creció un 47.3% mientras que en el Estado de México el crecimiento fue del 306.46%(...)Así por ejemplo entre 1970 y 1982 se agregaron 1,855.3 hectáreas urbanizadas por año a

los municipios conurbados frente a sólo 453.3 hectáreas anuales al D.F. (Iracheta, op. cit: 45).

Cuadro 2.3

CRECIMIENTO DE	LA MANCH	A URBANA	DE LA ZMO	M:1940-19	985 (HAS.)
ANOS 1940	1960	1970	1975	1982	1985
ZMCM 11,750 D.F. 11,750 M.P. >	47,070 36,795 10,275	68,260 48,760 19,500	79,260 54,130 25,130	95,964 54,200 41,764	125,000 67,000 58,000

FUENTE: Iracheta (1984:58)

En 1960 se inicia un proceso de crecimiento acelerado de los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec con la implantación de industrias vinculadas a la zona industrial del norte del D.F.. La implantación de esa industria fue favorecida por los incentivos fiscales otorgados por el gobierno en el Estado de México en los años 50s y el desarrollo del sistema carretero con la creación de la autopista méxico-Querétaro. Otras autopistas como la de México-Puebla y México-Pachuca han sido, junto con la anterior, las vías de avance del crecimiento hacia la periferia. A la expansión de la industria le acompañó la creación de fraccionamientos residenciales en el D.F. y el Estado de México, favorecidos también con los nuevos desarrollo carreteros.

"Al proceso de concentración del ingreso de 1940-1954 correspondió espacialmente la consolidación del modelo de urbanización segregada(...)La ciudad se estructuró según la distribución del ingreso: los fraccionamientos privilegiados se concentran al poniente y al sur, el norte y el oriente se reservaron a las colonias proletarias"(Moreno,1980:153). En el"crecimiento con estabilidad" (1955-1960) las clases medias son favorecidas con fraccionamientos al noroeste: Cd.Satélite (1957) y Echegaray. Durante este tiempo y gran parte de los 60s el capital privado y el sector popular son los

^{*} Gaceta de gobierno del Estado de México,8-IV-86

[•] M.P. (municípios metropolitanos).Para los años que van de 1960 a 1982 los municípios metropolitanos considerados son 12 (A.Zaragoza,Coacalco,Cuautitlán,Ecatepec,Chimalhuacán,Huixquilucan,Maucalpan,Nezahualcoyotl,La Paz,Tultitlán,Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli).En 1985 se consideran además de los anteriores a Chalco,Ixtapaluca,Chicoloapan,Nicolás Romero y Tecâmac;en total 17.

creadores de la ciudad pues el estado casi no participa en el desarrollo de vivienda.

De 1961 a 1975 hay una expansión indiscriminada del área urbana a través de fraccionamientos. La tasa general de crecimiento alcanza a promediar 15.7% para el periodo 1960-1970 (Gaceta de Gobierno,1986:35). En el estado de México la conurbación alcanza a Atizapán de Zaragoza, Los Reyes-la Paz, Huixquilucan y Coacalco; se crean Nezahualcoyotl y Cuautitlán Izcalli, y se colocan en proceso de conurbación las áreas urbanas de Chimalhuacán, Tultitlán y Cuautitlán.

Si se consideran a éstos 12 municipios juntos, se tiene que su tasa de crecimiento social fue anualmente superior al 8%, mientras que el crecimiento natural fue sólo de 2%. Hasta 1975 ésta expansión se lleva a cabo a través de fraccionamientos industriales y habitacionales (Iracheta, 1984, op.cit). "Los fraccionamientos habitacionales aprobados entre 1960 y 1977 en los municipios del estado de México que forman parte del área metropolitana (doce) ascienden a 190, con una superficie aproximada de 9,000 hectáreas." (Schteingart, 1982:71).

El asentamiento de éstos fraccionamientos como de las colonias populares se vió favorecido hasta 1968 por la prohibición vigente en el D.F. con respecto al desarrollo de zonas residenciales; la cual al ser suspendida estimuló la reaparición de éstos en el sur del D.F. y el crecimiento del área urbana y población de delegaciones como Xochimilco, Tlalpan y Cuajimalpa. A mediados de los 70s las áreas residenciales tuvieron un importante crecimiento al sur, que junto con otros tipos de asentamiento alcanzaron las laderas de las montañas.

Por lo que respecta al crecimiento en las delegaciones de Iztacalco, Iztapalapa y A.Obregón, éste respondió a la implantación de industria ligera.

A lo largo de la autopista México-Querétaro siguieron acomodándose sectores medios acompañados de industria pesada, mientras que lugares inapropiados del este y noreste parecian destinados a los sectores de bajos ingresos (Nezahualcóyotl, Ecatepec).

De 1975 hasta 1985 se venia implantando industria tecnificada principalmente en Tultitlán y Cuautitlán Izcalli, sin embargo para

este tiempo, el subsector servicios dentro de la estructura ocupacional tiene ya un mayor peso.

Un proceso muy importante comienza a presentarse en el crecimiento demográfico de la ciudad de México a partir del año de 1978 y hasta 1982; éste es el de la transferencia de población del D.F. a los municipios conurbados del estado de México. Así, por ejemplo, de algunas investigaciones (4) sobre migración en aquellos, se sabe que en Nezahualcóyotl el 75% de su población procede del D.F. (ya sea de población que nació o residió en el D.F. antes de irse a vivir ahí); en el caso de Ecatepec el 59% había llegado del D.F.; en Chimalhuacán el porcentaje era de 56.7% y en Nicolás Romero era el 57% de la población la que procedía del D.F.

Sobre el origen de la población se tiene que la tendencia migratoria más importante se origina en las zonas de agricultura de subsistencia (43.5%), en regiones relativamente urbanizadas pero escasamente diversificadas (19.4%), en las regiones de agricultura comercial (16.4%)y en menor porcentaje en regiones con estructuras urbanas importantes y actividades económicas diversificadas (Messmacher, 1987: 42-44).

En cuanto al tamaño de las localidades de origen, de las comunidades con menos de 5000 habitantes entre 1965 y 1970 provenia un 53.3% de los inmigrados. Este porcentaje no varia mucho pues en los periodos de 1935-1944 y 1955-1964 fue de 40.1% y 50.9% respectivamente. Las localidades de 5000 a 19,999 (en 1965-1970) participaron con el 15.5%; las de 20,000 a 99,999 lo hicieron con el 13.2% y las de 100,000 y más sólo con el 4.8% (Messmacher, Idem.)

Otro aspecto importante del crecimiento de la ZMCM es el tipo de tenencia sobre el que ocurre y las formas de acceso al suelo. Elementos ambos, que han posibilitado reconocer en el crecimiento de la ciudad un predominio del proceso de irregularidad.

2.2.1 Crecimiento por tipo de Tenencia y mecanismos de acceso al suelo

a)La Tenencia

Una caracteristica peculiar de la ZMCM en contraste con otras metrópolis latinoamericanas, es el tipo de tenencia sobre el que se ha dado su expansión; donde la propiedad social (5) ha sido la que mayor superficie ha aportado y sobre la cual en el futuro crecerá la ciudad por ser el tipo de tenencia de la mayor parte del área que la rodea. Esto por si sólo, constituye uno de los principales problemas a enfrentar en el ejercicio de la planeación de la ciudad ya que plantea diversas situaciones, v.gr. una contradicción entre el caracter social de la tenencia del suelo y la apropiación individual del mismo perpetuando con ello la "naturaleza ilegal" del crecimiento de la ciudad.

Por otra parte, cuando al realizarse la transformación del uso del suelo de este tipo a usos urbanos, a través de la expropiación y posterior regularización, no siempre se cumplen los postulados de la legislación agraria; según la cual dichos actos por parte del Estado sólo se justifican cuando se hacen por causa de utilidad pública y el beneficio social resultante sea con toda evidencia superior a la utilidad social del ejido. En estos casos se actúa contraviniendo la legislación agraria (6).

Aunque esto último se explique en parte por ser la tierra de mayor "disponibilidad", no es suficiente para justificarlo si a ello se añade la parcialidad con que se actúa dependiendo no sólo del sector de población favorecido sino de la ubicación que dentro de la ciudad tiene el terreno en cuestión. Los criterios en ello subyacentes nos llevan a incluir aqui su tratamiento.

Hasta 1975 (ver cuadro 2.4) en el D.F. la superficie incorporada sobre terrenos de propiedad privada ha disminuido pasando de ser el 87.4% en 1940-1950 a 34.8% en 1971-1975. Por el contrario, la tierra de propiedad social (comunal y ejidal) en su conjunto, para el mismo intervalo, pasó de ser el 12.65 a ser el 65.2%; tendencia que se conservaria si se considera que, en 1975. "la tierra rural del D.F. se

componia de un 17% de terrenos ejidales, 70.9% de comunales y solo 12% de privados (Schteingart,op.cit.pag 172).

En lo concerniente al estado de México, con 11 municipios conurbados en 1975, la situación era la siguiente: el 22.8% de su área urbana se había desarrollado sobre propiedad privada, el 27.8% sobre terrenos estatales y el resto,49.4%, sobre terrenos de tenencia ejidal y comunal (21.9% y 27.5% respectivamente). En Naucalpan, Cuautitlán, Chimalhuacán y la Paz se concentraba la propiedad ejidal; en Huixquilucan y Coacalco la propiedad comunal; en Nezahualcoyotl, Chimalhuacán y Ecatepec la estatal y en Tlalnepantla la privada.

Para 1982 los municipios considerados conurbados son 12, habiendose incorporado a los anteriores Cuautitlán Izcalli(ver cuadro 2.5). Los porcentajes se habian mantenido casi identicos a los de 1975 puesto que el suelo de propiedad privada era el 22.71% mientras que el conjunto de propiedades ejidales, comunales y estatales representaban el 77.29%. Si se consideraran además a los municipios de Nicolás Romero, Chicoloapan, Chalco e Ixtapaluca, la situación no cambia mucho pues la mancha urbana ocuparia un 74.46% de tierras sociales y un 25,54% de tierras privadas (Iracheta,1984:47-48).

Ahora bien, si se ha hablado de la imparcialidad del Estado al momento de proceder a incorporar la tierra de tenencia social al mercado mediante la llamada "regularización de la tenencia del suelo" y una vez expuesto en su dimensión cuantitativa el crecimiento urbano por tipo de tenencia, mayor importancia adquiere la comprensión de los mecanismos de integración del suelo pues el esfuerzo sería incompleto sino se detalla como ha sido esa participación del estado y de los demás sujetos sociales. Como mecanismos entendemos las formas de acceso al suelo en función de los agentes sociales que se lo apropian y que le dan un sentido a la orientación del crecimiento de la ciudad y una significación como proceso social.

En primer lugar habria que aclarar a nivel general cómo participan los distintos sectores socioeconómicos en lo anterior y después específicar a mayor detalle el caso del sector popular que es el que ha sido sujeto de la circunstancia irregular que el crecimiento de la ciudad ha tenido

CUADRO 2.4

A.M.C.M.:CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA SORRE DIFERENTES TIPOS DE TENENCIA DE LA TIERRA.:1940-1975)

,	SUPERS	ncha urba	NA	CRECIMIENTO POR TIPO DE TENENCIA							T 0 T A L CRECIMIENTO URBANO			
-					EJI)AL	COMU	NAL	ESTA	TAL	PRIV	ADA		
	1940	X	1975	%	Km2	%	Km2	%	Km2	%	Km2	7.	Km2	X
TOTAL A.M.C.M.			792.6		142.8	21.1	181.3	26.9	70	10.4	281	41.6	675.1	100
TOTAL D.F.	117.5		541.3		9 7.8	20.7	.112.2	26.5			223.8	52.8	42 3.8	100
1950-1960 1960-1970	117.5 229.5 313.5 461.9				6.8 23.1 42.4 14.9	6.1 27.5 28.8 18.6	55.8	14.1 37.8			97.7 49 49.3 27.8	58.4	147.5	100 180 100 100
TOTAL 5DO. DE MEXICO 1950-1975	0	0	251.3	31.7	55	21.9	69.1	27.5	70	27.8	57.2	22.8	251.3	100
NAUCALAPAN TLALNEPANTLA COACALCO CUAUTITLAN CHIMALHUACAN ECATEPEC HUIXQUILUCAN LA PAZ NEZAHUALCOYOTL TULTITLAN ZARAGOZA			59.8 32.6 11.2 3.1 2.2 51.9 3.8 8.2 45.9 25.4 7.2	7.6 4.1 1.4 0.4 0.3 6.6 0.5 1 5.8 3.2	4.9 1.5 1.1 3.2 3.6	15	17.5 6.2 10.3 0.8 9.6 3.8 4.6 3.2 8.1	19 92 25.8 18.5 100 56.1 7	1.1 25.4	50 48. 9	21.5 0.9 0.8	66 8 25.8 26.4	11.2 3.1 2.2 51.9 3.8 8.2 45.9 25.4	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100

FUENTE: Schteingart (1981: 173)

CUADRO 2,5

OCUPACION DE LA MANCHA URBANA EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS POR TIPO DE TENENCIA EN 1982

•	Superficie Territorial total del	ial total		al Ejidal		Ocupacion tierra Comunal		Ocupación tierra Estatal		Sub total tier propiedad soci		Ocupacion tierra privada.		Superficie total Tmancha urbana	
	municipio	Has.	χ	Has.	X	Has.	% -	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
ATIZAPAN DE Z.	7495	3685.15	7.52	474.35	12.87	399.60	24,41			1373.95	37.28	2311.20	62.72	3685.15	100.0
DOACALCO .	4497	1034.85	2.11	156.25	15.10	587.35	56.76			743.60	71.86	291.25	28.14	1034.85	100.0
CUAUTITLAN R.R.	4069	695.01	1.42	139.43	20.06	119.38	17.18	436,20	62.75	695.01	100.00			695.01	100.0
ECATEPEC	12617	8912.08	18.19	601.28	6.75	3254.50	35,52	35479,40	40.16	7435.18	83.43	1476.90	16.57	8912.08	100.0
CHIMALHUACAN	3368	1925.45	3.93	18.75	0.97	1343.80	69.79	510.40	26.51	1872.95	97.27	52.50	2.73	1925.45	100.0
HUIXQUILUCAN	10993	1063.35	2,17	174.37	16.40	845, 19	79.48			1019.56	95, 98	43.79	4,12	1063.35	100.9
NAUCALPAN.	15490	6083.67	12.42	3671.78	60.35	1433.76	23.57	103.13	1.70	5208.67	85.62	875.00	14.38	6083.67	100.0
NEZAHUALCOYOTL	6200	4918.37	10.04	74.80	1.52	243,89	4.96	4589.14	93.31	4907.74	99.79	10.63	0.21	4918.37	100.0
LA PAZ	3692	1501.53	3.06	509.42	33.93	940.64	62.85			1450.06	96.58	51.47	3.42	1501.53	100.0
TULTITLAN	7170	2295.03	4.68	1378.15	60.05	488,28	21.28	141.80	6.18	2008.23	87,51	286.80	12,49	2 295. 03	100.0
TLALNEPANTLA	8245	6024.86	12.30	2000.00	33.20	1004.07	16.67	20.42	0.33	3024.49	50.20	3000.37	49.30	6024.86	100.0
CUAUTITLAN IZC.	10298	3625.06	-7.40	1981.00	54.65	547.53	15.10	10.50	0.29	2539.03	70.04	1086.03	29.96	3625.06	100.0
SUBTOTAL	94036	11764.41	85.24	11179.58	26.77	11707.90	28. 03	9390.99	22.49	32278.47	77.29	9485,94	22.71	41764.41	100.0
NICOLAS R.	25 967	3115.53	6.36	1087.45	34.90	498.88	15.95			1584.33	50.85	1531.20	49,15	3115.53	100.0
CHICOLOAPAN	4728	585.21	1.19	151.88	25.95	385,63	65.90			537.51	91,85	47.70	8.15	585.21	100.0
CHALCO	27359	1962.60	4.01	1125.20	57.33					1125.20	57.33	837.40	42.67	1962.60	100.0
IXTAPALUC4	20613	1568.40	3,20	894.50	57.00	58.20	3.71			952.70	60.71	615.70	39.29	1568,40	100.0
SUBTOTAL	78767	7231.74	14.76	3259.03	45.07	940.71	13.00	0.00	0,00	4199.74	58.07	3032.00	41.93	7231.74	100.0
TOTAL	172803 4	18996.15	100.00	14438.61	29.47	12648.61	25.82	9390,99	19.17	36478.21	74.46	12517.94	25.54	48996.15	100.0

FUENTE: Iracheta (1984: 59).

El proceso de crecimiento de la ciudad presenta una relación indisoluble con los mecanismos de producción de vivienda, ya que este uso de suelo es el que mayor superficie ocupa (ver cuadro 2.6) y por el que recientemente se produce la casi totalidad de la ciudad. Por este motivo, identificamos a las formas de producción de vivienda como los de mayor importancia en la forma y orientación de la expansión de la ciudad, pero refiriéndose a ellas no como causas de la urbanización sino como las formas que asume el crecimiento urbano de la ZMCM. Las causas se han identificado con la hipótesis emitida con anterioridad, es decir, la carencia de correspondencia entre el desarrollo económico y el proceso de urbanización. Proceso que hasta el sexenio de Echeverria se desarrolló en un contexto general en el que no sólo no existia una política urbana sino de vivienda.

La forma en que todo ello se expresó en la cd.de México fue un proceso combinado de industrialización-migración-urbanización, en donde cada elemento ha tenido características disímiles que se traducen en discordancias. Una industrialización que, como se sabe, su criterio fundamental de localización es la cercania y tamaño del mercado (pero con consecuencias inmediatas como factor de atracción); una migración que no está acorde con la oferta de empleo sobre todo (PEA), y una urbanización caracterizada por su desarticulación y "espontaneidad". Todo conducente a una incapacidad de acceso de la población a una vivienda adecuada como a una limitada oferta de vivienda adecuada.

En términos generales las formas de producción de vivienda en la ZMCM han sido tres: 1) la llevada a cabo por el Estado (sector público), 2) la producida por el sector privado y 3) la más importante en términos numéricos, la producción del sector popular. Formas que en su concatenación conducen a una distribución territorial de los tipos de vivienda y cuya relación indica la situación de la vivienda en la ciudad.

Cuadro 2.6

MEXICO:ESTIMACION DE LA PRODUCCION DE VIVIENDA POR SECTOR 1950-1974 (miles de viviendas)

incremento en el No.de viviendas	1950- abs.		1960- abs.		*==	1970-: abs.	
total	1150	100.0	18 7 7	100.0	1	204,3	100.0
Sector publico	62	5.4	175	9.3		223.7	18.0
Sector privado	331	28.8	503	26.8		205.7	16.5
Sector popular	757	65.8	1199	63.9		810.9	65.5

FUENTE:Castells,1981:122

Ante una carencia de datos para la ZMCM se ha recurrido a algunas estimaciones de produción de vivienda por sector a nivel nacional, que aunque son cifras atrasadas son también un indicador de la situación actual, que no ha variado mucho (consideramos que a pesar de la participación estatal en vivienda después de los sismos de 1985, ésta ha sido sólo para reponer la vivienda perdida y no para reducir el déficit ya que lo construido fue exclusivamente para damnificados) en porcentajes -si acaso ha disminuido la participación privada sustituída por la pública- tanto a nivel país como ciudad.

En el cuadro anterior se muestra cómo el sector público ha ido aumentando su perticipación cubriendo lo que el sector privado ha dejado de hacer; así ha pasado de ser el 5.4% en 1960,a 9.3% en 1970 y 18% en 1974.

En semejantes circunstancias una pregunta obligada es: ¿a que se debe la participación tan alta del sector popular en la producción de vivienda en el país -y en este caso en la ZMCM- cuando, como se sabe, dicha producción está caracterizada en su mayor parte por la "ilegalidad"?. Las causas están presentes en tres elementos muy asociados que son el déficit de vivienda, las características intrinsecas de la producción del bien vivienda y la distribución del ingreso en la población.

El primer aspecto está muy relacionado con el incremento de la demanda y en la actualidad ha tenido mucho que ver con el aumento de la superficie urbana. Ante la incapacidad de acceso de la mayoría de la población a una vivienda en el restringido mercado formal, el cual no

se amplia ante la inexistencia de un mercado amplio y que da lugar a un "déficit", le queda la posibilidad de satisfacer su necesidad en el otro mercado. el más extenso.

El déficit de vivienda al tener no sólo una expresión cuantitativa sino también de la calidad de construcción de la misma (características físicas), sus condiciones de hacinamiento y su falta de equipamiento, hacen que no exista un acuerdo en cuanto a su magnitud por la dificultad que representa en un país dependiente y "subdesarrollado" considerar un tipo de vivienda que cumpla con los requerimientos de servicios y durabilidad de material de construcción, como el óptimo; de así ser el déficit sería bastante más grande que unicamente considerando a éste de acuerdo a los siguientes criterios: familias sin vivienda propia, requerimientos por hacinamiento (por tamaño insuficiente de la vivienda) y viviendas deterioradas.

Con éstos criterios, Garza y Scteingart (1978) estimaban un déficit de 5.8 millones de viviendas en el país para 1970, curiosamente sólo el 27% de él en el sector urbano; de éste, el 40% a familias sin vivienda, el 32.7% por deterioro y 27.1% por hacinamiento. Al referirse al período 70-80 se habla de la necesidad de construir un 150% del total de viviendas existentes en 1970: 814 000 en el primer año y 1.5 millones en el último.

El segundo y tercer aspecto se corresponden de tal forma que el nivel de ingreso de la población determina la amplitud del mercado (del "formal" por supuesto) o la demanda con solvencia para cubrir los gastos de producción del bien vivienda. Como se sabe, la producción de vivienda requiere un monto elevado de capital para su producción mismo que a su vez requiere de un tiempo prolongado de circulación para transformarse en capital incrementado. Si a ésto se añade la concentración del ingreso de la población y las bajas percepciones que recibe la mayoría, la vivienda se convierte en un objeto inaccesible.

"Aquellos con menores ingresos sólo pueden pagar las formas más baratas de habitación...aquellos con altos ingresos tienen acceso a un amplio rango de alternativas de vivienda de las cuáles pueden hacer una selección en base a preferencias personales y necesidades de vivienda"(Gilbert,1985)

Jusas.

En 1970 el 71.7% de la PEA nacional tenia un ingreso menor al salario minimo, lo que le excluia de cualquier programa de vivienda y le hacia caer en el sector popular. Si se considerasen a familias en vez de personas -ya que por lo general estas tienen más de un asalariado- de cualquier manera 65% de ellas no tienen posibilidades de acudir al mercado formal (Garza y Schteingart, op. cit. p42).

En la actualidad habria que considerar no sólo el ingreso sino el empleo, de cuya situación el IEPES (Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales) del PRI (Partido Revolucionario Institucional) dice que "de los 24 millones de personas que componen la población económicamente activa del país, unos dos millones se encuentran desempleados y 11 millones son subempleados que ganan menos del salario mínimo y carecen de toda prestación social. La mayor parte de esos mexicanos se encuentran hacinados en la periferia del D.F. (Excelsior, 16-V-88).

Por último, hay que tener en cuenta que es la perspectiva de beneficio marginal y no las necesidades de la población las que determinan la oferta de vivienda.

b) MECANISMOS DE ACCESO AL SUELO

Como nos hemos estado refiriendo al tipo de tenencia social, y sobre todo ejidal, como el de mayor importancia cuantitativa en el crecimiento de la ciudad de México, en este punto también los mecanismos de acceso a este tipo de suelo ocupan un lugar principal.

Los mecanismos de incorporación de las zonas ejidales y comunales a usos urbanos pueden tener una primera clasificación dicotómica que los divide en aquellos que son "ilegales" y los que son "legales". Comunmente se les designa también como mecanismos "formales" e "informales".

Los mecanismos legales o formales han ocurrido en dos formas: las ya mencionadas expropiaciones a cargo del estado y las permutas a favor de fraccionadores privados (7). En las dos formas la participación estatal ha tendido a favorecer más los intereses privados; por ejemplo. Calderón (1987:303)señala que las permutas permitieron que las tierras pasaran a manos de promotores para la creación, sobre todo, de fraccionamientos residenciales. Entre 1940 y

1976 unas 3982 has ejidales se transformaron en esta modalidad en el D.F.. En cuanto a las 4971.35 has expropiadas en el mismo periodo, ellas fueron destinadas a parques industriales, vivienda y equipamiento.(Idem.)

Las formas ilegales o informales han presentado una mayor amplitud.

Hasta antes del sexenio de Echeverria (1970-76), cuando aún el crecimiento mayor se daba en el D.F., las invasiones eran el tipo predominante, después fueron declinando hasta casi desaparecer sustituidas por la participación coludida de profesionales, autoridades locales y estatales, fraccionadores, caciques y matones, que se ha convertido en la forma predominante de crecimiento de la ciudad. (Castells, 1981:123)

Las invasiones generalmente han ocurrido en dos circunstancias:1) cuando el propietario se ha opuesto a al venta de su tierra y 2)como resultado de su utilización para fines políticos por un político. Aunque en mucha menor medida, las invasiones también han ocurrido en suelo de propiedad privada. Las invasiones perdieron fuerza debido, entre otras razones, a las declaraciones públicas de una firme intención de protección a la propiedad privada y a la prevención del crecimiento urbano, así como a la mayor vigilancia que se hace de los espacios abiertos.

Si bien la documentación que los fraccionadores clandestinos o los ejidatarios puedan proporcionar sea minima, esta proporciona , con respecto a las invasiones, una "..seguridad moral de que se compra de buena fé" (véase Gilbert y Ward, 1985:92-94).

Una segunda y amplia forma de acceso informal es mediante la adquisición de tierra fuera de los limites de las áreas convencionales de vivienda legalizada. Una variante en que ello se ha presentado es mediante los fraccionamientos clandestinos y otra, que es la forma más desarrollada en la Ciudad de México, la adquisición de las tierras colectivas a los comisariados ejidales o a los ejidatarios en su conjunto. Entre 1940 y 1976 unas 6585 has, se incorporaron en el D.F. al uso urbano por esta via" (Calderón, op.cit.).

Gilbert y Ward (op.cit) aducen tres razones por las que los fraccionamientos clandestinos se han presentado. La primera es el

rápido incremento de población en el periodo de la postguerra; una segunda es la existencia de una gran extensión de tierra no "apropiada" para otro tipo de uso que no sea el habitacional (para vivienda popular), lo que hace atractiva la subdivisión. La tercera es el ejercicio de la actividad gubernamental tanto en el D.F. como en el edo. de México; pues mientras en el D.F. se impusieron controles para restringir la expansión de los asentamientos irregulares -sobre todo después de 1953 por el regente Uruchurtu-, en el edo. de México no se aplicó una medida semejante (8).

Al referirse estos mismos autores a la transferencia y venta de tierra ejidal (sin distinguir procesos formales o informales) señalan cuatro razones:

- 1) la alta demanda de lotes (para vivienda popular) en los 50s y 60s y el estricto control en el D.F. aplicado por el regente.
- 2) La existencia de grandes áreas de suelo ejidal en ubicaciones "desables". En algunos casos como el del ejido de Padierna resultaron beneficiadas familias de altos ingresos.
- 3) La regularización de la tierra ejidal que desde 1973 ha animado el desarrollo de asentamientos irregulares.
- 4) Los asentamientos ilegales sobre suelo ejidal han florecido a causa de la política de patronazgo que los ejidatarios gozan. El poder de la S.R.A. y las federaciones de campesinos reside en su habilidad para controlar y manipular a los campesinos.(Idem. 90-91).

Calderón (op.cit.) por su parte señala lo que llama factores endógenos del proceso de venta ilegal de tierras colectivas: a) la escasa cantidad de tierras entregadas a los campesinos; b) la calidad de las tierras no fue adecuada y c) la falta de apoyo crediticio y técnico a los ejidatarios para solucionar la escasez de agua. El al igual que Gilbert y Ward, sostiene la participación de algunos organismos del Estado en el proceso de transformación del espacio urbano en la Ciudad de méxico.

Ahora bien, el tipo de asentamiento que ocupa la mayor extensión irregular sobre suelo de tenencia ejidal , el cual forma parte del sector popular de la vivienda , son las colonias populares.

2.2.1.2 LAS COLONIAS POPULARES Y LA IRREGULARIDAD

El sector popular no es homogéneo puesto que en el caben tanto los que son propietarios de su vivienda como los que rentan vecindades o viviendas multifamiliares que la iniciativa privada construyó para ese propósito en los años 40s en el D.F., los arrimados (9), los habitantes de cuartos de servicio, etc.. Sin embargo, la forma en que éste sector se presenta de manera predominante es el de las colonias populares.

Varias son las características distintivas de las colonias populares entre las que destacan la falta de servicios y equipamiento, la vivienda autoconstruida parcial o totalmente y la "ilegalidad". Esta última, que es tanto de tipo fiscal como de tenencia de la tierra, es lo que lleva a considerar al conjunto de colonias así desarrolladas con el denominativo de asentamientos humanos irregulares.

En 1985, sólo en los municípios conurbados del Estado de México, no considerando a Nezahualcóyotl, había 11,711 has, con asentamientos irregulares (cuadro 2.7) los cuales representaban un 20% de su área urbana. En ellos se asentaba una población del orden de 1.6 millones de habitantes.

Sobre terreno ejidal había 7,087 has. mientras que en suelo privado 4,624. Los municipios con mayor cantidad de áreas irregulares eran Naucalpan, Chalco, Chimalhuacán y Atizapán de Zaragoza. Sobre áreas ejidales el municipio que más superficie irregular tiene es Chalco con 2,224 has. , siguiéndole Naucalpan con 1058. En áreas privadas Naucalpan contaba con 1,342 has. y le seguia Chimalhuacán con 1181.

Cuadro 2.7

ESTADO DE MEXICO: ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LOS 17

MUNICIPOS CONURBADOS. 1985 (Has)

*************			# = = = :		===
	OTAL DE			DE TULL D 4 C	en.
MUNICIPIO AREAS	IRREGULARES %	EJIDALES	% !	PRIVADAS	%
A.Zaragoza 1,03	39.37 8.87	870.37	12.3	169.0	3.6
Coacalco	77.0 0.65	77.0	1.1		
C. Izcalli 13	31.55 1.1	131.55	1.8		
Cuautitlan 9	50.0 0.42	•		50.0	1.1
Chalco 2,22	24.0 18.99	2224.0	31.4		
Chicoloapan 30	02.2 2.57	302.2	4.2		
Chimalhuacán 1,29	93.33 11.0	112.33	1.6	1181.0	25.6
Ecatepec 63	38.77 5.44	481.77	6.8	· 15 7.0	3.4
Huixquilucan 38	85.49 3.28	43.49	0.6	342.0	7.4
Ixtapaluca 58	82.0 4. 9 6	582.0	8.2		
La Paz 12	24.2 1.05	70.2	1.0	54.0	1.2
Naucalpan 2,40	00.91 20.49	1058.91	15.0	1342.0	29.0
Nezahualcóyotl					
N.Romero 93	31.35 7.94	95.35	1.3	836.0	18.1
Tecamac 5	72.8 4.88	410.8	5.8	162.0	3.5
Tlalnepantla 7	75.0 6. 61	444.0	6.3	331.0	7.1
Tultitlan 18	83.9 1.56	183.9	2.6		
TOTAL 11,7	11.87 100.00	7087.87	100.0	4620.00	100.0

FUENTE:Gaceta de Gobierno del Estado de México (op.cit.)pag.37

Como se puede apreciar, una parte muy importante del crecimiento de la ZMCM ocurre a través de mecanismos ilegales. Actualmente representa un 20% de la superficie habitacional urbana pero si se considerara también a los asentamientos que en algún momento fueron irregulares, resultaria que -como se vió en el cuadro 2.4- la ciudad ha sido en un 60% aproximado y en algún momento, "ilegal".

No obstante lo "subrepticio" de la apropiación del suelo por las colonias populares, su localización ha sido generalmente sobre àreas residuales desatendidas o ignoradas (exprofeso) por las autoridades hasta el momento en que estas se han consolidado. No se ha dudado en hacer uso de la fuerza cuando tales asentamientos ocupan àreas cuyo destino urbanístico ha sido reservado para otros grupos sociales: v. gr. al poniente (Hacienda de los Morales) y al sur del D.F. entre 1938-1940 (véase Moreno, 1980:161), por citar sólo un caso.

La localización de las colonias populares se ha basado en una lógica producto de un proceso de segregación residencial, mismo que a su vez es consecuencia de los níveles de ingreso de la población de la ciudad. Así, por ejemplo, se habla de una zonificación habitacional en la ZMCM, en donde el sur y poniente correspondería a la población de más altos ingresos; el norte a la población de clase media, y la periferia del norte, del poniente y sobre todo del oriente de la ciudad correspondería a la población de menores ingresos ya que es donde se concentran las colonias populares.

Más especificamente, Cd. Nezahualcóyotl, con más de un millón de habitantes en 1980, fue producto de un asentamiento irregular en terreno estatal producto de la desecación del lago de Texcoco; Ecatepec con más de 700 00 habitantes también surgió como fraccionamiento irregular en la prolongación de la zona desecada del lago; Chimalhuacán lo mismo. Más recientemente, Valle de Chalco con una población aproximada de 300,000 habitantes en 1988, se desarrolló sobre terrenos del ex-lago de Chalco.

¿Cómo pueden resumirse las razones económicas y políticas de la ilegalidad?

En lo econômico la vivienda del sector popular resulta ser la más barata para el estado, ya que la situación de ilegalidad inhibe a los pobladores de exigir ninguna prestación de servicios y equipamiento en sus primeros años y por que la construcción sostenida en su casi totalidad por los colonos, evita al Estado dos cosas: cumplir con el mandato constitucional referente a que todo mexicano debe contar con vivienda digna y aligerar un tanto las demandas de empleo.

En lo político, la autoconstrucción tolerada o los asentamientos ilegales significan una válvula de escape a las demandas sociales en cuanto a los medios de consumo colectivo como son los servicios y equipamiento y, por supuesto, a las demandas crecientes de vivienda. Una vez que se llega a cumplir con las peticiones sociales, éstas son satisfacidas en forma condicionada como forma de control político (Alonso,1979, Pradilla.1986).

2.2.1.3 Tendencias Actuales del Crecimiento en el Estado de México

Se dice que desde 1980 la ZMCM inicia una etapa de conurbación acelerada y de megalopolización , lo cual no sólo significa la absorción física y funcional de localidades próximas y en jurisdicciones político administrativas diferentes como lo son los municipios de Toluca, Huixquilucan y Lerma, sino que se refiere también a la tendencia que tiene a unirse con zonas metropolitanas contiguas.

Si bien ésta forma de organización espacial no mostrará necesariamente una continuidad física de su área construida, si será una estructuración del espacio nacional inadecuada para el desarrollo del país, además de hacer aún más difíciles de resolver los problemas internos de la ciudad.

De continuar las tendencias actuales con la incorporación anual de 500,000 habitantes y de 40 Km2, es posible que la ZMCM tenga para 1990,2000 y 2010, una población de 19.8, 23.5 y 26.7 millones respectivamente. A nivel regional las zonas metropolitanas de Cuernavaca, Cuautla y Puebla Tlaxcala se unirian a la megalópolis, ampliândose posteriormente con la incorporación de Pachuca-Tulancingo. Si además, aunque es menos probable, se integra la ciudad de Querétaro a través del eje Querétaro, Sn. Juan del Rio-Tula-Tepeji-Cd.de México, el conglomerado megalopolitano alcanzaria 35 millones de habitantes (10).

Hay sin embargo otras interpretaciones que tan sólo a la ZMCM le conceden para el año 2000 una población que fluctúa entre los 25 y 30 millones de habitantes. Esta cantidad de población vendría a complicar mucho más los problemas actuales de vivienda e irregularidad entre muchos otros, y no por que consideremos al tamaño de la población como un problema en si mismo sino por que los rezagos actuales son de por si ya muy grandes. Sería necesario por ejemplo, edificar espacios urbanos para poco más de 1 millón de habitantes anualmente, construir aproximádamente 171 000 viviendas sin considerar rezagos por hacinamiento y calidad, etc. (Legorreta, op. cit). La cantidad de asentamientos irregulares, el "desorden" de la estructura urbana, los

problemas ecológicos, etc., serían problemas mucho más dificiles de resolver de lo que actualmente los son.

Por lo pronto, el "excedente" de población que municipios como Nezahualcóyotl expulsan, está dirigiéndose a los municipios periféricos contiguos algunos de los cuales son ya oficialmente reconocidos como conurbados y algunos otros que ciertos investigadores consideran en transición. Tecámac, Tultitlán, Atenco, Chicoloapan, Texcoco, Chalco y Tlalmanalco son municipios a los que por sus amplias áreas sin ocupar o subocupadas y por sus bajas densidades, muy probablemente se dirija el crecimiento próximo y mayor de la parte de la ZMCM en el estado de México. Aunque no quedan excentos otros como Acolman, Tezoyuca, Sn. Juan Teotihuacán, Zumpango y Tepozotlán que son atravesados por importantes vias

¿Cómo se están enfrentando desde este momento las necesidades de vivienda y servicios?, pero sobre todo ¿qué y cómo se está haciendo para controlar y regular el crecimiento territorial y los usos del suelo en el estado de México mediante la política urbana?.

NOTAS CAPITULO 2

- 1.Los 17 municipios conurbados son: 1) Atizapan de Zaragoza, 2) Coacalco, 3) Cuautitlan Izcalli, 4) Cuautitlan R. Rubio, 5) Ecatepec, 6) Chalco, 7) Chicoloapan, 8) Chimalhuacan, 9) Huixquilucan, 10) Ixtapaluca, 11) La Paz, 12) Naucalpan, 13) Nezahualcoyotl, 14) Nicolas Romero, 15) Tecamac, 16) Tlalnepantla, 17) Tultitlan.
- 2.El Dia,8-X-87 y 8-XII-87
- 3. Sobre las características de la industrialización en México nos basamos en el libro de Arturo Huerta (1986), <u>Economia Mexicana Más Allá del Milagro</u>, UNAM.
- 4.Datos citados por Messmacher (1987:46-49), en <u>México: Megalópolis</u>, SEP (Foro 2000).
- 5.Se considera como propiedad social aquella cuya tenencia es del tipo ejidal, comunal y federal.
- 6. Tal caso ocurre por ejemplo, con los terrenos dirigidos a operaciones habitacionales especulativas para sectores medios y altos o con aquellos utilizados para las instalaciones industriales del capital privado. En este sentido se puede afirmar que la utilización de los mismos no se realiza en beneficio de los sectores populares.
- 7. Las permutas fueron una modalidad adoptada durante el sexenio del presidente Miguel Alemán (1946-52), y consistía en un intercambio de tierras ejidales de la periferia de la ciudad de Méxxico por otras de la misma capacidad agricola en cualquier parte del país El requisito para realizarse era que se necesitaran las tierras para el desarrolo urbano y econômico de la ciudad y que se destinaran a obras de interes público -como lo fue Ciudad Universitaria-. Sin embrgo se abuso de las permutas convirtiendo grandes areas de suelo ejidal en zonas residenciales de lujo, por lo que se tuvo que derogar la modalidad posteriormente.
- 8. Por el contrario, en el estado de México se favorecía con las facilidades otorgadas a la localización industrial a la que le seguia la localización de asentamientos.
- 9. Se les llama "arrimados" a aquellas personas que reciben alojamiemto de una familia que es la propietaria de la vivienda o la que se encarga de su alquiler Generalmente existe relación de parentesco entre ellos, y no pagan renta.
- 10. Declaraciones de Gustavo Garza, director del Centro de estudios sobre el Desarrollo Urbano del Colegio de México, en el Dia (20-VI-88).

Capitulo 3

El Control del Crecimiento Urbano en el Estado de México

Introducción

Tesis básica de la administración 1983-1988 en materia de desarrollo urbano ha sido, como se ha visto ya, la descentralización, fundamentalmente económica y demográfica. En los dos casos lo que se pretende es una redistribución en el territorio nacional, que conduzca a la conformación de un sistema urbano donde se limiten al mínimo la concentración urbana y la dispersión rural imperante. La consecución de esos objetivos ha precisado de la formulación de políticas aplicables a los niveles regional y al interior de los distintos centros de población, para los que se establece impulsar su ordenamiento y regular su crecimiento.

En la ultima parte del capitulo 1 se expuso cada una de las políticas aplicables a las distintas áreas del país. Se dijo que a la Ciudad de México le correspondia una política de control de su crecimiento y a cuyo éxito se le atribuye implicitamente la efectividad de la descentralización, que es a su vez determinante en la política de ordenamiento territorial.

En esta misma orientación se encuentran las políticas de consolidación de Guadalajara, Monterrey y Puebla, y el impulso a las ciudades medias como equilibradoras.

Ahora bien, para nuestro propósito que es estudiar como se ha llevado a cabo la política de control del crecimiento urbano en la ZMCM, su fragmentación jurídica realizada por los planes urbanos correspondientes nos lleva a incluir sólo la parte de la ciudad que se extiende por el Estado de México. Las políticas y programas elaborados para el control del crecimiento de la ciudad en esta entidad son objeto de análisis en este capítulo; ellos se evaluarán según sus propios términos de operación.

Se alude a la fragmentación de la planeación de la ZMCM ya que mucho énfasis se ha puesto en la participación que deben tener tanto los tres niveles de gobierno como los sectores público, social y privado -en el caso de las zonas metropolitanas, que han rebasado los limites administrativos de una entidad, la coordinación se hace

imprescindible. Los tres niveles referidos son el federal, el estatal y el municipal; los tres sectores restantes se refieren a la perticipación de los distintos grupos sociales en la elaboración y cumplimiento de los planes y programas. A todos ellos se les considera aqui como sujetos de cuyo comportamiento resulta lo logrado en la materia.

Se hará referencia a la participación de los niveles de gobierno, pero el énfasis se hará en los programas de control del crecimiento. Será en el estudio de caso cuando se pueda profundizar en la perticipación de los agentes sociales e institucionales como los verdaderos responsables de los resultados obtenidos hasta el momento en el caso del Estado de México.

3.1 Acciones de Planeacion Urbana en el Estado de México.

Respecto a este apartado debemos hacer una aclaración. En el capítulo nos ocupamos con el mayor interés en lo expresado por el plan vigente ya que en ello basamos nuestro trabajo, sin embargo -por ser parte de la historia de la política urbana institucionalizada-sostenemos la importancia de referirse a los planes anteriores a éste con el propósito de exponer los cambios más importantes ocurridos en su contenido. Con intención también comparativa decidimos incluir las acciones de planeación urbana en el Estado de México que antecedieron a su institucionalización.

Los limites entre periodos obedecen principalmente a los contrastes que el ritmo sexenal le impone a la planificación urbana. Sobre todo que en el sexenio 83-88 ésta recibe un impulso mayor.

3.1.1 Acciones durante la primera etapa de la política urbana institucionalizada.(1978-1982)

Queremos en primer lugar destacar las consecuencias de las características del sistema burocrático mexicano en cuanto a los cambios sexenales y la concomitante renovación de cuadros que implica y sus consecuencias en la continuidad de los programas. Durante la administración 1983-1988 es hasta cuando realmente se ponen en práctica los lineamientos expuestos en la LAH y el PNDU 1978 en el caso de los centros de población estratégicos (1). Pues aún cuando la ZMCM tenia asignada una política de control de su crecimiento, es

hasta 1983 cuando se inicia la operación de un programa concreto, el "Pinte su Raya"; también en el mismo año se formula apenas la Ley de Asentamientos Humanos del Estado.

En los documentos elaborados en el sexenio que acaba de terminar se tiene el"cuidado" de omitir el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México 1979, en el cual sólo 12 municipios eran considerados como conurbados a la ZMCM. Es decir, no se pusieron en marcha mecanismos operativos para cumplir con el mandato del primer PNDU sino hasta que se elaboró el PRONADUVI. Su carencia es reconocida por el propio gobierno estatal que en la memoria de gobierno 1981-1987 (pag. 214) declara: "la situación, en 1981, era grave por la falta de políticas de ordenamiemto territorial, lo que propició el anárquico crecimiento fiisico de la mancha urbana, la ocupación de suelos agricolas de alta producción, la invasión de terrenos inapropiados para la dotación de servicios ...".Con esta declaración se revela no sólo la inexistencia de mecanismos sino incluso del Plan de 1979. Y se entiende a la vez como es que programas como el de reservas territoriales tuvieron nulo avance en el sexenio 77-82 porque es en el siguiente cuando se pone en marcha el Sistema Nacional de Suelo y Reservas Territoriales.

Mucho de lo anterior se debe sin duda alguna al tiempo que lleva organizar todo un aparato de planeación por primera vez, pero no se puede argumentar con ello a favor de lo no realizado. La verdadera razón proponemos que se encuentra en la prioridad que lo regional tuvo en el sexenio 77-82 así como a la responsabilidad de los sujetos que en el caso del Estado de México se encargaron de su planeación.

Tomando lo anterior en consideración, es posible englobar todas las acciones de planeación que se realizaron hasta 1982 y antes de 1978 como un sólo periodo.

3.1.2 Acciones de planeación hasta 1982.

Las principales acciones de planeación llevadas a cabo en el Estado de México hasta 1982 se centraron en la regularización de la tenencia de la tierra como en el desarrollo de programas de vivienda (la primera más que la segunda), y se iniciaron apenas en 1970. El organismo que mayor actividad tuvo durante este periodo fué el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) creado el 3 de

enero de 1970; al final del mismo decenio llegó incluso a elaborar planes urbanos para los municipios conurbados, pero carecieron de trascendencia siendo relegada en este ámbito por la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda del gobierno del Estado en 1982.

Otros organismos con menos atribuciones que el Instituto AURIS dirigieron sus actividades hacia la construcción de vivienda o hacia la regularización. De entre los primeros destacan CUAUTITLAN IZCALLI (creado en oct.de 1971) y el ISSEMYM (antes dirección de pensiones, creada en 1951), otros fueron el DIFEM (sistema para el desarrollo integral de la familia, reformado en 1975), el C.U.C. (Convenio Unico de Coordinación) y el propio Gobierno del Estado de México. De los segundos sobresalen la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT, creada en 1974) y la Dirección del Registro Público de la Propiedad (creada en 1973) de la que destaca el impulso que dió en 1978 al Plan Sagitario que se aplicó sobre todo en Nezahualcóyotl, Ecatepec y Naucalpan así como en otros municipios conurbados(2). Una acción semejante a la anterior fue la que se realizó con el programa PRIZO (programa de regeneración integral de la zona oriente, creado en 1972).

De la misma manera que acontecía a nivel nacional, el operar de todas estas instituciones y sus programas se caracterizó por su autonomía. Además, en su mayoría, los organismos creados tuvieron como objetivo inmediato la mediación de los conflictos urbanos que se presentaban durante la gubernatura de Hank González y paralelamente la obtención de ingresos a partir de la gestión de la irregularidad (véase García, 1981:1442).

3.1.3 Segunda Etapa de la Planeación Institucionalizada.Periodo 1983-1988

Aunque desde 1981 venia funcionando, es a lo largo del sexenio 83-88 que la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) fue la principal dependencia del gobierno estatal encargada del sector desarrollo urbano. Entre sus principales funciones estuvieron la de a)planificación y regulación del desarrollo urbano, b)prevención de los asentamientos humanos irregulares, c)resolver las deficiencias de

los servicios e infraestructura en el medio rural y d)la prestación del servicio de transporte en sus diferentes modalidades.

Las acciones realizadas se jerarquizaron en tres niveles: globales, estatales y específicos. Los dos primeros englobaron el accionar de cada organismo; los programas estatales globales ejecutados fueron el Programa Horizonte XXI y el Programa Horizonte Control, consistentes en impulsar el crecimiento inducido hacia los centros de población estratégicos, el arraigamiento poblacional y el fortalecimiento de los 17 municipios conurbados y fomentar la participación ciudadana. Los programas específicos fueron realizados por cada uno de los organismos auxiliares de la SDUOP correspondiendole a sus dos direcciones, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda (DGDUV) y la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), las acciones más diversas.

A la DGDUV correspondió la planeación, administración y programación estratégica para los asentamientos humanos de la entidad. Ejemplo de ello fueron sus acciones de autorización de fraccionamientos, expedición de licencias de construcción, y aprobación y realización de planes municipales y del plan estatal; diseño también el programa "Pinte su Raya", puso en marcha el programa de autorización de planos con fines de regularización de la tenencia de la tierra y el programa de adquisición de suelo para reservas territoriales (en 1984).

Además de la DGOP que realizó abras de apoyo, los otros organismos auxiliares fueron AURIS, la Comisión EStatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), la Comisión de Transporte del Estado de México (COTREM), el Organismo de Centros Estratégicos de Crecimiento (OCEC) y la Comisión para la Regulación del Suelo en el Estado de México (CRESEM).

AURIS, a diferencia de sus amplias funciones desempeñadas en el pasado, ahora concentró su labor en el desarrollo de programas de vivienda. Ellos fueron el de Vivienda Completa, de Vivienda Progresiva, de Desarrollo Progresivo de Vivienda (DEPROVIS), de Vivienda Rural y de Vivienda en Arrendamiento.

El CEAS se encargó del problema de abastecimiento de agua, el COTREM del transito en las zonas urbanas y el OCEC tuvo como fin

coadyuvar a la solución del problema del crecimiento urbano acelerado en el Estado; finalmente la CRESEM, que se descentralizó en agosto de 1983 de lo que era la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriales, tuvo como tarea la prevención, contención y control de los asentamientos humanos y desarrolló programas de suelo y mejoramiento urbano y de regularización de la tenencia de la tierra en propiedad privada.

De todo lo realizado fue lo que le competió a la DGDUV como instancia responsable de la planeación del desarrollo urbano, lo que mayor jerarquia y prioridad tuvo en estos últimos años. De ello destacaremos, después del siguiente apartado, los instrumentos del control del crecimiento y ordenamiento territorial.

3.2 Planes y Programas de Desarrollo Urbano Para la ZMCM

3.2.1 La Planeación Fragmentada de la ZMCM

Siete planes sectoriales aprobados en el transcurso de los dos primeros años del actual sexenio se refieren en alguna medida a los problemas urbano-regionales y se inscriben por tanto en los problemas de descentralización, ellos son además del PRONADUVI, los siguientes: el Programa de Desarrollo de la ZMCM y la Región Centro (PDZMCMRC), el Programa Nacional de Ecología 1984-1988, el Programa Regional del Mar de Cortés, el Programa Regional del Sureste, el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1981-1988 y el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico 1984-1988.

El PDZMCMRC se crea exclusivamente para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México considerando su ámbito regional. A nivel local existen otros dos instrumentos para la administración de la cd.de México, el primero de ellos es el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México (PEDUEM) y el segundo el Plan Director del Distrito Federal.

De principio, la existencia de estos tres planes y programas afianzaria la participación de los tres niveles de gobierno en la planeación de la ZMCM y crearia la espectativa de un cumplimiento satisfactorio de las políticas de descentralización y control del crecimiento. En realidad, más que fortalecer su planeación, esta se ha debilitado por las incongruencias habidas en los planes mismos y la

manera en que cada uno de ellos ha venido operando. Nos referimos a su independencia , a la multiplicidad de agencias que han venido actuando desde cada uno de los niveles de gobierno, particularmente en el D.F., así como a la inexistencia de una autoridad unica que gobierne y administre la ciudad

A continuación veremos en que consiste cada uno de estos instrumentos de planeación.

3.2.2 Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro (PDZMCMRC)

Este programa surge en 1983 y se suma -ya que aquel no desaparece- al Plan de la Zona de Conurbación del Centro elaborado por la Comisión de Conurbación del Centro creada en 1976. El área que cubre pertenece a los Estados de México, HIdalgo, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Distrito Federal, y es precisamente una de sus intenciones, coordinar la participación de sus gobiernos respectivos. La única diferencia con la Comisión de Conurbación era (3) que aquella no incluía al estado de Querétaro, por lo demás, ambos organismos han servido sólo como organos de consulta.

Para la ZMCM el programa tiene como objetivos el aplicar medidas directas de control en el uso del suelo, de ordenación y regulación del crecimiento poblacional, de reubicación de las actividades económicas y también para la conservación del medio ambiente y de la calidad de vida de la población que la habita. Para la región centro establece lineamientos generales de ordenamiento territorial, de desarrollo de actividades productivas y de descentralización.

Además de la carencia de operatividad como su más importante limitación, una de las incongruencias aludidas que presenta está en la consideración que de la ZMCM -en cuanto a sus componentes_ hace cuando al referirse a ella se le conceden, además de las 16 delegaciones del D.F y los 17 municipios conurbados del Estado de México, otros 53 municipios del mismo estado y uno de Hidalgo. Con lo que aumenta su superfície a 786 000 has, cuando nos hemos venido refiriendo a una superfície de 125 000

De esta manera la planeación de la ZMCM ha recaido en las dos entidades que la conforman: el Estado de México y el D.F.. Pero mientras que en ambas existen como tésis comúnes el controlar y

ordenar el crecimiento urbano, establecer un limite al crecimiento por medio de la zonificación, y la conservación del medio ambiente, cada entidad opera con independencia respecto a la otra.

La fragmentación de la ZMCM que lo anterior representa constituye una de las limitantes más importantes a la planeación de la ciudad, misma que se escinde aun más en la parte que le corresponde al D.F.. La Ley Orgánica y la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. y la Ley de Desarrollo Urbano Del Estado de México se aplican sólo en las porciones de la aglomeración que a cada una de ellas corresponde.

3.2.3 Programa general del Plan Director para el desarrollo urbano del Distrito Federal

En 1980 se aprobó el Plan General del Plan Director del D.F. (PDDF) con el objeto principal de regular el crecimiento de la capital del país. En este se zonificó al territorio del D.F. en un àrea urbana, una de amortiguamiento(4) y una de conservación. En 1982 se actualiza la versión de 1980 permaneciendo igual la zonificación territorial.

El área de amortiguamiento serviria como zona de transición entre el área urbana y la de conservación ecológica, en la cual se regularian los usos del suelo y la edificación sobre el mismo a fin de hacerlos compatibles con los objetivos de mejoramiento ecológico de la zona de conservación (D.O., 18-III-80). A esta última por su parte, se le sujeta a una "estricta" política de conservación y para los poblados rurales dentro de ella se determina un crecimiento regulado

En julio de 1987 (D.O.16-VII-87) se publica la versión actual del programa, donde la estrategia permanece prácticamente igual que la primera vez y donde el cambio más notable es que ahora la zonificación primaria divide al territorio de la capital en sólo dos zonas: la urbana y la de conservación ecológica. No se hace referencia a los motivos de la desaparición de la zona de amortiguamiento sin embargo tenía que ser pues ya ésta formaba parte de la zona urbana.

Como antes, la zona de conservación ecológica queda sujeta a la regulación del crecimiento de los poblados rurales comprendidos y al control de la tendencia a la conurbación de los mismos. Se manifiesta una vez más el impulso de las actividades agropecuarías como al

mejoramiento y preservación de las zonas boscosas; pero una vez más se carece de mecanismos operativos concretos que lleven a la práctica dichos planteamientos.

Con todo, sin embargo, ni el ritmo de crecimiento de la periferia del D.F. ni los problemas de falta de equipamiento e infraestructura, son de la magnitud de los que se presentan en el Estado de Mexico. Aqui, han debido implantarse con mayor rigor o por lo menos han sido más notables, programas semejantes a los que en el D.F. han tenido menos prioridad.

3.2.4 Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México

En el Estado de México es el Plan Urbano Estatal el que se constituye en el instrumento de ordenación del territorio para regular el desarrollo de los asentamientos humanos, para reorientar el crecimiento demográfico y los flujos migratorios y para optimizar el uso de recursos naturales y humanos (PDUEM, 1986:16). Este plan apereció el 8 de abril de 1986 en la gaceta de gobierno en sustitución del de diciembre de 1983. En este se actualizan las cifras de población de la entidad y se incluyen criterios de conservación y protección del medio natural y del patrimonio histórico, entre otras adecuaciones.

Ya en el plan de gobierno 1981-1987 "se consideraron dos factores criticos: agua y tenencia de la tierra. En función de este último se establecieron prioridades para la contensión, regularización y ordenación de los asentamientos humanos"(gob.del edo.mex.1987:216). "Se adoptó una estrategia estatal de desarrollo urbano encaminada a contener el crecimiento de los municipios conurbados del Valle Cuautitlan-Texcoco y reorientar el asentamiento poblacional hacía un sistema de nuevas ciudades"(Idem:218). En este sentido se definieron tres estrategias previstas para corto y mediano plazo:

- 1.Control de los 17 municipios conurbados
- 2.Descentralización puente
- 3. Arraigamiento poblacional

Los dos últimos están fuera del alcance de este estudio, si se desea, consúltese el plan estatal (op.cit.18-19). Aunque por los

resultados en el control de los 17 municipios conurbados es de esperarse que aquellos no hallan tenido los resultados esperados.

Para cada una de las estrategias se establecen un conjunto de políticas, que para el caso de la estrategia de control se concentran en los aspectos siguientes: control, ordenación y regulación de los asentamientos humanos. Las medidas adoptadas en este sentido se tradujeron en tres importantes programas de desarrollo urbano aplicables a los 17 municipios conurbados. Los programas fueron el de Reservas Teritoriales, el "Pinte su Raya" y el de Regularización de la tenencia del suelo.

Con el de reservas territoriales se ha pretendido que con ellas se permita la oferta oportuna o anticipada de suelo para el desarrollo de programas de vivienda y equipamientos estatales o regionales, también en los centros estratégicos y de crecimiento. El "pinte su raya consistió en el establecimiento de un limite físico al crecimiento urbano de cada uno de los 17 municipios conurbados y demás localidades del valle Cuautitlán-Texcoco con el propósito de evitar la conurbación de otros centros de población. Finalmente se determinó regularizar los asentamientos con tenencia irregular con prioridad para los ubicados en los sistemas urbanos valle Cuautitlán-Texcoco y Toluca-Lerma.

Cabe indicar que a las reservas territoriales y al"pinte su raya" les antecede una zonificación territorial en donde los límites más importantes son los que dividen al territorio en urbanizable y no urbanizable (5).

La ordenación, regulación y control del crecimiento son parte de un mismo proceso y solo pueden realizarse juntos, pero sobre todo, es del control del que dependen los demás. Pasaremos enseguida a tratar cada uno de los programas descritos.

3.3 Instrumentos de Control del Crecimiento y Ordenamiento Territorial.

3.3.1 Las Reservas Territoriales

Entre los objetivos generales del PRONADUVI 1984-1988 (pag.125-126) destaca aquel con el que se pretende impulsar el ordenamiento y regulación del crecimiento de los centros de población (...) controlar la compatibilidad entre diferentes usos o intensidades de uso de suelo (y) dirigir su crecimiento hacía los espacios más adecuados. En seguida, en los objetivos específicos que se refieren al suelo se dice (en uno muy optimista): "garantizar a todos los mexicanos el acceso al suelo mediante la creación de oferta, sustraerlo de la especulación y aplicar las plusvalias que genera la urbanización en beneficio social; regularizar la tenencia de la tierra y dotar de servicios y satisfactores básicos a los grupos de menores ingresos".

Para la aplicacción de ésto, al interior de los centros de población y ya diagnosticado el problema del control sobre el suelo como el punto principal sobre el cual incidir para corregir el crecimiento desordenado de aquellos, se propone como linea de acción la institución del Sistema Nacional de Suelo y Reservas Territoríales para el Desarrollo Urbano y la Vivienda.

Por reserva -vimos- se entiende que son aquellas âreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento. El PRONADUVI se refiere a las reservas territoriales de la siguiente manera:

"linea de acción de caracter preventivo que haga posible el paso de la practica de adquisición emergente, desarticulada, insuficiente y en ocasiones subordinada de tierra para programas públicos, a la generación de oferta amplia, oportuna y autofinanciada de suelo urbano. Sólo a través de la acción directa gubernamental podrán revertirse los procesos actuales y tutelarse los intereses de los grupos mayoritarios (...) los gobiernos locales adquirirán e integrarán por anticipado via expropiación, compra o convenio, reservas territoriales suficientes en términos de los planes de desarrollo urbano, que garanticen la atención de las diversas necesidades y la regulación del mercado inmobiliario.Una vez integradas las reservas las habilitaran con los elementos necesarios de primario para infraestructura y equipamiento enajenarlas a promotores públicos, privados y sociales, recuperándose de las erogaciones realizadas para constituir reservas. Estos últimos finalmente llevarán a cabo con sus propios recursos el fraccionamiento y la construcción de redes secundarias, de vivienda, si es el caso, y adjudicarán los lotes a los usuarios finales"(idem 140).

Asi planteadas las bondades de las reservas territoriales, en el caso de la ZMCM y sobre todo en la parte del Estado de México su importancia es aun mayor pues estas se convierten en la otra alternativa legal de acceso al suelo urbano o "urbanizable" (la otra es entre particulares) y por lo tanto, en un instrumento mediante el cual se trata de dirigir el crecimiento de los espacios urbanos. Su conformación es o sería requisito para atender las demandas sociales de suelo y no sólo eso sino que, por lo menos hacía su interior, evitaria la irregularidad y permitiria un ordenamiento de los asentamientos y aseguraria la dotación de los servicios públicos indispensables y equipamiento así como la posesión del suelo.

Del desempeño de este programa, sobre todo por su caracter preventivo e indirectamente por la dirección que pudiera o que debe dar al crecimiento, dependen en mucho los resultados de la política de control del crecimiento. De los dos a su vez, se deriva la disminución de la irregularidad.

Con los propositos planteados el gobierno del estado, conjuntamente con las autoridades federales, instauró en 1983 (mayo) el Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano e Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra, conocido como CERR. El CERR es un organo de coordinación entre el gobierno del estado, el de los municipios y las secretarias de Reforma Agraria y Desarrollo Urbano y Ecología.

A partir de lo anterior el plan urbano estatal se propone "establecer una reserva territorial para los 17 municipios periféricos por un total de 9,097.45 has.(àrea de nueva incorporación), complementada con 5,580 has. de grandes baldios urbanos; 4,272 has. de àreas igualmente urbanas de baja densidad y 3,700 has. de suelo sin edificar en fraccionamientos autorizados".(Cuadro 3.1)

De aquellas que están comprendidas con la denominación de "Institucional" -entiéndase, reserva territorial de propiedad estatal con el fin de incidir en el mercado de suelo urbano de los 17 municipios conurbados- se deriva el planteamiento de un programa de expropiación de suelo ejidal para reserva (cuadro 3.2) cuya meta es la expropiación de 3.071 has.

CUADRO 3.1
ESTADO DE MEXICO: PROPUESTA DE CONSTITUCION DE RESERVA
TERRITORIAL(AREA DE NUEVA INCORPORACION).HAS.

LERF	(IIORIAL (AREA DE NO	EVA INCO	KPOKACIO	V). NAS.	
******		=========				
	EJIDAL	PRIVADA				
TOTAL 17 MPOS						
CONURBADOS	3086.86	4336.69	1673.9	9097.45	5580	4272.0
ATIZAPAN						
COACALCO	404.66	429.38		834.04		77.0
CUAUTITLAN		230.8	5.8	236.6	50	
C.IZCALLI		661.8	100.0	761.8	1024	92.5
CHALCO	367.9	74.85	81.11	523.85		2032.0
CHICOLOAPAN	35.24	244.0	39.5	318.64	23	81.4
CHIMALHUACAN	45.6	141.3	293.1	480.0	30	112.3
ECATEPEC	1002.9	519.4	59.0	1581.3	1189	4.0
HUIXQUILUCAN		205.2	24.1	229.3	250	
IXTAPALUCA	123.76	148.0	150.9	422.66	67	775.5
LA PAZ	245.1	127.16		372.26	200	70.2
NAUCALPAN	175.1					313.5
NEZAHUALCOYOTI						
N. ROMERO		283.5		283.5	486	
TECAMAC						302.1
TLALNEPANTLA						
TULTITLAN						

FUENTE: Gaceta de Gobierno del Estado de México (8-IV-86) pag 48 BD* Baja Densidad

CUADRO 3.2
ESTADO DE MEXICO: PROGRAMA DE EXPROPIACION DE SUELO EJIDAL PARA
RESERVA

MUNICIPIO	EN PROCESO DE EXPROPIACION	PROGRAMA 1985	PROGRAMA 1986	TOTAL HAS.
ATIZAPAN	231.72	101.28		333
COACALCO CHALCO	257.59	93.1	404.66 	404.66 350.69
CHICOLOAPAN CHIMALHUACAN		45.6	35.24	35.24 45.6
ECATEPEC IXTAPALUCA	278.1 . 75.0	724.7	50.7	1002.8 125.7
LA PAZ NAUCALPAN		175.1	245.1	245.1 175.1
NEZAHUALCOYOT	L	33.7		33.7
TECAMAC TOTAL 17 MPOS			319.0	319.0
CONURBADOS	842.41	1173.48	1054.7	3070.59

FUENTE: Gaceta de Gobierno del Estado de México (8-IV-86) pag 48

Aun cuando lo que nos interesa es el número de hectáreas constituidas como reserva territorial, la superficie expropiada, por ser un hecho imprescindible en el caso de la tierra ejidal, a 4 años de iniciado el programa (1983-1987) llevaba ya un notorio retraso pues de las 3,071 hectáreas programadas sólamente se habían expropiado - según información proporcionada por la SEDUE- 293 hectáreas en el municipio de Tecámac.

No se sabe si se deba a que son distintas fuentes o a que entre 1987 y 1988 (mayo) se avanzo bastante, pero según la DGDUV del G.E.M. (programa Estatal de Suelo 1987) se han constituido 1,484-92-04 hectáreas de reserva teritorial institucional repartidas en 16 predios de 12 municipios (cuadro 3.3). Todas ellas destinadas a un uso habitacional.

Ahora bien, si regresamos al cuadro 3.1 para el que por cierto no se delimita temporalmente su meta, encontramos como objetivo la constitución de 1673.9 hectáreas de reserva territorial institucional; si lo comparamos con las 1484 constituidas hasta el momento se puede decir que se ha cumplido satisfactoriamente con lo programado. Sin embargo, en el mismo cuadro se distinguen las reservas territoriales institucionales de las ejidales o privadas sin aclarar la diferencia - la R.T.institucional es la que el gobierno del Estado de México ha cedido a las instituciones encargadas de desarrollar vivienda cuando aquellas le presentan sus programas- por lo que queda la duda de por que esa diferenciación (recuerdese que para la constitución de las R.T.institucionales se puso en marcha el programa de expropiación de suelo ejidal). En todo caso la R.T. sólo puede crearse a partir de la adquisición que el G.E.M. hace de suelo de tenencia social o privada, por lo que aun se está bastante lejos de la meta de 9,097 hectáreas.

Y más importante resulta que de las 1,484 has. constituidas como R.T.institucional sólo 30 has. de dos predios de los municipios de Ixtapaluca y Nezahualcoyotl se encuentren en desarrollo; es decir sólo 73 has.de las 9.097 propuestas por el plan estatal para los 17 municipios conurbados están cumpliendo con las funciones asignadas de representar una oferta de suelo de caracter legal y "preventivo". Aunque en el caso del fraccionamiento Izcalli-Ixtapaluca no

precisamente a favor de la población de menores recursos por tratarse de vivienda de interés social (véase último capitulo).

cuadro 3.3
17 MUNICIPIOS CONURBADOS: RESERVA TERRITORIAL INSTITUCIONAL
CONSTITUIDA (MAYO 1988)

	==:			
CENTRO DE POBLACION	1	No.PREDIO	SUPERFICIE (HAS.)	USO
A.de Zaragoza		El Cerrito		
		Sn.Javier		habitacional
C. Izcalli		Atlacamica		habitacional
		Ex-Hda.Xico		
Chicoloapan		Sn. Vicente Ch.		
Ecatepec		El Llano		habitacional
Ixtapaluca		Izcalli-Ixtap.		habitacional
e e		Fracc.Acozac		
		Sn.Josè Chalco		habitacional
Naucalpan	6	Rincones del B	. 13-38-45	habitacional
	7	Pedro Asencio	4-82-10	habitacional
Nezahuaalcóyotl	8	Rey Neza 2	5-65-81	habitacional
Nicolas Romero		Rancho la	202-60-00	habitacional
		Concepción*		
Tecámac	9	Sierra Hermosa	647-24-24	habitacional
•		Amealco *	2-41-51	habitacional
•	11	Sto.Tomás Ch.	293-32-38	habitacional
		Atlautenco*	10-83-67	habitacional
Tlalnepantla	16	El Olivo	00-85-99	habitacional
Tultitlan	10	Fimesa I	11-10=92	habitacional
		Lote 44-A**	2-80=00	habitacional
		Lote 44-B**		habitacional
		Lote 44-B**	3-90-80	habitacional
TOTAL			,484-92-04	
		rograma Estatal de suelo		
** sin ubicación precisa	1	987		
¹ En desarrollo	D	.G.D.U.V.		
	G	.E.M.		

3.3.2 El Programa "Pinte su Raya"

A diferencia de las reservas territoriales que corresponden a un programa de aplicación nacional, el programa "pinte su raya" se creó exclusivamente para los municipios conurbados del Estado de México y algunos centros estratégicos de crecimiento. Su equivalente en el D.F. es la linea que limita el área urbana de la de reserva ecológica. En este caso lo que se delimita es el área urbana y "urbanizable" de la que no lo es.

Se diseño en 1982 y en 1983 se puso en marcha con señalamientos metálicos en Naucalpan, Tlalnepantla, Villa Nicolás Romero, y además en Toluca y Atlacomulco. Al mismno tiempo "se diseñaron programas de autorización de planos de aperturas de vialidades y subdivisiones para efectos de regularización, adquisición del suelo para la reserva institucional y regularización de la tenencia de la tierra en ejidos y comunidades, y autorización de fraccionamientos".(gob.del Estado, 1987:22). Al año siguiente se concluyó la primera señalización en los 17 municipios conurbados y en los centros estratégicos , al mismo tiempo que se ponían en marcha los programas que se acaban de mencionar.

En 1985 se inició una segunda señalización del programa que se diferenció de la primera por que en esta ocasión los señalamientos metálicos fueron sustituidos por mojoneras (que son de concreto). Los señalamientos nuevos no necesariamente se ubicaron donde los primeros sino que tuvieron un desplazamiento debido principalmente a dos motivos: el rebasamiento que se había hecho de aquellos o bien el cambio de lugar que les habían hecho los nuevos colonos.

De la clasificación del territorio que se realizó en cada municipio sobre todo a partir del limite urbano y de las reservas territoriales, la superficie total de los 17 centros de población estratégicos resultó de la siguiente manera (cuadro 3.4): àrea total de los 17 centros de población, 123,291.24 has.; àrea urbana actual, 56,125.15 has.; àrea urbanizable, 12,803.05 has.; y àrea urbanizable 54,363.04 has.

CUADRO 3.4
17 MUNICIPIOS CONURBADOS: CLASIFICACION DE TERRITORIO (1985)

CENTRO DE AREA DEL AREA URB. A URBANIZABLE A NO URBAPOBLACION C.DE POB. ACTUAL (has) (has.) NIZABLE ATIZAPAN DE Z 9030.00 4393.70 1336.30 3300.00 COACALCO 3480.00 1297.60 957.40 1225.00 CUAUTITLAN 3730.00 688.00 248.00 2794.00 C.IZCALLI 10990.00 5910.00 690.00 4390.00 CHALCO 8141.00 2910.00 409.00 4822.00 CHICOLOAPAN 6006.06 451.15 836.91 5168.00 CHIMALHUACAN 4660.00 1946.40 827.21 1886.00 ECATEPEC 15482.00 8453.00 2707.00 4322.00 HUIXQUILUCAN 1595.00 1390.00 205.00 IXTAPALUCA 6919.00 1286.00 938.93 4694.55 LA PAZ 3692.00 1685.00 224.00 1783.00 NAUCALPAN 19661.00 7014.90 12646.10 NEZA. 6240.00 4935.20 175.80 1129.00 N.ROMERO 5145.00 2650.00 670.00 1825.00 TECAMAC 4414.00 1750.80 1827.50 836.00 TLALNEPANTLA 8505.00 6563.00 1942.00 TULTITLAN 5600.00 2800.00 1200.00 1600.00 TOTAL 123291.24 56125.15 12803.05 54363.04					
COACALCO 3480.00 1297.60 957.40 1225.00 CUAUTITLAN 3730.00 688.00 248.00 2794.00 C.IZCALLI 10990.00 5910.00 690.00 4390.00 CHALCO 8141.00 2910.00 409.00 4822.00 CHICOLOAPAN 6006.06 451.15 836.91 5168.00 CHIMALHUACAN 4660.00 1946.40 827.21 1886.00 ECATEPEC 15482.00 8453.00 2707.00 4322.00 HUIXQUILUCAN 1595.00 1390.00 205.00 IXTAPALUCA 6919.00 1286.00 938.93 4694.55 LA PAZ 3692.00 1685.00 224.00 1783.00 NAUCALPAN 19661.00 7014.90 12646.10 NEZA. 6240.00 4935.20 175.80 1129.00 N. ROMERO 5145.00 2650.00 670.00 1825.00 TECAMAC 4414.00 1750.80 1827.50 836.00 <		,			
TULTITLAN 5600.00 2800.00 1200.00 1600.00	ATIZAPAN DE COACALCO CUAUTITLAN C.IZCALLI CHALCO CHICOLOAPAN CHIMALHUACAI ECATEPEC HUIXQUILUCAI IXTAPALUCA LA PAZ NAUCALPAN NEZA. N.ROMERO TECAMAC	Z 9030.00 3480.00 3730.00 10990.00 8141.00 6006.06 N 4660.00 15482.00 N 1595.00 6919.00 3692.00 19661.00 6240.00 5145.00 4414.00	4393.70 1297.60 688.00 5910.00 2910.00 451.15 1946.40 8453.00 1390.00 1286.00 1685.00 7014.90 4935.20 2650.00 1750.80	1336.30 957.40 248.00 690.00 409.00 836.91 827.21 2707.00 205.00 938.93 224.00 	3300.00 1225.00 2794.00 4390.00 4822.00 5168.00 1886.00 4322.00 4694.55 1783.00 12646.10 1129.00 1825.00 836.00
	TULTITLAN	5600.00	2800.00		1600.00

FUENTE: D.G.D.U.V. Edo. Mex.

Ahora bien, la puesta en marcha de esta segunda etapa del programa no ha concluido y mucho menos significa que se halla detenido el crecimiento de la ciudad fuera del limite urbano. El grado de avance en la conclusión del programa en cada municipio está determinado en la disponibilidad de recursos para ello (6), los cuales por lo general son escasos. Así resulta que hasta marzo de 1988 sólo en Tecámac y Cuautitlán se había concluido la delimitación; Coacalco, C.Izcalli, Chalco, Huixquilucan y Tultitlán habían avanzado más del 80% y el resto oscilaba entre el 3% y el 79% (cuadro 3.5).

CUADRO 3.5

AVANCE DEL PROGRAMA PINTE SU RAYA POR MUNICIPIO (MARZO-1988)

7 MUNICIPIOS AVANCE O B S E R V A C I O N E S

17 MUNICIPIOS CONURBADOS	AVANCE %	OBSERVACIONES
1.ATIZAPAN DE Z.	8	se ha pedido audiencia con el C.Pres. Mpal.No se ha tenido entrevista.
2.COACALCO	80	No hay interes.
3.CUAUTITLAN	100	Programa concluido
4. IZCALLI	88	Interés del Pres. Mpal., pero no hay presupuesto
5.CHALCO	94	"
6.CHICOLOAPAN	67	no hay presupuesto
7.CHIMALHUACAN	23	n
8.ECATEPEC	79	
9. HUIXQUILUCAN	90	se ha pedido audiencia con el Pres. Mpal.no se ha tenido entrevista
10.IXTAPALUCA	72	
11.LA PAZ	18	no hay presupuesto.
12.NAUCALPAN	44	no se ha contactado al Pres.Mpal.El dir.de Obras P.dice se prepara un presupuesto
13.NEZAHUALCOYOTL	55	no hay presupuesto
14.N.ROMERO	100	se concluyó la primera etapa
15. TECAMAC	100	
16.TLALNEPANTLA	3	se presento al Pres.Mpal.el programa se acordo la necesidad de un recorrido
17.TULTITLAN	90	interès del Pres.Mpal.pero no hay presupuesto.

FUENTE: D.G.D.U.V., depto. del Programa Pinte su Raya

Por lo que respecta al resto del Estado -excepto el sistema Toluca-Lerma y los demás centros estratégicos de crecimiento- el avance en el programa es nulo y sus causas van desde la inexistencia de plan y/o programa aprobado o la inexistencia de recursos financieros.

Mientras que el programa no se finiquita en todos los municipios conurbados, existen ya numerosos asentamientos ubicados fuera del limite de crecimiento (cuadro 3.6). En marzo de 1988 el número total de asentamientos (colonias)era de 65 con un total de 11,825 viviendas que ocupaban 1,602.7 has.. Si se comparan con las 1484 has.de reservas territoriales institucionales creadas y las 73 has.en desarrollo, puede advertirse la desproporción en los ritmos de tiempo con que se

incorpora el suelo mediante mecanismos informales respecto a los formales.

En realidad no toda esta superficie fuera del limite urbano es de muy reciente incorporación, pero tampoco es seguro que las cifras reportadas no estén "subvaluadas" (véase capitulo 5). Sin embargo, la situación denota la inexistencia de criterios unificados para el establecimiento del limite; lo cual es en cierta medida una causa de que el número de asentamientos fuera de la "raya" sea superior a lo que debiera ser

Es por eso que asentamientos que existían varios años antes incluso a la concepción del programa, hallan quedado fuera del limite como son algunos poblados ((pueblos?) en Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli o el pueblo de Sn.Miguel Xico en Chalco; o el caso de colonias que ya cuentan con todos o algunos servicios en el municipio de Tecámac.

Lo anterior no deja de ser negativo para el exito del programa si se toma en cuenta que la mayoria de estos asentamientos posteriormente volverán a ser reintegrados al "área urbana reconocida" pero con "algunas" hectáreas de más. Al menos eso indican los datos obtenidos.

CUADRO 3.6
17 MUNICIPIOS CONURBADOS: ASENTAMIENTOS HUMANOS FUERA DE LA RAYA

	No.ASENT MIENTOS			ANTI GUEDAD	TENEI EJIDAL		OBSERV.
A.ZARAGOZA	8	2816	579	1981 (1) 1982 (2) 1985 (5)		1	
CUAUTITLAN	1	252	163				es un po- blado
C.IZCALLI	2	504	119				son dos poblados
CHALCO	11	892	18		11		,
CHICOLOAPAN	1 1	28	2	1981		1	
CHIMALHUACA	N 8	2117	429	1978 (4)		8	
				79,81,82 Y 84 (1)			
ECATEPEC	2	200	14				
HUIXQUILUCA	N 5	1347	90	1981 (1) 1986 (3)	2	3	
IXTAPALUCA	6	494	8		5	1	
LA PAZ	5	620	27	81,82,Y 86 (1) 1983 (2)		4	
NAUCALPAN .	2	539	28	1985(1)			
NEZA.	1	300	17	1984	est	atal	Vo Bo Res. Regional
N. ROMERO	. 5	160		85,86 (1	•) -		_
TECAMAC	4	400	11	85,86 (1 1986 (1)		3	dos col.
TLALNEPANTL	A 1	400	7	1983			
TULTITLAN	3	756	90				
TOTAL	65	11825	1602				

FUENTE: D.G.D.U.V. depto. del Programa Pinte su Raya

Para todos los sentamientos que nos ocupan existen por parte de las residencias locales y regionales correspondientes las propuestas de reubicación -que como se verá en el capítulo 5 no resulta tan sencilla- o las de registro de excepción y modificación de la raya (esta sólo en 6 casos) que son en última instancia el reconocimiento de los asentamientos como "legales". En conjunto las tres propuestas permiten entrever que la mayoría de ellos permanecerán si además se toma en cuenta que no hay avances significativos en las negociaciones que tienen como propósito lograr las reubicaciones mientras que el

número de viviendas continúa incrementándose con la consabida consolidación que ello conlleva y las dificultades políticas que provoca.

3.3.3 La Regularización de la Tenencia de la Tierra

La regularización como vimos, es la acción que mayor impulso ha recibido en el Estado de México desde el inicio de los 70s, con lo que los programas actuales ahora emanados de los planes urbanos son continuación de aquellos. La gran diferencia es que ahora se le considera como un instrumento de ordenamiento de los asentamientos humanos y se le vincula, aunque no en la magnitud que debiera ser, con los objetivos de control y de ordenamiento del crecimiento urbano.

En primer lugar se debe conocer cual es la magnitud de la irregularidad en los municipios conurbados, así como los organismos habilitados para su gestión y así poder continuar con las metas propuestas a nivel estatal y terminar con los avances logrados en la materia en los años más recientes.

Las cifras sobre asentamientos irregulares difieren, pero en todos los casos su magnitud es elevada. Así por ejemplo la memoria de gobierno 81-87 (pag.215) indica que para 1981 había, en los 17 municipios conurbados, alrededor de 250,000 lotes en esa situación; en esa fecha, de 42,000 has. destinadas a uso habitacional, el 30% (12,500 has.) era la superfície ocupada por dichos lotes. En 1986 el plan estatal contiene dos cifras distintas: la primera, ya expuesta en el capítulo 2, que proporciona una superfície irregular de 11,711.87 has. (7,087.87 en suelo ejidal y 4,624 en propiedad privada) (gaceta de gobierno, op.cit.p37) y la segunda de 9,438 has.con alrededor de 350,000 lotes (Idem). La Cresem por su parte, para 1988, estima en 400,000 los lotes irregulares, de los cuales 300,000 corresponden a superfície ejidal o comunal y 100,000 a propiedad privada; para estos considera un aumento anual de 20,000 lotes.

La dimensión de la irregularidad es suficiente por si misma para justificar toda iniciativa que tenga como propósito reducirla, como lo fue la propuesta del programa de regularización de la tenencia de la tierra contenida en el plan urbano estatal y las demás acciones

realizadas desde 1981. Las instituciones avocadas a este problema fueron dos, la Cresem para los asentamientos irregulares sobre propiedad privada y la Corett en el caso en el caso de suelo de tenencia ejidal y comunal. Para ambos tipos de tenencia el plan estatal se propone la regularización de 7,088 has. de suelo ejidal y 4,624 has. de propiedad privada, es decir, se propone para el año de 1987 terminar con el problema de la irregularidad pues esta superficie es exactamente la misma que reconoce como la superficie total en esa circunstancia (alrededor de 350,000 lotes) (7).

En el caso de la superficie ejidal el programa consta de las siguientes etapas.

En proceso Programa 1986 Programa 1987 316.66 1,026.52 5,744.82

Ahora, lo realizado en la materia más que denotar el poco avance obtenido, pone en entredicho a los dos programas anteriormente abordados cuya función se supone es reducir el crecimiento urbano por medios informales y lograr un control firme sobre el mercado de suelo. La situación actual de irregularidad, además de deberse a su manejo mismo, es corolario de deficiencias en aquellos otros dos programas.

De los 250,000 lotes irregulares que para 1981 reconocia la memoria de gobierno 81-87, 119,098 eran de propiedad privada. En 1987 51,681 (43.3%) se habían escriturado y 75,919 (64%) se encontraban en el proceso. Si ésto fuera cierto se tendría un gran avance con el problema de este tipo de tenencia, pero es la misma cresem la que lo pone en duda.

Según la Dirección de Suelo y Mejoramiento Urbano, la irregularidad en 1987 era de 100,000 lotes y su proyección al año de 1993 es como sigue:

CRESEM, PROGRAMA 1988-1993 1. Proyección Constante de la irregularidad 1988-1993

	1.Proyección	Constante de	la irregularida	d 1988-1993
	lotes irregul acciones de re		colonias irreg aciones de regu	
198	7 100,0	00	168	
1988	120,0	000	201	
1989	9 140,0	000	235	
199	0 160,0	000	269	
199	1 180,0	000	302	
199	2 200,0	000	336	
199	3 220,0	000	369	

2.Proyección de la Irregularidad Aplicando Técnicas de Regularización

iño	lotes irregulares	Incremento anual	Autorización de lotes	Colonias irregulares
988	100,000	20,000	22.231	164
989	97,769	20,000	21,951	161
990	95,818	20,000	19,073	162
991	96,745	20,000	21,309	160
992	95,436	20,000	22,357	156
993	96,079	20.000	23,523	150

Por ultimo, la DGDUV, que condensa la información de las dos dependencias encargadas de la regularización para ambos tipos de tenencia, la Cresem y la Corett (cuadro 3.6), indica que durante el periodo 1981-1987 autorizó la regularización de 99,087 lotes en 4,023.83 has.. Se debe aclarar que la autorización no significa que la regularización se ha terminado sino que ha comenzado, por lo que no es de dudar que pasará un largo tiempo todavía antes de que el proceso termine en todos esos asentamientos. Al respecto los mismos funcionarios de la dirección reconocen no sólo el rezago que se tiene en el avance de la regularización sino que manifiestan su sorpresa de la rapidez con que nuevos asentamientos surgen entre los intervalos con que hacen sus reconocimientos de campo. La misma situación es descrita frecuentemente por los diarios capitalinos.

CUADRO 3.7 DGDUV: AUTORIZACION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DEL SUELO.PERIODO 1981-1987

	CRE	SEM		RETT		TAL
	No LOTES	SUP.	No LOTES	SUP.	No LOTES	SUP.
1981					1436	67-83-64.68
1982 1983		336-00-10.0		56-94-28.00		392-00-43.2
		397-12-34.3 351-86-10.55		411-11-00.00		808-23-53.5 351-86-10.5
1986	8951	307-71-17.64	5334	250-43-58.00	14285	557-71-17.6
1987 FOTAI		480-01-16.8	32702	1362.77	42087	1846-20-53.7
5	56400	1940.52	39978	2081.25	99087	4023.83

Urbano

Conclusiones

Evaluados los instrumentos de control del crecimiento urbano e instrumentos afines a nivel estatal, se demuestran hasta el momento avances minimos en relación a la función trascendental que cada una de ellos debiera cumplir.

Los rezagos que existen en cada uno de ellos se interfieren mutuamente con lo que se provoca una desarticulación del conjunto de la politica, evidenciada sobre todo en la imposibilidad de un avance notorio en cualquiera de ellos sin logros minimos o semejantes, y paralelos, de los otros dos.

La generalidad del capítulo no permite ser más preciso sobre el asunto pero en el estudio de caso que en los dos capítulos siguientes se realiza, se desarrollan con suficiente profundidad las causas de las deficiencias en los instrumentos de control del crecimiento urbano en el estado de México.

NOTAS CAPITULO 3

- 1. Se le ha llamado Centro de Población Estratégico al área comprendida dentro de los limites del área urbanizable de cada municipio y que es donde se concentra la población y los usos urbanos.
- 2. Para conocer las acciones específicas realizadas por cada organismo véase Iracheta (1984, capítulo 9).
- 3. Finalmente la Comisión de Conurbación desapareció a mediados de 1988
- 4. Para un análisis del control del crecimiento en la zona de amortiguamiento según el Plan Director de 1980, véase Aguilar (1987), en El Colegio de México, <u>Estudios Demográficos y Urbanos</u>, Vol. 2, núm. 2
- 5. Se considera urbanizable a aquella área contigua a la actual zona urbana ubicada dentro del centro de población estratégico y que es técnicamente posible incorporarla a ésta en en futuro próximo. La zona no urbanizable es aquella que estando ubicada también dentro del centro de población estratégico no está considerada para incorporarse a la actual zona urbana debido principalmente a que resultaria costoso introducir el equipamiento e infraestructura necesarios, o a que es una zona de conservación ecológica.
- 6. Ahora bien, el que esté o no terminada la delimitación del área urbana y urbanizable no significa que el programa concluya sino que se vuelve un elemento con el que hay que estar negociando constantemente.

aboto a lamine

Capitulo 4 EL CRECIMIENTO URBANO EN CHALCO-IXTAPALUCA

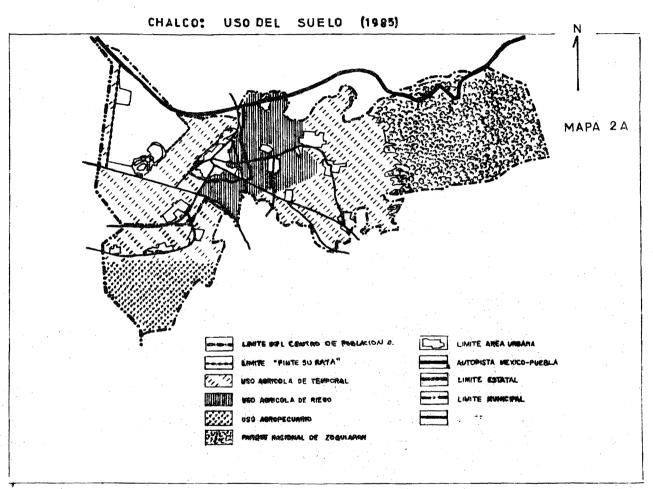
Antecedentes de caso

Los centros de población estratégicos de Chalco e Ixtapaluca(1) conforman la unidad urbana continua de mayor tamaño que ha tenido una incorporación reciente a la ciudad de México y que ha sido a través de la "irregularidad" \ Los dos municipios a que pertenece el área de estudio son incorporados como conurbados a la ZMCM apenas en esta década(2), que es cuando ocurre en ellos un crecimiento acelerado producto en su casi totalidad de la migración periferia-periferia.

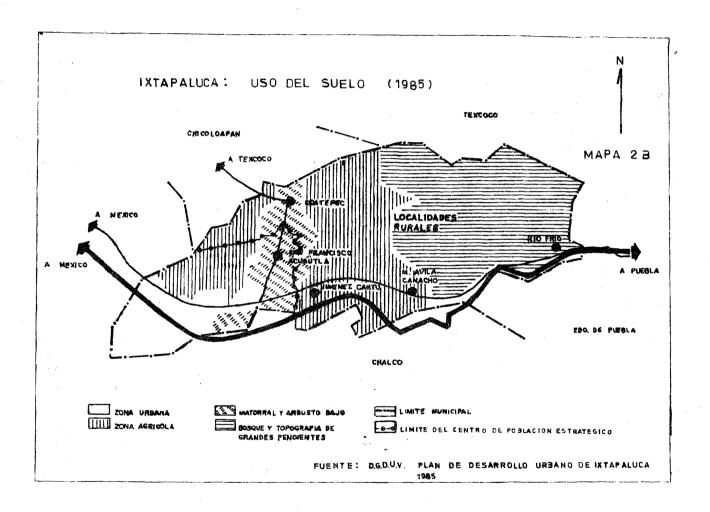
De 78, 172 habitantes que los dos municipios juntos tenían en 1970, con una tasa de crecimiento promedio anual de 6.0% para Ixtapaluca y 2.7% para Chalco, éstos pasaron a ser 156 255 en 1980 con una tasa promedio de crecimiento de 7.0% durante la década. Para 1985 la tasa de crecimiento conjunta se había elevado a más del 10% haciendo una población total aproximada de 282 000 habitantes (véase cuadro 4.1); la población se había casi duplicado en tan sólo 5 años, lo que verdaderamente ocurrió en el caso de Chalco pues su población tuvo un incremento de más de dos veces.(3)

Ahora bien, si en lugar de la población nos atenemos a la superficie "urbanizada, su enorme crecimiento es más claro pues de ser ésta aproximádamente de 1,500 hectáreas por 1978, en 1987 hay alrededor de 4,000 hectáreas; de las cuales poco más de 2000 corresponden al Valle de Chalco, surgido entre 1978 y 1985. Toda la superficie creció en forma irregular a través del fraccionamiento de tierras ejidales.

Según datos del plan urbano estatal (1986: 37) Chalco es elmunicipio con el asentamiento irregular sobre tenencia ejidal más grande de la ZMCM con 2,224 has.. Junto con Ixtapaluca la superficie irregular aumenta a 2806 has.



FUENTE: DGDU.V. PLAN DE DESARRO URBANO DE CHALCO, 1985



Cuadro 4.1

17 MUNICIPIO	S CONUR	BADOS: TAS	AS DE CRECIM	ENTO (197	0-1985)
	POB	POB	TASA CREC.	POB	TASA CREC.
MUNICIPIO	1970	1980	1970-1980	1985=	1980-1985
ATIZAPAN Z.	44322	202248	16.39	375000	13.14
COACALCO	13197	97353	12.12	167000	11.40
CUAUTITLAN	41256	39527	-0.40	55000	6.83
CHALCO	41450	78393	6.1=	188000	19.12
CHICOLOAPAN	8750	27354	12.07	45000	10.47
CHIMALHUACAN	19946	61816	11.97	141000	17.93
ECATEPEC	216408	784507	13.74	1274000	10.18
HUIXQUILUCAN	33527	78149	8.83	111000	7.27
IXTAPALUCA	36722	77862	7.80	94000	3.84
NAUCALPAN	382184	730170	6.68	9480.00	5.36
NEZAHUALCOYOTL	580436	1341230	8.73	1955000	7.83
NICOLAS ROMERO	47504	112645	9.81	148000	5.61
LA PAZ	32258	99436	11.91	161000	10.12
TECAMAC	20882	84129	32.14=	141000	10.88
TLALNEPANTLA	366935	778173	7.80	1019000	5.54
TULTITLAN	52317	136829	10.89	219000	9.54
CUAUTITLAN IZC		173754	~~~~	306000	11.98
TOTAL				7337000	
		========			

FUENTE: SPP (1980) X Censo de Población y Vivienda

El asentamiento de Chalco-Ixtapaluca (4) es contemporaneo al inicio de la política urbana institucionalizada, su nacimiento, como el de esta, comienza en 1978 y se desarrolla durante la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)de 1978 y del estado de México de 1979. Su crecimiento se ha dado, por consiguiente, en un contexto de normatividad y regulación de la expansión de los asentamientos y sin embargo las características de éste ponen en entredicho todo lo estipulado en la materia por los planes urbanos.

Entre las principales características y problemas del asentamiento destaca la situación irregular de la tenencia de más de de 2,000 has. de suelo ejidal, lo que, como se sabe, va acompañado de la autogestión (autoconstrucción) de la vivienda y la carencia de servicios urbanos y equipamiento, entre otros. Además se sigue

ª Gaceta de Gobierno del Estado de México,8-V-86

Calculada con la fórmula; T.C.= donde T= periodo intercensal

E Atlas de la ciudad de México, 1987. El Colegio de México.

presentando, aún cuando la densidad del asentamiento es de las más bajas -más de la mitad de la superfície "libre"-, la anexión de más hectáreas a usos habitacionales; lo que hace pensar o en la ineficiencia de los instrumentos, políticas y estrategias elegidos, o en la falta de voluntad política y/o capacidad de las autoridades para enfrentar las oposiciones locales, o en el uso de la política urbana por parte de las autoridades locales como forma de promoción política. En cualquier caso, las fallas encontradas en la aplicación de la política urbana en la zona de estudio no pueden hacerse extensivas de manera literal al conjunto de los municipios que integran el estado de México.

En estos dos últimos capítulos se trata de exponer en que ha consistido la parcialidad en los resultados de la política urbana para el logro de dos de sus principales fundamentos ideológicos como son la ordenación y el control, mediante la evaluación de los instrumentos utilizados desde que estos se aplican. Previamente se expone cómo surge y se desarrolla el asentamiento, las características de la población que lo habita y se caracteriza su situación actual.

Gran parte de la información aqui utilizada es resultado de la aplicación de un encuesta aplicada a 205 familias de la zona(5). Otras fuentes importantes lo constituyeron los planes de cada centro de población estratégico y un informe especial de la zona elaborado por la CRESEM a fines de 1987, los cuales a su vez contienen información de encuestas realizadas con antelación. Las demás fuentes consultadas se citan al final del capitulo.

4.1 El Proceso de Metropolización

Según lo que se ha venido diciendo, la conurbación, que se refiere a la expansión del área urbana por incorporación física y funcional de las localidades de distintas jurisdicciones político-administrativas relativamente próximas a ella, es el proceso que sobre todo a partir de la actual década se ha presentado en los municipios del Estado de México. La dirección que el crecimiento urbano ha seguido en ésta entidad se puede decir, conforma la o las tendencias de crecimiento de la ZMCM. En términos globales puede hablarse de dos direcciones que el crecimiento urbano sobre el estado de México ha

tenido en la década actual, una primera hacia el norte y una segunda hacia el oriente; esta última zona es la más reciente y además está caracterizada por contener a los grupos sociales de menores ingresos en un númeroso conjunto de colonias populares. En el crecimiento sobre los municipios del norte a diferencia de lo anterior, han tenido una participación más amplia las clases medias ya que dichos municipios se han visto favorecidos por inversiones estatales en infraestructura.

4.1.1 Inicio y Dinâmica de la Urbanización

Los municipios en cuestión son parte del Valle Cuautitlán-Texcoco y están ubicados al oriente de la ciudad de México. Tienen como colindancia principal hacia el oeste la delegación Tláhuac del D.F. y el municipio de los Reyes la Paz del Estado de México, a los que comunican con la carretera federal y la autopista a Puebla. Por el sur la via de comunicación es la carretera Tláhuac-Chalco. Su área urbana actual (ver mapas 2a y 2b) se circunscribe a su extremo poniente constituido por una extensa planicie. Los únicos limites físicos al crecimiento son, al norte en Ixtapaluca, el"Cerro Tejolote", el cual hace que el área urbana de este municipio menor que la de Chalco; al sur de Ixtapaluca se encuentra el cerro "el Elefante" y al sur del Valle de Chalco el cerro "Xico"; uno más es la presencia de aguas residuales al sureste del mismo cerro al oriente de la via de ferrocarril.

Al sistema urbano Chalco-Ixtapaluca lo integran los asentamientos establecidos en los poblados originales, así como los asentamientos irregulares de dentro y fuera del limite del crecimiento urbano y a los cuales , en su respectiva jurisdición, se les ha denominado "centro de población".

Al centro de población estratégico de Chalco lo integran la cabecera municipal, el Valle de Chalco, San Lorenzo Chimalpa, San Mateo Huitzilzingo y San Martin Xico Nuevo. Al centro de población estratégico de Ixtapaluca lo componen las localidades de Tlalpizahuac, Ayotla, Talpacoya, San Francisco Acuautla y la Colonia Jimenez Cantú incluyendo barrios, colonias y fraccionamientos.

El conjunto del sistema (de los centros de población) abarca aproximadamente 15,060 has. tanto del régimen ejidal como de propiedad

privada, de ellas 4,558 has. (que corresponden al 30%) están ocupadas por usos urbanos (ver cuadro 4.2).

Cuadro 4.2

CHALCO-I	XT.	APALU	CA: US) A	CTUAL DEL SUELO (HAS.)	. 19	985
	==:	====		===		==:	
CHALCO					IXTAPALUCA		
AGROPECUARIO	4	997	61.4	%	AREA URBANA ACTUAL	1	648
URBANO	2	910	35.7	%	URBANIZABLE		582
GRANDES BALDIOS		234	2.9	%	NO URBANIZABLE	4	690
TOTAL C.P.E.	8	141	100.0		TOTAL C.P.E.	6	920
minum of in the section							

FUENTE: Planes de los centros de población estratégicos de Chalco e Ixtapaluca, 1985.

La actual situación tiene un marcado contraste con la que prevalecía todavia en 1978 cuando únicamente los poblados originales conformaban el área urbana (obsérvese mapa de crecimiento). En el municipio de Chalco como se puede ver, los usos habitacionales se concentraban en la cabecera municipal; en el municipio de Ixtapaluca la población se localizaba únicamente a lo largo de la carretera federal a Puebla en Ixtapaluca, Tlapacoya, Ayotla y Tlalpizahuac, así como las colonias al norte de ésta vía y algunos al sur, de los que destacan San Francisco Acuautla , La Venta, Sta. Bárbara, Hornos de Sta. Bárbara y los fraccionamientos Acozac, Tlayehuale, y José de la Mora. El resto no existia. La población se duplicó y la superficie se cuadruplicó.

Dinamica Demografica

Del periodo que va de los años 1950 a 1970, ambos municipos mantuvieron características eminentemente rurales: Chálco se había configurado como un municipio agropecuario y agroindustrial, en Ixtapaluca por su parte, como resultado del crecimiento industrial acelerado de la Zona metropolitana en los años 50s, se instalaron importantes industrias (p.e.Ayotla Textil y Textiles Acozac) que provocaron notables flujos de migración, razón por la que su crecimiento demográfico en décadas anteriores tuvo tasas mayores que en Chalco. La situación se invierte en la década actual a raíz del fraccionamiento de los ejidos (cuadro 4.3).

Cuadro 4.3

CHALCO-IXTAPALUCA:	DINAMICA	DEMOGRAFICA.	1950-1985

======	======:	=====	=====	===			=======	====	==
	POB.	TASA	A CREC	Ο.		POB.	TASA	CREC	Э.
CHALCO	TOTAL	Al.	NUAL		IXTAPALUCA	TOTAL	AN	UAL	
1950	23,421					11,481	50-60	6.4	%
1960	31,608.	60-70	2.7	%		21,803	60-70	6.0	%
1970	44,215	70-80	6.9	%		39,603	70-80	7.2	%
1980	81,532	80-85	18.2			81,043			
1985 1	188,000					94,000	70-85	6.4	%

FUENTE: Planes de los Centros de Población Estratégicos de Chalco e Ixtapaluca, 1985.

Mientras en Ixtapaluca la población creció más de 7 veces de 1950 a 1980, en Chalco lo hizo 3.5 veces; sin embargo, entre 1980-1985 Chalco con una tasa de crecimiento de 18.2% anual duplicó su población mientras que Ixtapaluca sólo creció un 25%. Es decir, que una gran cantidad de población se estableció en el Valle de Chalco, surgido entre 1978 y 1983.

En 1978-79 se originaron los nuevos asentamientos. Los ejes de crecimiento fueron además de la carretera federal a Puebla, la autopista a Puebla y por el sur la Carretera Chalco-Tláhuac. Los ejidos que comenzaron a fraccionarse fueron Tlalpizahuac y Ayotla por el norte, y Xico Viejo por el sur; el primero de ellos por su fácil acceso y cercanía a los Reyes-la Paz y el segundo por su cercanía a la carretera Chalco-Tláhuac. En un proceso continuo siguió el fraccionamiento de los ejidos Sta. Catarina, Tlapacoya y Ayotla con lo que ya en 1983 se habían fraccionado un número aproximado de 1200 has. Los ejidos de Tlalpizahuac y Tlapacoya se extienden entre los dos municipios en partes semejantes, mientras que el de Ayotla pertenece en su mayor parte a Chalco.

Producto de este rápido crecimiento se formaron un total de 34 colonias populares que hoy viven las consecuencias de la irregularidad y prácticamente se puede decir que el asentamiento fue"creado", pues su velocidad se midió en meses. Ante ello, hemos convenido aludir a dos factores primarios del rápido crecimiento local.

FACTORES DEL CRECIMIENTO.

El primero de ellos es sin lugar a dudas la cercanía de la ciudad de México, sobre todo de delegaciones y municipios como Iztapalapa y Nezahualcoyotl donde se habían encarecido y saturado los lotes.

Como se sabe, el municipio de Nezahualcóyotl y las delegaciones de Iztapalapa y Gustavo A. madero son las únicas entidades que en los últimos 30 años (1950-1980) tuvieron aumentos superiores al millón de habitantes. La población de Nezahualcóyotl aumentó 233 veces en ese lapso p.e., mientras que el incremento total de las tres localidades equivale al 79.4% que tuvo la población del estado de México metropolitano, al 65 % del D.F. y al 35.9% de toda la ZMCM (El Colegio de México, op. cit). Como consecuencia de tal situación el déficit de vivienda en Iztapalapa como en Nezahualcóyotl, así como el indice de hacinamiento y los déficits de infraestructura, aunado a los altos costos del suelo, han significado motivos para la migración de la población hacia la periferia que por lo menos en materia de precios del suelo representa una alternativa.

*El segundo y más importante, por los procesos que con anterioridad y paralelos al crecimiento hubieron de suceder, es la oferta de suelo barato.

La oferta de suelo barato la explican tres circunstancias principales. La primera se debe a las características geomorfológicas del suelo que, producto de la desecación del ex-lago de Chalco, posee un alto nivel freático que en cada época de lluvias inunda el valle y lo hace inadecuado para el desarrollo urbano debido a la poca capacidad de carga que tiene, a menos que se hiciera una gran inversión. La segunda es la situación de la actividad agricola caracterizada en esos años por su baja producción y por lo tanto rentabilidad. La tercera es la tenencia social del suelo cuya venta connota una transacción ilegal, este punto ha sido un factor fundamental para el crecimiento "explosivo" detrás del cual se encuentran más de un agente que interviene, pero que veremos con detenimiento en al apartado 4.2.1.

Respecto a la actividad agricola, en los años previos y durante el fraccionamiento del ejido, los ejidatarios no contaron con los recursos técnicos y financieros que les permitiese obtener una alta o

suficiente productividad, encontrando mejores ingresos en la venta de sus parcelas. Cabe mencionar que, al parecer, la cercania de la zona de estudio con el área urbana del D.F., antes de suceder el fraccionamiento de aquella, posibilitó el desarrollo del rentismo(6) por algunos ejidatarios, quienes encontraron más comodidad en las actividades urbanas. Esto lo reporta un antropólogo en un trabajo que dice lo siguiente: "Tomemos por ejemplo el ejido de Chalco donde los ejidatarios que rentaban su tierra eran casi la mitad de los 560 ejidatarios y obtenian una renta de \$500.00 maximo por ciclo agricola (ésta cifra equivalia a un mes de salario minimo en 1975-77). Un ejidatario que cultivara su tierra necesitaba invertir \$1.500.00 para obtener un equivalente de \$5,000 al final del ciclo; pero en el momento en que se inició el proceso de fraccionamiento los ejidatarios podían vender su parcela por medio millón de pesos o bién, fraccionarla ellos mismos logrando así más de un millón."(Espinoza, 1988). (7).

4.1.2 El Origen de la Población: la migración periferiaperiferia

Aún cuando los factores de atracción de la Ciudad de México no sean los mismos que los que eran hasta fines de los años 60s, la importancia que tiene la inmigración (el crecimiento social) hasta el momento no ha disminuido.

Ahora bien, jaunque en el crecimiento reciente de los municipios metropolitanos la migración es el componente principal, esta no representa un modelo sencillo sino que es parte de un proceso complicado de movimientos intraurbanos(8) cuyo epilogo es el desplazamiento hacia la periferia!

Son pocos los estudios recientes respecto al movimiento de la población en la Ciudad de México y principalmente encuestas (vr. g. Plan de Desarrollo Urbano del Edo. Mex.), sin embargo, permiten entrever que: en gran parte las prioridades de la población al buscar alojamiento, no son siempre la ubicación, el tipo de tenencia o la estructura física de la vivienda y la existencia de servicios las más importantes, sino simplemente la disponibilidad de vivienda -o suelo

en el caso de la periferia, que es al que nos referimos- y un minimo de accesibilidad.

Para el caso de los migrantes que por primera vez llegan a la ciudad, y que son los de menor presencia en los casos estudiados de la periferia, estos tienen como primer domicilio aquel lugar en que tienen una relación de parentesco (véase Messmacher, 1987: 89), con frecuencia en un lugar ya consolidado donde rentan o comparten alojamiento. Con el tiempo este buscará ser propietario del lugar que habita, encontrandolo en alguna parte de la perifería cuyo costo le es accesible.

Asi se sabe por ejemplo, que en el municipio de Ecatepec el 59% de sus habitantes procede del D.F y sólo 12 % son nacidos en el propio Estado; en Naucalpan 77% proceden del D.F. y en el caso de Chimalhuacán el porcentaje es de 57% (Gaceta de Gobierno, op. cit. : 4). Además de todo, Ecatepec y Chimalhuacán han tenido un crecimiento reciente con tasas anuales de 9.3% y 16.9% respectivamente.

En Chalco-Ixtapaluca se encontro que el 68% de los jefes de familia nació fuera del D.F. y del estado de México y que el 94% de la población tuvo como lugar de residencia inmediata anterior (cuadros 4.4 y 4.5) el D.F. y los municipios conurbados del Estado de México: 47.2% procedente de la parte del Estado de Mex. y 46.8% del D.F.. También que sólo el 16.5% de los jefes de familia nacieron en el Estado de México y 15.6% en el D.F. haciendo en total el 32%. Estas cifras dejan ver que el origen de la población está aun, en gran parte (aunque los datos se refieren a los jefes de familia cuyas edades fluctuan entre los 22 y los 78 años con un promedio de 39.5), fuera de los limites de las entidades que conforman a la ZMCM y además confirman dos cosas: 1) la importancia del crecimiento social en esta zona, aunque éste no tenga una manifestación inmediata en la periferia y 2) el crecimiento demográfico de las zonas periféricas por una migración intraurbana, donde la mayoría de sus habitantes procede de la periferia inmediata anterior.

La segunda aseveración lo demuestran los datos de la población que tuvo como último lugar de residencia el D.F. o el edo de México, ya que de un total de 193, 192 vivían en alguna delegación o municipio conurbado de la ZMCM. De ellos, 45.5% vivieron en Nezahualcóyotl

(26.4%) o Iztapalapa (19.1%), zonas advacentes a la de estudio. En menor número pero también parte de la periferia anterior, son los procedentes de Xochimilco y Tláhuac. Cabe aclarar que los municipios de Chalco e Ixtapaluca tienen una mayor representación en las cifras debido a que corresponden a colonias o pueblos originales y que por tanto siempre han vivido ahí.

Cuadro 4.4

CHALC	O-IXTAPA	LUCA: LUG	AR DE NACIMIEN	TO DE	LA POBLACION
Estado	Total	%			
Oaxaca	36	17.5	Tlaxcala	5	2.4
México	34	16.5	S.L.P.	4	2.0
D.F.	32	15.6	Zacatecas	2	1.0
Puebla	19	9.0	Morelos	2	1.0
Hidalgo	17	8.2	Chiapas	2	1.0
Michoacán.	16	7.8	Durango	2	1.0
Guanajuato	14	7.0	Jalisco	1	0.4
Veracruz	12	6.0	Querétaro	1	0.4
T O T A	L .			205	100.0

Fuente: elaborado con datos de investigación directa (encuesta).

4.2 LA RED DE LA EXPANSION URBANA

¿Qué es una red? "Las redes pueden definirse como un conjunto de relaciones diferenciadas (compadrazgo, parentesco, amistad, complicidad, vecindad , etc) que posibilitan y sancionan la intermediación". Por otra parte, "el desarrollo de vastas redes de relaciones sociales, donde intereses y orientaciones diversas deben reajustarse y compaginarse, toca al "broker" (intermediario, tratante, corredor o coyote) -individuo, grupo o institución-efectuar tales reajustes." (De la Peña, 1987). Aquí usaremos el término "mediador".

La red de la expansión urbana correspondería a la conformada entre los distintos agentes que por medio de relaciones informales sancionadas por la mediación han hecho del crecimiento urbano su sustento.

Consideramos de primera importancia este apartado por lo siguiente:

a) son escasos hasta el momento estudios en donde se evalue la participación diferencial que tienen los distintos grupos organizados de la sociedad, los organismos públicos federales, regionales o locales, etc., dentro del marco de la planeación urbana. La importancia de su conocimiento radica en que ello proporciona juicios explicativos del porque de la parcialidad en los resultados obtenidos en este ambito sectorial y por que la planeación urbana es un ejercicio eminentemente político.

Desde nuestro punto de vista el que las instancias competentes conozcan el desempeño de cada uno de los agentes que intervienen en el proceso de planeación, no les da elementos suficientes para mejorar la situación ya que ello no es cuestión de voluntad sino que todo depende más bien de las determinaciones sociales; las cuales cambian según sus actores, según el momento y según la capacidad que cada uno tenga de ejercer capacidad sobre recursos propios y poder sobre otros.

- b) Lo anterior tiene que ver con la capacidad estatal de integración de proyectos disimiles de ciudad, de sociedad e incluso nación; a lo que podriamos denominar como requisito, en su concepción espacial, de la ordenación territorial. Lo otro es la perenne organización territorial como real producto de la forma en que se organiza la sociedad. ¿Cuánta posibilidad existe de lo primero?.
- c) La consideración de los agentes de la irregularidad, que aqui llamamos "red social", permiten confirmar hipótesis realizadas con antelación respecto a 'las instituciones formales de gobierno y la fragmentación política de la sociedad mexicana', a la vez que se convierte en una critica a las omisiones de la política de control del crecimiento urbano
- d) De los multiples tipos de relación entre gobierno federal y gobierno local o regional, trataremos de referirnos según sea el caso y según se requiera, a aquellas de complementariedad, contraposición, sobreposición, etc. y a las condiciones que determina a cada una de ellas, sobre todo sus capacidades y su "poder". Esto por que para nosotros, el funcionamiento de las instituciones nacionales no puede comprenderse si no se toman en cuenta las relaciones entre actores y grupos que operan a distintos niveles. Las formas organizativas diversas dentro de una sociedad no van en una misma dirección.

Antes de dedicarnos exclusivamente a los agentes de la irregularidad, queremos precederle con otro apartado en donde veamos primero los mecanismos predominantes con los que recientemente han operado.

4.2.1 Mecanismos de Incorporación del Suelo

El cambio de uso de suelo rural (agropecuario y/o forestal) a urbano se inscribe dentro de las formas de expansión predominantes más recientes en la Ciudad de México, es decir, por medio de la operación de compra-venta en la que se ceden los derechos sobre la tierr+a al ocupante (9). Al respecto, los resultados de le encuesta (cuadro 4.6) revelaron que el 66% de los habitantes de la zona entrevistados adquirieron el lote que habitan por compra a ejidatario o fraccionador; 23% -que es una cifra importante dada la relativa poca edad del asentamiento- lo adquirió por traspaso (10); 7% (otro) lo heredaron o siempre han vivido ahi, como es el caso de las colonias Sta. Bárbara, Ixtapaluca y pueblo de Xico; finalmente el 4% respondió no saber, la mayoria de ellos por que cuidan o rentan (4 son las familias que rentan).

El mecanismo de traspaso ha sido importante y es un indicador de la especulación con el suelo. La casi totalidad de los que obtuvieron asi su lote con o sin vivienda respondieron que los dueños anteriores decidieron traspasar aduciendo la carencia de servicios y resumian su respuesta, al igual que los dueños actuales en la frase: "por que no nos gusta aqui". Es de suponerse que quienes así procedieron, lo hicieron por que tuvieron alternativas; algunos por que son propietarios de algún lote en otra parte de la ciudad, otros que prefirieron seguir rentando (algunos lo hacen aunque tengan aqui su lote) y otros por que se deshacen de parte de la superficie adquirida desde un princípio con el propósito de construir en lo que les queda. Lamentablemente no contamos con las magnitudes precisas de cada una de éstas situaciones.

La forma más evidente de la especulación (11) y sobresaliente por su magnitud, es la que se está haciendo actualmente con la gran cantidad de lotes desocupados cuyos dueños sólo esperan la sanción del mercado con el término de la regularización del asentamiento para

apropiarse de la renta ya generada. No sucede como comunmente se dice, que la especulación sea llevada y controlada por un pequeño grupo sino que también es importante la llevada a cabo de manera individual por un gran numero de personas. Los fraccionadores más bien se han dedicado al fraude con la venta por segunda y tercera vez de un mismo lote.

Cuadro 4.6

FORMA	DE ADQUISI	CION DEL I	OTE	
	TOTAL	7.		
1.por compra a ejidatari	.0			
o fraccionador	136	66		
2.por traspaso	47	23		
3.otro	15	7		
4.no sabe	7	4		
	. 			
	205	100		

Fuente:elaborado con datos de investigación directa (encuesta)

Cuadro 4.7

DOCUMENTOS COMPROBANTES DE PROPIEDAD AL COMPRAR E	L LOTE
Documento TOTAL	~ = = = = = = 7
1.constancia de seción o recibo de compra-venta 154	75.1
2.recibo de compra-venta y de luz, agua o predial 15	7.3
3.constancia de seción y recibo de luz, agua o pred. 7	3.4
4.recibo de pago de luz, agua o predial 6	3.0
5.ningun papel 10	5.0
6.otro 1	0.2
7.no sabe 12	6.0
TOTAL 205	100.0

Fuente:elaborado con datos de investigación directa (encuesta)

Consecuencia de la "irregularidad" del parcelamiento ejidal, es la precariedad de los documentos probatorios de posesión que reciben los habitantes al momento de comprar el lote (12).El 75% de los entrevistados recibieron constancia de seción o recibo de compraventa. Contrasta con ello el 5% que no recibió documento alguno, de los cuales sólo un caso se presentó dentro de la zona urbanizable y el resto fuera del limite pinte su raya.

La "irregularidad" del asentamiento deviene de la compra-venta y no de las invasiones que predominaban en el decenio anterior (13). Esta situación jurídica desventajosa para los colonos, recae sobre ellos sólos debido a la parcial aplicación que de la legislación agraria se hace y de las propias limitaciones del régimen legal vigente de planeación. Destaca el incumplimiento de los artículos 52 y 470 de la Ley Federal de la Reforma Agraria; el primero de ellos referente a la inalienabilidad de los derechos sobre los bienes agrarios y el segundo a las sanciones a que se hacen acreedores quienes detentando el cargo de comisariado ejidal permitan o realicen actos de transferencia "ilegal" de la tierra. (véase Iracheta, 1984). En una inequitativa delimitación de responsabilidades es el colono el único para el que las más de las veces se le aplican las leyes y reglamentos correspondientes.

Ahora bien, aún cuando los responsables de la incorporación del ejido a la ciudad parecen ser sólamente los ejidatarios y fraccionadores, ello no significa que sean los únicos ni es suficiente su conocimiento para ubicar en ello las deficiencias fundamentales de los ordenamientos jurídicos vigentes. Detrás de ellos se encuentran - además de procesos informales- personajes que con algún puesto político o burocrático encubren y apoyan el proceso, sin la participación de los cuales no hubiese sido posible el nacimiento de un fraccionamiento irregular del tamaño del Valle de Chalco, y otros del pasado y del presente.

En los procesos de venta ilegal, como lo muestra este estudio y otros anteriores, (Durand, 1983 y Lugo y Bejarano, 1981) organismos como la CNC han estado a la vanguardia de la especulación con la tierra. Lo mismo se ha hablado de la SRA (Gilbert, op. cit.) a quien se le ha detectado una política de patronazgo hacia los ejidatarios y cuyo poder descansa en su habilidad para controlar y manipular a los campesinos. Esto mismo se pudo advertir en pláticas con distintos técnicos y funcionarios medios de la SEDUE (depto. de suelo urbano) y de la residencia regional de la SDUV de Chalco, quienes han percibido más de cerca ello; asimismo con algunos representantes de los colonos.). En el siguiente apartado se aportan los elementos que sostienen y confirman ésta aseveración.

4.2.2 Agentes de la Irregularidad

Así como los asentamientos irregulares reciben la denominación de informales, así también podrían calificarse las relaciones establecidas entre los sectores de la sociedad involucrados en el proceso de crecimiento de la ciudad fuera del marco jurídico. El crecimiento de los valles de Ayotla y Chalco se sustentó en el desarrollo de una red de relaciones sociales "informales" en que el interés común se centró en los ingresos derivados del fraccionamiento del ejido.

El papel de los mediadores insertos en dicha red es fundamental para comprender el éxito de los fraccionadores. Fraccionadores y mediadores conforman lo que denominamos agentes. Entre los agentes pueden encontrarse tanto aquellos que carecen de representación alguna como aquellos que si la tienen, v. gr. representantes agrarios (comisariados ejidales, centrales corporativas de organización agraria como la CNC y la CCI, Secretaria de la Reforma Agraria); representantes urbanos como los delegados de las colonias irregulares y representantes del sector gubernamental como el Ayuntamiento, oficinas planificadoras del desarrollo urbano, etc.(14).

Entre los agentes que carecen de representación pero que aparecen como responsables directos de la irregularidad se encuentran los propios ejidatarios y/o comuneros -según sea el caso- y los fraccionadores profesionales (15).

Ahora bien, al hablar del papel de algunos agentes como mediadores, se está aludiendo al ejercicio de sus capacidades en ciertos aspectos; es decir, se mencionará al "poder que tienen para realizar lo que hacen. De esta manera, se referirá aqui al tema del "poder' no como marco de referencia sino como elemento de análisis.

Consideramos, como Richard Adams (16) que los actores poseen un poder diferencial y se mueven en diferentes niveles. El poder de cada uno de ellos ' está definido como la capacidad de ejercer influencia sobre actores o unidades operativas con base en el control sobre recursos estratégicos. (Poder -que un actor ejerce sobre otros- y Control -que un actor ejerce sobre sus recursos)."

Si de los actores, nos refiriéramos solamente a las instituciones mexicanas, encontrariamos que la función o actividad que más efectúan algunas de ellas es la de mediación. Un ejemplo concreto de ello sería el caso de la Cresem -institución habilitada para hacer frente al fraccionamiento irregular- para la cual resulta cierto aquel aforismo que dice (que): no suprime los conflictos, pues entonces dejaria de ser util, pero media entre ellos (véase Espinoza, 1988, Cresem, 1987 y De la Peña, 1988). Lo mismo para la Corett (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra) con respecto a la regularización, pero eso se verá más adelante. Lo que si es conveniente resaltar en este momento es que, en cuanto al poder con que cuentan los mediadores, éste les es otorgado por quien los utiliza; así por ejemplo la función del ayuntamiento, de la Cresem o de las residencias locales de desarrollo urbano, depende de quien lo utiliza según el proyecto con que se halle identificado éste.

Cuando el poder se distribuye desigualmente, el mediador favorece los intereses de aquel que lo posee en magnitud superior. Las relaciones de poder, por supuesto que cambian e incluso en la zona de estudio bien se pueden distinguir dos periodos cuyo parteaguas es precisamente la creación de la Cresem como institución de mediación política que tuvo a cargo desarticular las redes de la expansión como venían laborando, y que acompaño a la puesta en marcha del programa de delimitación del límite urbano en los municipios conurbados del Estado de México, el "pinte su raya"; ello aconteció durante la administración de Alfredo del Mazo en 1983.

Ahora veamos como se modificaron las relaciones locales de poder en esos periodos. Aunque antes queremos adelantar un juicio: que la persistencia de los conflictos por el limite urbano indican que ni el Estado (o sus representantes del sector urbano) ni los fraccionadores y su red informal centralizan el poder. Este se mueve para un lado u otro dependiendo de los niveles de articulación en que se encuentre cada uno. Algunos enfoques, sin embargo, sugieren que es la estrategia del estado para dar solución al déficit de vivienda (17).

La relación de fuerzas entre los distintos agentes motivo un cambio en la dinámica de la expansión de la zona, disminuyendo notablemente la incorporación de más superfície ejidal. La situación

socioeconomica que provoca el desarrollo de las relaciones informales, sin embargo, permanece igual.

Los datos más importantes para este tema se obtuvieron de Espinoza(op. cit.), mismos que posteriormente publicó en la sección metrópoli del periódico el Dia (10-X-1988).

Hasta antes que la Cresem iniciara sus actividades y desde 1979, época en que ocurrió el mayor crecimiento, la red de la expansión urbana se articuló en torno a los agentes y mediadores aludidos. Todo parece indicar que los principales agentes fueron: ejidatarios, autoridades ejidales, representantes ejidales y regionales de la S.R.A., fraccionadores profesionales y el PRI local. De la mediación estuvieron a cargo en su mayor parte las presidencias municipales, que "sirvieron para consolidar los contactos con los funcionarios estatales y federales que hacian posible el fraccionamiento de las parcelas ejidales" (la SRA y ciertos funcionarios cercanos al gobernador). Era la administración de García Cantú, considerado por Espinoza como un político empresario, contrario a Del Mazo a quien denomina un político administrador. (Idem).

Con la participación del PRI local fue posible someter a control a los colonos y mantener la estabilidad social necesaria para continuar con el fraccionamiento, al mismo tiempo que garantizaban la no intervención de otros partidos; ello se logró al convertirse sus afiliados en representantes de los colonos y encargarse de la gestión de sus principales demandas.

Mientras que el municipio como es natural, no debia reconocer la validez de la posesión del suelo por parte de los colonos, debido a la "ilegalidad" en que debieron de incurrir, en sus actitudes si reconocia -y como se dijo, fomentaba- la consumación de los hechos. A través de las funciones del Cabildo se dió a la tarea de nombrar a los delegados de las colonias irregulares, es decir, él mismo impulsó la representación de las colonias ante el municipio. Los delegados mismos se dedicaron a fraccionar, consolidando con todo ello el asentamiento.

La vinculación de los intereses de los fraccionadores con los de los representantes ejidales y regionales de la SRA y de las autoridades municipales y estatales en el Estado de México, sobre todo de aquellos que operaban en la extensa región de Chalco-Amecameca, y la fortaleza adquirida conforme avanzaba la parcelación del ejido, hizo posible que impusieran a los presidentes municipales de Chalco e Ixtapaluca en los periodos 1979-1981 y 1982-1984 y al suplente del diputado local en el periodo 82-84.

Por su parte, la participación de la SRA fue más evidente ya que no intervino en el momento que las parcelas se fraccionaban y sólo procedió a cancelar los derechos agrarios de únicamente algunos de los ajidatarios que vendieron sus tierras, aplicando parcialmente los reglamentos agrarios. Se supo que de 200 ejidatarios que habían vendido su parcela sólo a 86 les canceló sus derechos y ello hasta febrero de 1986 debido a la presión de los demás ejidatarios y a la presión que ejerció el (nuevo) gobierno del Estado.

Los ejidos fueron fraccionados de la manera siguiente (18): Ejido Estación Xico, controlado por un fraccionador profesional y por el comisariado ejidal; contó con ayuda del PRI local y recursos por parte del municipio.

Ejido Chalco, su venta fue encabezada por el comisariado ejidal de chalco (que después fue regidor del municipio durante 1982-82) en el periodo 79-82. también tuvo ayuda municipal.

Tlalpizahuac, fue el primero en fraccionarse, el comisariado ejidal encabezó el proceso.

Ayotla, fue fraccionado por el grupo más fuerte del valle que dirigió un fraccionador profesional (Gilberto Glz. Garrido) y el comisariado ejidal. Ellos vendieron casi la mitad del valle de Chalco, más de 1000, has. . Contaron con el apoyo del PRI local, del diputado suplente y del municipio de Chalco; además que crearon su cuerpo de golpeadores.

Tlapacoya, controlado por el diputado suplente y el comisariado ejidal. Este actuó junto con los que fraccionaron el ejido Ayotla como lo hiciéron también los de Chalco y Xico.

El poder económico generado por la venta clandestina del Valle fue acompañado por el poder político que los fraccionadores lograron al controlar puestos tan importantes como los municipios.

Al menos en Chalco-Ixtapaluca la puesta en marcha de la política "tajante" de control del crecimiento concidió con una decisión política de desplazar aquellos personajes y esta parece ser la falla fundamental de la instrumentación del programa "pinte su raya" (véase Castañeda, op. cit). Que en su crigen se pensó más que para detener el crecimiento en un largo plazo, para detenerlo en el corto plazo y recuperar el control político. En el capítulo siguiente se analizan con mayor detalle los resultados del programa.

Al decidirse que la Cresem (19) fuese el instrumento de mediación política que acompañara al instrumento técnico para desplazar a las redes de la expansión urbana y encargarse del control de la organización comunitaria, las relaciones de poder entre los representantes de lo formal y de lo informal cambiaron. La manifestación más clara de ello fue fue la disminución del ritmo de crecimiento. Sin embargo, los fraccionadores -según palabras del residente local de Chalco- "no han muerto, éstos sólo modificaron sus formas de operar y hay indicios de que se están reorganizando para volver a operar desde donde lo habían hecho antes. En este sentido son las denuncias realizadas por ejidatarios del ejido Chalco sobre el fraccionamiento del mismo por el presidente del comisariado ejidal coludido con fraccionadores clandestinos (El Universal, 6 -vn-88

. Hasta el momento la oposición de los propios ejidatarios a vender ha evitado la conurbación del valle con la cabecera municipal de Chalco.

Los cambios ocurridos después del inicio de la política de control son principalmente la mayor independencia de los colonos para su organización interna y más adelante, el relevo de la función negociadora de la Cresem por el Municipio; el cual es ahora responsable mayor o único del control del crecimiento y del cual por consiguiente, depende el futuro inmediato de la zona.

4.3 Características del Asentamiento y Problemática Urbana

La "irregularidad le confiere a todo asentamiento ciertas características; propias unas, de la ocupación del suelo referidas sobre todo a la traza urbana y a la densidad habitacional; otras, al nivel de vida de la población -sobre todo sus bajos niveles de ingreso y la precariedad de sus víviendas- y al medio ambiente en menor medida. Características que distinguen a todo asentamiento urbano popular. Por otra parte, ésta misma situación jurídica de la tenencia del suelo es causa de los diversos problemas que padecen, traducidos principalmente én la carencia de servicios y equipamiento.

Procedemos a continuación a detallar cómo lo anterior se manifiesta en la zona de estudio.

4.3.1 Estructura Familiar y Niveles de Ingreso de la Población

Una de las características más notorias en los asentamientos populares es la evolución de las relaciones culturales que se estabalecen entre los ocupantes de un mismo domicilio. Se sabe que en los asentamientos consolidados de este tipo es frecuente el alquiler y el compartimiento de la vivienda, en donde suele no haber relación de parentesco alguna entre dueños e inquilinos. Por el contrario, en asentamientos de edad reciente donde predomina la posesión del lote por el que la habita, existe muy poco la renta de vivienda y las relaciones predominantes en los pocos casos en que aquella se comparte es el parentesco.

Al respecto se encontró que el 85% de los domicilios encuestados está habitado por una sóla familia, 9% por dos familias, y el 6% restante por 3 o más familias. Del 15% que comparte alojamiento se encontró que en todos ellos la relación que existe es de parentesco. Una excepción de ésto en un 1%, se presentó en una de las colonias criginales del municipio de Ixtapaluca que aunque tiene más de 20 años de antiguedad apenas se encuentra en proceso de regularización.

El promedio de personas por familia es de 5.3., ubicândose dentro del promédio de los 17 municipios conurbados (véase García P., 1987).

Al referirse a la PEA, los planes de los centros de población estratégicos (CPE) proporcionan la siguiente información: En el caso del CPE de Chalco (Plan Urbano 1985) se estima que el 21% de la PEA tiene ingresos menores al salario minimo (S.M.), el 38% entre 1 y 1.5 veces el S.M., el 26% entre 1.5 y 2.5 veces el S.M. y el 11% restante superior a 2.5 veces el S.M.. Al referirse particularmente al valle de Chalco se dice que el 52% de la PEA percibe un S.M. y el 22% menos de una vez el S.M..

Para el CPE de Ixtapaluca (Plan Urbano, 1985) (19) el 72% de la PEA obtiene menos de un S.M., el 36% entre 1 y 2 veces el S.M., el 3% entre 2.5 y 4.5 veces y sólo el 1% obtiene ingresos superiores a 4.5 veces el S.M..

Algo notorio e importante es la fuente de ingresos de la población por sector económico. Por ejemplo, en el município de Ixtapaluca, de 1960 a 1985, se presentaron los siguientes cambios. El sector primario que en 1960 representaba el 49% de la PEA, en 1985 se había reducido al 16%; en el sector secundario el proceso es contrario pues este cambió del 20.65 al 45% en el mismo periodo; por último, el sector terciario ha tenido un ligero aumento que va del 26% en 1970 al 39% en 1985. (Idem.) (20).

En el municipio de Chalco "se estima que el 7.3% de la PEA se dedica a actividades primarias, el 13.6% al sector secundario y el 79.1% al terciario (Idem.). Estas cifras representan cambios notorios en su composición por sectores con una marcada tendencia a la terciarización en detrimento del sector agropecuario... En 1970 por ejemplo, 47% de la PEA se concentraba en el sector primario, 24% en el secundario, 25% en el terciario y 4% no estaba específicado. Se particulariza también la situación del empleo en el Valle de Chalco, en el que, para 1985, se consideraba que sólo el 42% de la PEA contaba con un empleo fijo y el 58% restante tenía una situación insegura. lo cual necesariamente incide sobre las posibilidades de mejoramiento de la vivienda.

En este mismo sentido van los resultados obtenidos de la encuesta aplicada para este estudio (cuadro 4.8). En ellas se encontraron a 216 asalariados, 37 no asalariados con ingreso, es decir personas que carecen de ingreso fijo, y sólo 3 casos donde ningún miembro familiar

tenia empleo actual. En el caso de los asalariados el 89% declaró tener ingresos de menos de un salario minimo a 1.5 veces el salario minimo. En el caso de los no asalariados con ingresos, el 89% se halla en la misma situación (declararon obtener de menos de una vez a 1.5 veces el salario minimo).

Al mismo tiempo se obtuvo el dato de familias por número de asalariados (cuadro 4.9) y se detectó que el 64% tiene un sólo asalariado y sólo el 13% dos asalariados; mientras que un 16% tiene no asalariados con ingreso. Para las familias con un solo asalariado, el 82% percibe 1 y 1-1.5 veces el S.M.; para las que tienen dos asalariados, el 85% de ellos presenta la misma situación que en el caso anterior: el 51% con una vez el S.M. y el 33% entre 1 y 1.5 veces. De tal manera que a pesar de la existencia de familias con más de un asalariado, su ingreso -como lo indican las fuentes ya citadassigue siendo insuficiente para que la población pueda acceder a programas de vivienda formal. De ahí también los problemas económicos para hacer mejoras a la vivienda y su construcción por etapas.

Cuadro 4.8 INGRESO POR PERSONA

ASALARIADO NIVELES DE INGRESO			NO ASALARIA NIVELES DE INGRESO	<u>D0</u>	
SEGUN S.M.*	TOTAL	%	SEGUN S.M.	TOTAL	%
0.1 - 1	12	.5.5	0.1 - 1	10	27.0
1	123	57.0	1	15	40.5
1 - 1.5	59	27.1	1 - 1.5	8	21.7
1.5 - 2	17	8.0	1.5 - 2	1	2.7
2 - 3	3	1.4	2 - 3	0	0.0
+ de 3	2	1.0	+ de 3	3	8.1
TOTAL	216	100.0		37	100.0

Fuente:elaborado con datos de investigación directa (encuesta)

^{*} S.M. vigente: \$240,000.00 mensuales

Cuadro 4.9

FAMILTAS.	DOD	NUMBER	D.F	ACAT	ADTADAGE	
HAMILIAS	PUR	NUMBER	138.	ASAL.	ARIADUS	ġ.

	TOTAL DE FAMILIAS	77
SIN EMPLEO	3	1.5
1 ASALARIADO	132	64.5
2 ASALARIADOS	27	13.0
3 ASALARIADOS	8	4.0
4 ASALARIADOS	2	1.0
NO ASALARIADOS C/INGRESO*	33	16.0
TOTAL	205	100.0

^{*} Se refiere a personas sin ingreso fijo.

Fuente:elaborado con datos de investigación directa (encuesta)

4.3.2 Irregularidad de la tenencia de la tierra y Cambios en la Vivienda

a) LA IRREGULARIDAD

En el cuadro 4.10 se encuentra desglosado el número de ejidos. la superficie, las colonias, lotes y población que se encuentran en una situación de irregularidad dentro del limite urbano actual. Los datos, en ese mismo orden fueron: 10 ejidos, aproximádamente 2800 has., 61 colonias, 79,786 lotes y 301,000 habitantes. Conviene sin embargo hacer ciertas precisiones acerca de los datos. Los ejidos Ixtapaluca (excepto Chocolines), Magdalena Atlipac y Zoquiapan: sus colonias, lotes y población, existian ya como parte de los asentamientos urbanos de la zona antes de que sucediera la aparición de los asentamientos irregulares recientes. Por otra parte, las colonias y lotes de los ejidos de. Chalco y Tlapacoya marcados con un asterisco en el cuadro, también existian con anterioridad al proceso de fraccionamiento.

Si ésto que ya existia, lo sustraemos a las cifras anteriores, resulta que lo que verdaderamente ha tenido una incorporación reciente a la zona urbana son los ejidos de Sta. Catarina, Ampl. Sta. Catarina y Estación Xico; todos ellos en su totalidad. Otros ejidos que sólo se incorporaron parcialmente pero en su mayor parte, fueron los de Tlalpizahuac, Ayotla, Tlapacoya y Chalco. Traducido lo anterior en cifras se tiene que, de las 2800 has. irregulares que hay, 2600 son de incorporación reciente: de las 61 colonias, 34 son "nuevas"; de los 79,786 lotes, son 75 541 los recientes y todo ello habitado por

280,000 personas concentradas en el Valle de Chalco y su prolongación al sur de Ixtapaluca.

¿Qué cambios ha significado la irregularidad de la tenencia de la tierra del suelo para los habitantes con respecto a su situación inmediata anterior?, y ¿qué características le confiere ésta a la estructura urbana del asentamiento?

Como se específico en el apartado anterior la "irregularidad" de la tenencia de la tierra es una circunstancia que determina características y situaciones que presentan los asentamientos. Las más importantes son, sin duda, aquellas que tienen que ver con la estructura urbana, las condiciones de la vivienda, de servicios y equipamiento y los conflictos sociales que se generan con motivo de la gestión que de algunos de estos aspectos se hace.

Una de las consecuencias principales derivadas de la venta y fraccionamiento "ilegal" del suelo se presenta en la estructura urbana. La "imposibilidad" de las autoridades competentes para evitar la parcelación del ejido significa, en todos los casos, la pérdida de "recionalidad urbanistica"; se parte invariablemente, de una aparente falta de "orden" en el inicio del asentamiento. Esto, que es un requisito actual de la planeación urbana en el que más se insiste, se desvanece desde el principio y es a su vez una de las criticas principales que al Estado se le hace.

Aqui en Chalco-Ixtapaluca no se definieron previamente al asentamiento, áreas para equipamiento; no se respetaron derechos de via de ferrocarril, canales y torres de energia eléctrica; aunque se trató de subdividir adecuádamente las parcelas, no se realizó un trazo regular en la conformación de los lotes ni de las calles -algunas quedaron muy angostas e incluso se llegaron a vender-. En cuanto a la regulación del crecimiento, que se refiere al crecimiento demográfico, éste tampoco se consideró ya que el crecimiento no se dió acorde con las posibilidades de infraestructura y servicios. Véase apartado 4.3.3

Queremos a continuación avocarnos a dos aspectos, uno que es el de los servicios urbanos en su relación con el medio ambiente y nivel de vida de la población (que lo tratamos al final) y otro, que consideramos más importante, el de los cambios que ocurren con la vivienda conforme se va consolidando el asentamiento.

Cuadro 4.10

Continua

Cuadro 4.10 (continuación)

CHALCO IXTAPALUCA: DISTRIBUCION DE LA TENENCIA IRREGULAR DE TIERRA

		DENTRO DEL					••
MUNICIPIO	SUPERFICIE	COLONIAS	T(I L(OTAL DE OTES	POI AC'	BLACION TUAL 1987)	
		JIDO T					
CHALCO	te i	ION DE GP E	3	140	13	000	DECRETADO 3-VI-85 ACTUALMENTE EN CONTRATACION DE
IXTAPALUCA	Α.	OVIDENCIA DEL MAZO II MOLINITO ZAPATA* LLE VERDE*	1	050	4	000 000 500	LOTES POR CORETT
**	23-00-00						PARTE DE LA RESER VA OCUPADA ILEGAL
		EJIDO		с н	A L C	o	
CHALCO	CUL SN.	5 DINES DE CH TURAS DE M. MIGUEL X. ZAPATA COLONIA	2	300 700 600	9 11 2	500 500 100	PENDIENTE FIRMA DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
	201-00-00 AMF AMF	2 L.JARDINES L.CULTURAS	6 3 3	500 500	19 10 9	500 500 000	INVESTIGACION DEL ASENTAMIENTO
IXTAPALUCA	33-00-00 5-00-00 VA	4 LLE VERDE* A.BARBARA JOLOTE		575 150	1	700	INVESTIGACION DEL ASENTAMIENTO
	E J	IDO IX	T	A P	ALU	CA	
	15-21-26 CH ST LA	3 OCOLINES A BARBARA VENTA	1	385 977 282 126	6 4 1	100 300 300 500	DECRETADO.ACTUAL- MENTE EN CONTRA- TACION DE LOTES
	EJJDO	MAGDA	L	E N	A A '	ILIP	A C
	96-00-00			432	4	800	
		IDO ZO					
IXTAPALUCA	30-00-00 JIM	1 ENEZ CANTU	1	500 500	5 5	600 600	
	esem (1987)						nto urbano

b) CAMBIOS EN LA VIVIENDA

Los cambios a que nos referimos son diversos. El primero es la paulatina densificación territorial que, como se sabe, su aceleración está sancionada por la regularización de la tenencia de la tierra.

En el área de estudio hay una densidad de viviendas por hectarea que es de 67.9 para el municipio de Chalco y de 73.0 para el de Ixtapaluca, densidades muy bajas como lo son las de la mitad de los 17 municipios conurbados (21). No podemos explicar a que se deba esa baja densidad en aquellos municipios (sin embargo coinciden con los más periféricos), pero en Chalco e Ixtapaluca si.

Se piensa que la baja densidad en este caso responde en gran parte a la especulación del suelo que hacen los propietarios de los lotes desocupados o libres. En el cuadro 4.10 del número de lotes reportado un 30% en promedio se encuentra libre de construcción.

Lideres de la colonia Unión de Guadalupe en el ex-ejido Talpacoya en un recuento que hicieron el año pasado (1988), encontraron que tres cuartas partes de los lotes de la colonia, algunos libres y otros con construcciones, están deshabitados.

Otro cambio experimentado por los pobladores es el de la tenencia actual de su vivienda con respecto a la tenencia de su vivienda anterior (cuadro 4.11). Lo interesante es que los pobladores, a pesar de todo tipo de restricciones que saben que la irregularidad les confiere, encuentran el cambio como una notable "mejoria", cuando el asentamiento de que forman parte está en proceso de consolidación.

La muestra aplicada confirma lo anterior pues se encontro que mientras el 18.5% de las familias encuestadas vivia como propietario de su vivienda en su último domicilio, ahora el 90% se encuentra en esta situación. La "mejoria" en este aspecto es notable. Un alto porcentaje, 55%, rentaba y un 18% vivia como arrimado, ahora los que rentan son sólo un 2% y 7.5% los que unicamente cuidan la vivienda.

Una relación distinta pero común a las colonias recientes es precisamente la aparición del sector que se constituye como "cuidador" y que es un indicador de la especulación que hacen los propietarios.

En la actualidad, en la totalidad de los nuevos asentamientos los habitantes viven en casa-lote (el 85% son unifamiliares).

anteriormente lo hacía el 58%; el 31 % en cuarto de vecindad y sólo el 9% en apartamento (cuadro 4.12). De los que vivían en vecindad el 100% lo hacía como inquilino, de los que vivían en casa-lote el 30% lo hacía también como inquilino, el 27% como arrimado y sólo el 23.5% como dueño.

Otro cambio importante que ocurre con relación a la vivienda y que le confiere una peculiaridad a la "irregularidad" tiene que ver con el otorgamiento a los pobladores de documentos que les reconocen como "legales" al hacerles sujeto de pagos, es decir, al reconocerles obligaciones pero no derechos.

En efecto, se vió ya que los documentos de propiedad que se le otorgan al comprador al momento de la compra-venta son principalmente recibos y constancias de cesión de derechos que otorga ya sea el ejidatario o el fraccionador. Pues bien, si comparamos aquello con los documentos que tiene actualmente (cuadro 4.13), el cambio es notorio. Ahora, además de lo anterior, el 61% de los que se ubican dentro del limite urbano y el 16% de los que se ubican fuera, posee algún documento oficial que les reconoce como propietarios. El más importante de ellos es el pago del impuesto predial. Así mientras por una parte se considera a los habitantes en una situación de irregularidad de tenencia de la tierra que no les da derecho principalmente a servicios y que por tanto no son reconocidos, si lo son para la tesoreria y son paradójicamente regulares fiscalmente.

El 43% de las viviendas de la muestra total tiene constancia de pago predial, mismo que ha sido pagado en algunos casos desde 1979, aunque la mayor parte lo comenzó a pagar a partir del año 1984. De cualquier manera, mucho antes del inicio del programa de regularización iniciado a fines de 1987 y 1988.

Veamos por último las características de la vivienda en cuanto a sus condiciones de habitabilidad o estructura física. La "mejoría" en relación a su tenencia, explicada con anterioridad, se pierde en las características físicas de esta que es producto de un proceso de autoconstrucción por etapas. Debido a los pocos datos que se encontraron acerca de este punto nos referiremos sobre todo a los resultados de la encuesta. Queremos no obstante, antecederlos con los incluidos en los planes locales correspondientes del año de 1985 cuyas

cifras, aunque bastante rebasadas, consideramos que son representativas en cuanto a la calidad de la vivienda en la zona.(22).

En primer lugar està el centro de población estratégico de Ixtapaluca. En 1985 la vivienda ocupaba 757.3 has. donde se levantaban 11,815 viviendas con una población de 68,524 habitantes, la densidad de viviendas por ha. era de 15.7. El promedio de niveles de construcción por vivienda era de 1 y el de viviendas por lote de 1.4, mientras que el porcentaje promedio de superficie de construcción por lote variaba de un 30% a un 50%.

En el centro de población estratégico de Chalco había 25,620 viviendas, 19% en la cabecera municipal y 76% en el valle de Chalco; éste porcentaje se mantiene actualmente. Al señalarse la situación particular en el Valle se dice lo siguiente: "en relación a la calidad de la vivienda, el 88% del total cuenta con un máximo de tres cuartos por casa habitación y 63% tiene menos de 40 metros cuadrados construidos, sólo el 20% cuenta con techos de concreto y el 95% del total tiene muros de tabique y tabicón... Con respecto a los servicios sanitarios sólo el 6.14% de las viviendas cuentan con baño y para la construcción de las casas el 88% de la población ha recurrido a la autoconstrucción".

Más adelante se incluyen algunos datos, también para el Valle de Chalco, en donde destacan los de número de cuartos por vivienda, de las cuales el 29% está constituida por sólo un sólo cuarto, 39% por dos cuartos y 20% por tres; es decir el 68% de las viviendas cuentan con uno o dos cuartos. En al caso de los metros cuadrados de construcción, el 28% de las viviendas ocupaban 20 metros cuadrados, otro 28% 30 metros cuadrados y 25% 40 metros cuadrados. En cuanto al material de los muros el tabique con 36% y el tabicón con 59% son los predominantes; éstos son considerados materiales de buena calidad. Con respecto al material en los techos sin embargo, el concreto sólo representaba 20%, mientras que la lámina de cartón y la de asbesto representaban juntas, el 78%. Por último el material en los pisos fue: cemento en el 65% y mosaico en un 35%; este último dato nos parece dudoso.

Por nuestra parte obtuvimos los datos que a continuación se mencionan (ver cuadro 4.14) (23). En los techos el material

predominante fue el concreto con aproximadamente el 37%, le siguió la lamina de cartón con 36% y después la lamina galvanizada o de asbesto con 27%. Material en paredes: el tabique y tabicón representaron el 95%, una gran parte de estos cuartos sin embargo, son "provisionales" (los que no tienen techo de concreto principalmente). Finalmente el cemento es el material predominante en el piso (77%), aunque se encontró que en un 21% de los cuartos la tierra lo es.

El 96% de las viviendas resultaron de un nivel y el 4% restante de dos. De las mismas, el 13% son de un cuarto, 34.6% de dos cuartos, 27.7% de tres, 12% de cuatro.8% de cinco, 1% de seis y 2% de siete.

Las características físicas de la vivienda son indicadores del nivel de vida de la población pero no lo único. Terminamos el capítulo con la exposición de las carencias que significan los problemas urbanos más graves para la población, que se constituyen en sus principales demandas y que son los detonantes de diversos problemas sociales que se suscitan. Su causa: la irregularidad, la insatisfacción social de la demanda de vivienda y la inexistencia del control del suelo como un defecto de la planeación urbana.

Cuadro 4.11

		POR TIPO DE TENENCIA	
ANTERIOR	%	ACTUAL	%
propia 38 rentada 113 compartida 37	18.5 55.2 18.0	2 2 ·	90.2 13 7.8 4 2.0
otro 17 TOTAL 205	8.3 100.0	TOTAL 20	05 100.0

Fuente:elaborado con datos de investigación directa (encuesta)

Cuadro 4.12

TIPO DE VIVIENDA ANTERIOR

umero	%				
119	58				
63	31				
18	9				
5	2				
205	100.0				
	63 18 5				

Fuente:elaborado con datos de investigación directa (encuesta)

Cuadro 4.13

DOCUMENTOS ACTUALES DE PROPIEDAD (24)

VIV.DENTRO DEL I	LIMITE U		VIV.FUERA DEL LIMITE U.					
DOCUMENTO -	TOTAL	- %	DOCUMENTO - TOTAL %					
1. NINGUN PAPEL	2	1.5	9 12.0					
2.REC.DE C/V O CONSTANCIA	35	27.0	52 69.3					
3. PAPELES OFIC.								
LUZ/AGUA/PRED.								
(+ No.2)	80	61.5	12 16.0					
4 NO SABE	4	3.0	2 2.7					
5.OTROS	9	7.0						
TOTAL	130	100.0	75 100.0					

Fuente:elaborado con datos de investigación directa (encuesta)

cuadro 4.14

ESTRUCTURA FISICA DE LA VIVIENDA

*****			=======			==
TIPO DE EN	TECHOS	EN PAREDES		EN PISO		
MATERIAL	%	%		%		
CEMENTO	37%	TAB./TABICON	95%	CEMENTO	77%	_
LAMINA CARTON	36%	LAMINA CARTON	2%	TIERRA	21%	
LAMINA GALVA-		OTRO	%	OTRO	2%	
NIZADA/ASBESTO	27%					
TOTAL	100%		100%		100%	:

FUENTE: elaborado con datos de investigación directa (encuesta)

 ⁷⁸ viviendas cuentan con recibo de pago predial
 11 viviendas cuentan con recibo de pago predial

4.3.3 Servicios Urbanos, Nivel de Vida y Medio Ambiente

Irregularidad en la tenencia de la tierra es sinonimo de carencia de servicios: agua potable, energía electrica, drenaje y alacantarillado. Estos no se otorgan a terrenos no regularizados, que aquí son la mayor parte.

En el caso del abastecimiento de agua potable, el municipio de Chalco tiene un déficit de 199.66 litros por segundo y es el que tiene la más baja cobertura de la red (20%) de los 17 municipios conurbados (Gobierno del edo. Mex., 1986: 38). El municipio de Ixtapaluca tiene un déficit de 167.82 l.p.s. pero la cobertura de su red es del 50% (tercero en ese orden). En el conjunto de los municipios conurbados el déficit en la dotación de agua potable (5,332.54 l.p.s) es de los más agudos abarcando al 27% de la población. Este se concentra precisamente en estos dos municipios, además de en Chimalhuacán y Atizapán.

Ahora bien, el déficit de agua potable al interior del asentamiento se concentra en los ex-ejidos recién urbanizados. En Chalco por ejemplo, el 98.5% del Valle de Chalco carece de éste servicio; el se cubre con un servicio de pipas de alto costo (25) para la población. En Ixtapaluca únicamente los pueblos, colonias y fraccionamientos originales cuentan con la red de agua potable, destacan los fraccionamientos Acozac y José de la Mora que cubren en 100% no sólo este sino los demás servicios.

Contrasta de cualquier modo la situación de ambos municipios en la infraestructura de servicios ya que, mientras en el Valle de Chalco no se cuenta absolutamente con ninguno de ellos, en las colonias de Ixtapaluca , aún cuando son recientes, cuentan minimamente con servicios de hidrantes públicos sobre todo y en menor medida con energia electrica. Esto se explica por la cercania de poblados y pueblos que han contado desda hace tiempo con ello.

Preferimos en consecuencia, referirnos a los resultados de la encuesta que se aplicó en su casi totalidad a asentamientos irregulares recientes. Hacemos esta aclaración por que a pesar de que todos los domicilios entrevistados tienen una situación irregular en la tenencia de la tierra, no todos ellos son de reciente

incorporación; en aquellos -ubicados en el municipio de Ixtapaluca-, se ha contado con servicios antes del inicio de su regularización.

El 68% de los domicilios donde se levantó la encuesta tiene energia electrica en su vivienda, pero de ellos el 88.7% es obtenida en forma ilegal mediante el autoabastecimiento de transformadores y postes provisionales que además de proporcionar un servicio deficiente, resulta caro y ha sido motivo de control de los colonos por parte de sus lideres generando conflictos internos.

El año pasado (1988) se iniciaron los trabajos de regularización de energia eléctrica, pero existe desconfianza en la gente para hacer sus pagos debido a los fraudes que han sufrido con anterioridad por el mismo concepto de parte de sus ex-lideres. Mientras tanto continua el autoabastecimiento.

El caso de la electrificación es un claro ejemplo de el control político que la irregularidad le proporciona al Estado, en este caso al municipio. La demanda de este servicio ha sido una de las más solicitadas por la población pero no se había atendido sino hasta que esta permitió al municipio crearse asi mismo un apoyo popular, ante las actividades de los fraccionadores que ofreciendo algunas mejoras (escuelas, lecherias, arreglo de calles, etc.) o a través de promover la creación del municipio 122 con organizaciones de colonos de Nezahualcóyotl, buscaba debilitar la presencia del municipio y fortalecerse ellas para seguir fraccionando. Con la electrificación, el logro más importante fue para el municipio que así debilitó a sus oponentes políticos. En esta acción participaron además el comité municipal del PRI y la DGDUV del Edo. Mex. (para más información véase Espinoza, op. cit.).

Drenaje y Alcantarillado

Chalco e Ixtapaluca son los dos municipios conurbados con una menor cobertura de red de drenaje, el primero con sólo 19% y el segundo con el 25%. Ninguna de las colonias del valle de Chalco ni las del valle de Ayotla de reciente formación cuentan con este servicio.

La carencia de drenaje junto con la de agua son dos de los principales problemas de salud en la zona y el primero lo es además del medio ambiente. Las letrinas no reunen los requisitos. La

improvización de un sistema de drenaje a cielo abierto contamina el ambiente; lo que se agudiza en época de lluvias. Además, el nivel freático no permite realizar excavaciones profundas pues éste se encuentra a una profundidad promedio de 1.5 m..

En el Valle de Chalco se presenta el mayor número de casos de muerte por enfermedades gastrointestinales de toda la ZMCM (El Dia-28-VI-88) a causa de la contaminación del agua y del aire

Otros problemas son los de eqipamiento ya que faltan escuelas -y algunas existentes no reunen las condiciones-, mercados públicos, servicios médicos, etc.; hay carencia de transporte, problemas de vialidad, etc. Todo a causa de la libre actuación de las fuerzas del mercado que impiden un orden que rija y regule el crecimiento de la cd.

Hemos en este capítulo, por una parte, caracterizado las formas que asume un asentamiento irregular en cuanto a la vivienda como a sus moradores; y por otra parte, expuesto los aspectos básicos de las causas sociales de ésta misma situación, así como las relaciones sociales que se desarrollan a su alrededor. Con ello creemos que se proporciona un diagnóstico sobre el problema del crecimiento urbano en esta zona del Estado de México con lo cual se aportan elementos a considerar en cualquier política de solución.

NOTAS CAPITULO 4

- 1. Se le ha llamado Centro de población estratégico al área comprendida dentro de los límites del área urbanizable de cada municipio y que es donde se concentran la población y los usos urbanos. Véase mapa 2.
- 2. En el año de 1980 se consideraban como conurbados unicamente 11 de los actuales 17 municipios; éstos eran: Naucalpan, Tlalnepantla, Coacalco, Cuautitlán, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, La Paz, Nezahualcóyotl, Tultitlán y Zaragoza (Atizapán). En 1982 se habían considerado también Cuautitlán Izcalli y comenzaban a considerarse Nicolás Romero, Chicoloapan, Chalco e Ixtapaluca. Todosa ellos producto de la irregularidad a 5 años de institucionalizada la política urbana.
- 3. En la actualidad (1988) tan sólo al Valle de Chalco se le atribuye una población aproximada de 300 000 habitantes.
- 4. En adelante asentamiento, zona o área, a menos que se especifique.
- 5. Para la aplicación de la encuesta se consideraron dos situaciones distintas. En la primera de ellas se seleccionaron algunas colonias que se encuentran actualmente en proceso de regularización y en las cuales se realizaron 130 entrevistas. A la segunda se le aplicaron 75 y corresponde a los asentamientos ubicados fuera del limite "pinte su raya".
- En el apéndice metodológico está señalada con detalle la metodología seguida.
- 6. Se entiende por rentismo al alquiler de las tierras agrícolas por sus dueños a terceros durante determinado tiempo. En la zona de estudio los ejidatarios que primero fraccionaron fueron los que rentaban sus tierras ya que debido a la cercanía de la ciudad les era más atractivo y rentable trabajar en una actividad distinta a la agricola
- 7. Véase también Castañeda (1988: 6), en donde demuestra la disparidad entre la retribución del trabajo agrícola y el ingreso derivado de la venta ilicita de la tierra . Pone un ejemplo del municipio de Ecatepec en donde, en 1981, los ejidatarios obtuvieron 107 veces el valor de la cosecha, equivalente a 26 anualidades del sueldo minimo, por la venta de sus parcelas.
- 8. Acerca de los patrones de migración intraurbana véase Ward (1985), en Instituto de Geografía, <u>La Vivienda Popular en la Ciudad de México</u>, UNAM.
- 9. Véase por $\,$ ejemplo el $\,$ trabajo de $\,$ Gilbert ($\,$ op. cit. p 76), donde explica las $\,$ razones por $\,$ las cuales $\,$ las $\,$ subdivisiones $\,$ ilegales $\,$ o

- "fraccionamientos clandestinos", se han convertido en la forma predominante de adquisición de tierra sobre áreas ejidales.
- 10.Aun cuando se dice que los traspasos son un fenómeno comun cuando la tenencia de la tierra es asegurada por el proceso de regularización (Gilbert y Ward, op.cit, Castañeda, op.cit y Pradilla, 1982).Lo que es absolutamente cierto. Ya desde antes comienza a ocurrir aunque su proporción sea menor.
- 11.En este caso consideramos que los traspasos realizados por las personas que aún siguen viviendo en la zona no son realizados la mayoría de las veces con propósitos especulativos, mientras que si lo es en aquellas que nunca han ocupado su(s) lote(s) y ya lo han vendido o piensan hacerlo. Lo que debe resaltarse es que el suelo aún en situación de irregularidad ya tiene un precio comercial que permite especular con el.
- 12. Sobre la precariedad de los documentos comprobatorios de posesión de los habitantes de zonas irregulares y otras características, véase Pradilla (1982), "Autoconstrucción, Explotación de la Fuerza de Trabajo y Políticas del Estado en América Latina" en Pradilla (comp.), Ensayos Sobre el Problema de la Vivienda en América Latina, UAM, 1982 p 268-344
- 13. léase nota 9.
- 14. Consultese la ponencia presentada por Legorreta, J. durante el seminario "Alternativas Metropolitanas" realizado del 19 al 21 de octubre de 1988 en la Cd. de México. Apartado 5: La estructura de poder y el amparo político.
- 15. Castañeda (op. cit.) clasifica a los agentes inmobiliarios de acuerdo al tipo de relación que guardan con respecto a la propiedad (o el usufructo del suelo) y del nivel de control ejercido dentro del mercado en los siguientes tipos: 1) Agente propietario o usufructuario (Peq. prop. agrario); 2) Agentes intermediarios o "agentes urbanos".- quienes sólo ejrcen un control transitorio sobre la tierra, generalmente desvinculados política y organizativamente de las estructuras agrarias (la única excepción la constituye en muchos casos el comisariado ejidal); 3) Agentes públicos.- grupo formado por dependencias oficiales de gobierno y de administración, a algunos de cuyos funcionarios representantes les atribuye una posición ambivalente de acuerdo a la coyuntura que más les favorezca; 4)Agentes eventuales.- se refiere a quienes realizan traspasos principalmente.
- 16. Adams, Richard (1975), Energy and Structure. A Theory of Social Power, University of Texas Press, Austin. Citado por De la Peña (1988), "Poder Local, Poder Regional: Perspectivas Socioantropológicas", en Padua y Vanneph, <u>Poder Local Poder Regional</u>, El Colegio de de México.
- 17. Gilbert (1985), Espinoza (1988), Castañeda (1988), Pradilla (1982). Gilbert lo sugiere en términos de la supervivencia del Estado, mientras que Castañeda en función del corporativismo.

- 18. Una información detallada de quienes y como fraccionaron los ejidos puede encontrarse en Cresem (1987), Legorreta (op. cit) y Espinoza (op.cit.)
- 19. En 1983 la Cresem sustituyó a la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriale, que dependia de la SDUOP.
- 20. La fuente no hace la aclaración de cuales son las actividades económicas consideradas en cada sector.
- 21. La densidad de vivienda por hectârea de Chalco e Ixtapaluca que es de 67.9 y 73.0 respectivamente, es baja en relación a municipios como Nezahualcóyotl y Tlalnepantla que tienen densidades de 390 y 160.
- 22.Peralta (1987) clasifica la calidad de la vivienda de los 17 municipios conurbados (con datos de 1960) en base a criterios de vivienda con drenaje o fosa séptica, con toma de agua dentro de ella, con tres o más cuartos y con muros de tabique. De aqui resultaban con indices de baja calidad los municipios de Coacalco, Cuautitlân, Chimalhuacân, Ecatepec e Ixtapaluca; pero resultaban aun de menor calidad los indices de Chalco, Chicoloapan, Huixquilucan, N. Romero, La Paz, Tecâmac y Tultitlân. Ya con datos de 1980 los datos reportados indican que el 43% del total de viviendas de los 17 municipios conurbados es aceptable, el 24% es precaria y el 33% requiere mejoramiento.
- 23. En el caso exclusivo de este cuadro quisimos tratar por separado los datos que se refieren a los asentamientos dentro del limite urbano con respecto a los que se encuentran fuera para contrastarlos, por lo que los datos que contiene sólamente se refieren a los primeros. En el siguiente capitulo se incluyen los otros.
- 24. Los datos de este cuadro, también con el propósito de contrastar, se muestran escindidos en dos partes: aquellos que corresponden a los asentamientos dentro del limíte urbano y aquellos que se localizan fuera. Aunque estos últimos son comentados en el apartado 5.2.2 del capítulo 5.
- 25. A fines de 1988 por ejemplo, el costo de un "tambo" de 200 litros era de \$700.00, en abril de 1989 es de \$1 200.00. La Jornada, 3-IV-89

CAPITULO 5

EL CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO EN CHALCO-IXTAPALUCA

5.1 Los Instrumentos de Planeación Urbana

Dos son los niveles espaciales de los instrumentos de planeación urbana que atañen a los municipios conurbados. El primero de ellos a nivel estatal, el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México ya analizado, y el segundo, el de los Planes de Centros de Población Estratégicos. Estos últimos como el primero, han conocido dos versiones: la primera en diciembre de 1982-enero de 1983 y la segunda en 1985. Las estrategias, objetivos y políticas estipuladas en los planes municipales se rigen por los planteamientos contenidos en el Plan Estatal.

Enseguida exponemos los cambios más notorios que en el contenido de los planes de los centros de población estratégicos ocurrieron tratando de relacionarlos con los motivos. Consideramos que las versiones de 1985 sólo hacen adecuaciones que omiten lo no realizado por las primeras. Pues aunque las actualizaciones introducen las adecuaciones técnicas necesarias y esperadas, ellas siguen sin considerar a los elementos sociales y políticos que provocaron las fallas anteriores significando un nuevo comienzo porque prácticamente nada se habia hecho de lo expuesto por primera vez. El énfasis, por lo tanto se hará en los planes vigentes.

5.1.1 Planes de los Centros de Población Estratégicos de Chalco e Ixtapaluca (1983-1985)

Vamos enseguida a realizar una comparación entre lo expresado en materia de desarrollo urbano en los planes de 1983 y los de 1985 en cuanto a los objetivos propuestos para cada uno de los programas a que nos hemos venido refiriendo, con el propósito de apuntar los avances y/o limitaciones del primero y los objetivos del segundo. Posteriormente se tratará con mayor detalle el plan actual.

En el municipio de Chalco, en cuanto a la delimitación fisica del área urbana para el control de su expansión , se puso en marcha en el año de 1983 el Programa de Pinte su Raya con señalamientos metàlicos.En 1984 concluyó esta "primera señalización" (llamada así por el Gobierno del Estado).

La superficie total del Centro de Población Estratégico, que en 1985 es de 8141 has., no se menciona en aquella primera ocasión pero ésta, como lo demuestran las cifras del área urbana y el mapa de crecimiento, tuvo una notoria modificación: el área urbana del valle de Chalco era en 1982-83 de 1548 has. y en 1985 era ya de 2141 has. O sea que hubo un incremento de casi 600 has. (593 has. exáctamente). Lo más importante es que una gran parte ocurrió fuera del limite pinte su raya en el ejido Tlapacoya, donde ahora se encuentra la colonia U. de Guadalupe (incluida ahora dentro del área urbanizable); otras colonias surgidas fuera del limite son la Jardines y la Culturas de México en el ejido de Chalco al occidente de la cabecera municipal.

El area urbanizable se redujo de 1889 has, en Valle de Chalco y 582 en la cabecera municipal a 234 y 134 respectivamente, lo cual da una idea de la intensidad que tenia el fraccionamiento clandestino.

En el municipio de Ixtapaluca el àrea urbana que era de 1097 has. en 1982-3 sin considerar el fraccionamiento Acozac, aumento a 1322 en 1985 (también sin considerar dicho fraccionamiento). Aunque aqui a diferencia de Chalco la casi totalidad del incremento se dió dentro de los límites del Pinte su Raya.

En cuanto al Programa de Reservas Territoriales, el Plan de Chalco se proponía: "frenar la especulación del suelo mediante la intervención del gobierno del Estado en el mercado inmobiliario a través de la conformación de una reserva de tierra de 473.5 has., 341 en el Valle de Chalco y 132 en la cabecera municipal Sin haberse constituido una sola para 1985 ahora se rebajaba la meta a 324 has.: 90 en la cabecera y 234 en el Valle.

En el caso de Ixtapaluca en el año de 1982-3 sólo se menciona la necesidad de contar con reserva territorial pero no se dicen cifras.Para 1985 se señala como meta la adquisición de 224.5 has: 140.5 en Ayotla en los predios Rancho San José, el Carmen e Izcalli-Ixtapaluca y 84 has. en Tlapacoya en Hornos Santa Bárbara. De éstas, Rancho Sn. José e Izcalli Ixtapaluca ya se constituyeron (en 1985), pero también, una zona considerada como reserva territorial en el Plano "Clasificación de Territorio" del plan de 1983, fue ocupada

ilegalmente y se desarrolló ahí la colonia El Molinito (ejido Tlapacoya).

Acerca de la regularización en Chalco, 1825 has. de suelo ejidal eran las propuestas en el plan de 1982. En 1985 la superficie aumenta a 2218. Entre 1982 y 1985 al igual que en los dos programas anteriores, nada se llevó a cabo.

Para el municipio de Ixtapaluca en ninguna de las dos fechas se indica la superficie a regularizar.

Estos son los cambios principales ocurridos en el transcurso de uno y otro plan, el reporte de lo logrado así como de las deficiencias de las acciones emprendidas durante el plan vigente para cumplir con los programas pricipales, es el objeto de los apartados subsiguientes.

Antes quisieramos mencionar un plan regional que comprendia esta zona y que tenía como propósito establecer las politicas y programas de ordenamiento urbano y protección física en la zona oriente del Valle Cuautitlán-Texcoco.

Este fué el Plan de Desarrollo Urbano Especial, Plan Especial Subsistema Texcoco-Chalco-Amecameca, publicado en 1982.Aqui simplemente se hace una caracterización general de los aspectos demográficos y del subsector de producción primaria de 24 municipios del oriente del estado de México y no tiene mayor trascendencia.

Lo único que propone para la zona, una vez que describe su situación "actual" es una política de Impulso para Chalco y de Consolidación para Ixtapaluca.

De esta manera son los planes municipales los que rigen la política urbana local.

5.2 La Zonificación Territorial y el Control del Crecimiento

La zonificación territorial como instrumento derivado de la práctica administrativa de la ciudad es no solo de naturaleza técnica sino económica y por consiguiente política.

"La zonificación (el zoning) en su acepción de instrumento de tipo urbanístico y administrativo que sirve fundamentalmente para la regulación de la actividad constructora dentro de los confines de la ciudad (...) se basa en el principio de la subdivisión de la ciudad asignando a cada una de dichas subdividsiones determinados parametros

relativos a la edificación. En general y salvo casos de aplicación particulares, estos parametros son 3: el uso (...) que es el tipo de función a que debe ser destinada cada parte de suelo comprendida dentro de distintas zonas, o bien el tipo de actividad que pueden admitir los edificios que alli se construyan; la densidad o la cantidad de volumen que es posible realizar en ellos, en relación a la extensión de las áreas y por último la altura de los edificios que pueden construirse".(Mancuso, 1980:17).

Lo anterior expone lo que es en términos generales la zonificación territorial . Y en el caso particular del país y de la ciudad de México el principio de la subdivisión es el mismo aunque con una distinción, que es el denominativo que ella recibe según parámetros de edificación o parámetros de clasificación territorial .

En el segundo caso a la zonificación se le califica con el nombre de "primaria" porque al territorio se le subdivide en 2 áreas antitéticas la de área urbana y urbanizable y la área no urbana la cual incluye zonas de preservación ecológica. En el otro caso se trata de la zonificación secundaria en donde se clasifica de manera más detallada lo concerniente a las reglas urbanisticas que deben respetar los habitantes de la zona urbana y urbanizable, por lo que deja de lado la no urbana.

La zonificación en el caso de la ciudad de México está orientada al control de su crecimiento pero también implica la atención a su ordenamiento y regulación. El plano de clasificación del territorio que se elabora para cada centro de población estratégico muestra los limites de cada uno y es al mismo tiempo el limite de su expansión física. Este es el límite "Pinte su Raya" fuera del cual no está permitido el asentamiento de población. Hacia el interior del centro de población se encuentra el área urbana y urbanizable, que es donde las declaratorias de usos destinos y reservas tienen efecto para propósitos de ordenación y regulación. Mención especial merece el área urbanizable que es también identificada con el nombre de reserva y cuya función, como se ha visto, está muy vinculada con el control por el caracter preventivo que se le ha otorgado.

Queremos a continuación abordar las connotaciones económicas y políticas de la zonificación en la relación de ésta con la política de

control del crecimiento en Chalco-Ixtapaluca en base a dos ideas y a dos programas:

- 1. La supuesta calidad preventiva que la zonificación tiene en relación a la ocupación del suelo como componente principal, está bastante limitada por el retraso histórico con que se adopta y que le otorga, junto con la ineficacia de su administración, un caracter correctivo. En otras palabras, la zonificación es preventiva o sólo potencialmente preventiva si se considera el área urbanizable y no urbanizable, pero es "correctiva" (¿o adecuadora?) si se considera lo urbanizado.
- 2. la zonificación es sólo un instrumento mediador detrás del cual son diversos agentes -ya tratados- entre los que se encuentran representantes del Estado,los que determinan que habrá de suceder con lo que los planes al respecto proponen como entes normativos que son. El control sobre los instrumentos de planeación precisa de poder económico y político, elementos que no siempre están de parte del Estado (o sólo parcialmente) o que no siempre se tiene la decisión de cumplirlo o que no es de la conveniencia ejercerlo.

Con la evaluación de los programas de reservas territoriales y pinte su raya en la zona de estudio desarrollamos éstas ideas.

5.2.1 Las Reservas Territoriales

El Plan de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca tiene contemplado conformar una reserva territorial de 224.5 has.: 140.5 en Avotla en los predios Rancho San José, el Carmen e Izcalli-Ixtapaluca; y en Tlapacoya 84 has. en Hornos Sta. Bárbara. Reservas que permitirian al Estado la incidencia en el mercado de suelo y la realización de programas de equipamiento urbano y vivienda progresiva institucional. Además, en ellas se pretenderia "propiciar desarrollo de conjuntos habitacionales de interés fraccionamiento(s) social(es) progresivo(s), abriendo posibilidades de acceso a la población de bajos recursos y aprovechando de manera optima el suelo "urbanizable".

Para el municipio de Chalco el propósito es crear una reserva de 324 has.: 90 en la cabercera municipal y 234 en el valle de Chalco con la misma intención expresada para el caso de Ixtapaluca.

Antes de proseguir y evaluar ya la eficacia de las reservas como instrumentos de ordenación territorial y como forma de dirigir el crecimiento, lo que indudablemente repercute en la política de control de la expansión territorial, enlistamos lo que según sus propios términos -y que a nuestro parecer es lo más importante-, debieran ser los resultados de su conformación. Posteriormente en conformidad con el listado se analizará cada punto.

De la reserva territorial que tiene destinado un uso habitacional se espera:

- 1. Incidir en el mercado de suelo con la intención de evitar la especulación. En este sentido se propone como un acceso legal al suelo urbano y por tanto su disponibilidad, es decir, su constitución, es el medio para enfrentar o contrarrestar el acceso informal.
- 2. Como area destinada para el crecimiento de los centros de población tiene por objeto primario dirigir hacia su interior el crecimiento urbano, antecediendo su constitución a la demanda de suelo en forma de oferta.

En estos dos casos es un compromiso de las instituciones responsables de la reserva otorgar los servicios minimos indispensables.

- Favorecer el acceso al suelo a la población de escasos recursos.
- 1. Las reservas territoriales ciertamente inciden en el mercado de suelo. Sólo que esta incidencia no ha sido, como se esperaba, para evitar la especulación del suelo ni antes ni después de ser constituidas. Por el contrario, en ocasiones desde que las reservas son consideradas en los planos de clasificación territorial son objeto de especulación (1). Aunque se debe reconocer que es la superficie adyacente la que con mayor frecúencia modifica su valor y es objeto del fraccionamiento.

Por otra parte,como único territorio constituido legalmente que antes de ocuparse es "ordenado" (en cuanto a su estructura urbana) por la instancia competente, su superficie relativamente pequeña no puede representar, como se le ha utilizado, una alternativa al tamaño de de la demanda que se dirige al mercado informal. La principal atracción de ésta forma de acceso es el menor precio y la facilidad de una operación sin ninguna mediación burocrática o jurídica.

2. Hasta el momento las reservas en Chalco-Ixtapaluca, de las que la mayoria no están constituidas, no han servido para orientar el crecimiento pues sólo se ha utilizado una superficie pequeña para hacer reubicaciones. De esta manera tampoco representan la "bolsa de tierra" que se suponia evitaria la expansión no ordenada del suelo, ni una medida preventiva. A esto lo vinculamos con la incapacidad económica del gobierno del Estado de México para adquirir suelo y en menor medida al tipo de programa habitacional que en él va a realizarse: en lo económico el ejercicio presupuestal del Estado de México es cada vez más reducido con lo que se aminoran las posibilidades de cumplir diversos programas estatales: por ejemplo, al 12% de la reducción en las participaciones federales en el presupuesto estatal durante el primer semestre de 1988 (120 millones de pesos menos), se ha debido sumar una reducción del 6.5 % para el segundo semestre (65 millones de pesos) (El Universal 6-VIII-88).

La mayor parte de los programas habitacionales que desarrollan los diversos organismos de vivienda están condicionados a ser rentables. La rentabilidad es una condición para comprar o expropiar la superficie de una reserva (véase Sedue, 1984) (2).

3. Así, con el condicionamiento de rentabilidad que tiene la constitución de una reserva para uso habitacional y el tipo de vivienda que se desarrolla, que es en su mayoría del tipo de "interés social", son poquisimos los casos en los que se favorece a las clases más necesitadas y en los que se dota de servicios a los predios que se les ha destinado. Un ejemplo es el fraccionamiento Social Ixtapaluca donde la vivienda tiene un costo inicial de \$7 000 000.00 (y total de 25 millones) y cuenta con todos los servicios, mientras que por otra parte las reservas destinadas a reubicaciones carecen de lo más elemental (véase apartado siguiente).

5.2.1.1 Caracterización del origen, Uso y Avance de Constitución de las Reservas Territoriales.

En toda la zona de estudio aunque los criterios de delimitación de las reservas se cumplieron (contigüidad al área urbana, deshabitada y viabilidad física), la selección no derivó de una discriminación. Lo que aconteció fue que se rescató lo que los fraccionadores hasta ese

momento no habían podido o querido vender. En el caso de Valle de Chalco por ejemplo, 2 de los 4 predios que se rescataron para reserva permanecieron sin ocupación debido a que cada uno corresponde a ejidos distintos de los que alrededor se fraccionaron. Ello es una muestra de que las decisiones de fraccionar el ejido corresponden en primera instancia a los ejidatarios, sin embargo no estamos convencidos de que esta sea una regla.

Otro de los predios elegidos, la Ex-Hacienda de Xico, pudo mantenerse desocupada por que era ya de propiedad privada en el momento de elegirse. Como se sabe, los dueños de los predios elegidos para reserva tienen el deber de respetar la asignación.

La reserva más grande conocida entre las autoridades con el nombre de "Ayotla", es un caso especial, pues aunque era parte del ejido del mismo nombre funcionaba como área comunal a la que todos los ejidatarios podian utilizar como zona de agostadero pero ninguno era propietario. Por tal razón no pudo venderse ya que su fraccionamiento requeria del consentimiento de todos, los cuales se enredaron en una lucha de intereses en que nadie cedió.

En la actualidad esta reserva sigue siendo fuente de conflictos deteniendo la expropiación del ejido. Los involucrados ahora no solamente son los ejidatarios sino instituciones como Corett, Reforma Agraria y SEDUE. Las primeras están por incluir la reserva en la expropiación y la SEDUE por lo contrario (3).

Hubo en el municipio de Ixtapaluca una reserva que sin haberse constituido fue fraccionada parcialmente. Se ubicaba en donde ahora se encuentra la colonia el Molinito en el ejido de Tlapacoya. Esto reafirma la hipótesis sobre la participación de personajes que tienen conocimiento de los procesos de planeación y que se amparan en sus posiciones para proceder en forma contraria. Se sabe que de 1660 has solicitadas para constituirse como reserva territorial 120 ya se encuentran ocupadas irregularmente, como sucedio además de Ixtapaluca en Atizapán y Ecatepec (Sedue, dir. gral. de suelo urbano).

La oportunidad de "dirigir" el crecimiento hacia su interior con los programas de reubicación de los asentamientos fuera del limite urbano no han impedido el incremento de aquellos. En parte debido a su constitución no oportuna y en parte a que no representan alguna mejoría para los pobladores. Sobre ello volveremos más adelante.

En cuanto al uso y avance en la constitución de las reservas, de las 458.5 has, propuestas en la zona, hasta el momento se han constituido 145.9, todas para uso habitacional (ver cuadro 5.1). De ellas sólo una está en desarrollo, la que se localiza en el predio Izcalli-Ixtapaluca en el que se construyó el fraccionamiento del mismo nombre; por otra parte en 50 has, de la reserva de la Ex-hacienda se han reubicado a habitantes de los lugares denominados "Dispersos Xico y "San José Cuadros" principalmente (véase siguiente apartado).

Izcalli-Ixtapaluca es un fraccionamiento habitacional autorizado en la gaceta de gobierno del Estado de México del 13 de junio de 1984, asignado a AURIS. La vivienda es de interés social financiada por Fovi Foga, Banamex y Multibanco Comermex y cuenta, por supuesto, con todos los servicios domiciliarios y públicos. De las viviendas terminadas la casi totalidad ha sido vendida y está habitada. Los beneficiarios, sin embargo, no son grupos de bajos ingresos ní tienen su origen en el municipio. Hasta agosto de 1988 el pago inicial por cada vivienda era de \$ 7 000 000.00 a pagar en tres meses con mensualidades posteriores de \$ 204 000.00 (85% del salario minimo). De esta manera el costo total aproximado ascendia a \$25 000 000.00.

En el predio Ex-hacienda de Xico, en un convenio firmado mediante oficio el 24 de febrero de 1987 entre AURIS y el Ayuntamiento, el primero le cede los derechos al segundo para utilizarlo en la reubicación de asentamientos fuera de la raya. La superficie considerada son 31 has, para desarrollar como fraccionamiento social progresivo.

El "beneficio" recibido por los colonos es que en el caso de los reubicados de Xico por ejemplo, se les exenta de pago por el lote (15 familias en lotes de 140 m2), no así a los demás; también les otorgaron medio carro de arena. Esto parece deberse a que eran los primeros en reubicarse. A los que llegaron posteriormente se les facilita transporte (camiones de carga) para la mudanza.

Cuadro 5.1

CHALCO-IXTAPALUCA: AVANCE DE CONSTITUCION DE RESERVAS
TERRITORIALES.1987

MUNICIPIO	PREDIO	SUP.(HAS.)	USO
IXATAPALUCA	IZCALLI-IXTAPALUCA*	24-43-83	HABITACIONAL
	FRACC. ACOZAC	2-76-65	HABITACIONAL
CHALCO	SN. JOSE CHALCO	68-58-34	HABITACIONAL
	EX-HACIENDA XICO	60-10-00	HABITACIONAL

* EN DESARROLLO

FUENTE: PROGRAMA ESTATAL DE SUELO 1987, D.G.D.U.V., G.E.M.

5.2.2 El Programa "Pinte su Raya"

Este programa iniciado por primera vez en 1983 fue resultado del interés del gobierno del Estado por contener el crecimiento urbano, que había adquirido tasas de crecimiento muy elevadas desde fines del decenio anterior.

La administración de Alfredo del Mazo contrasta con la de los dos gobernadores que le antecedieron: Hank González y Jimenez Cantú, quienes durante su gestión permitieron la libre acción de los fraccionadores en el Estado de México. A nivel local se había consolidado una compleja red de la expansión urbana que era necesario desplazar por lo que el programa "pinte su raya" en principio un instrumento técnico, se convierte en un instrumento político.

Como lo afirmamos con anterioridad, es un elemento de mediación, por consiguiente, de negociación, y sus resultados positivos o negativos para la consecución de las políticas urbanas son un indicador de la relación de fuerzas entre los sujetos involucrados; la relación además, no permanece igual con el cambio de hombres y procedimientos por ambas partes.

Al programa pinte su raya se le otorgo una importancia mayor que al de reservas. Sus resultados han sido mejores pero aún parciales y en cierta medida parecen también ser temporales (aunque los tiempos indudablemente son más largos que antes). Como parte de la zonificación él no se finca solamente en la idea de control sino de ordenamiento y regulación como las reservas territoriales o la

regularización, por lo cual tiene consecuencias en el desarrollo de aquellos programas.

Su incidencia sobre el mercado de suelo es notorio y ha incidido en el surgimiento de nuevas formas de crecimiento y de operación del mercado informal.

Los resultados esperados no se presentaron inmediatamente después de la implantación del limite pues como ya se dijo, en el ejido Tlapacoya se formó una colonia que obligó al recorrimiento del limite. En esa ocasión no se necesitó de otorgar el registro de excepción (4) a la colonia sino que simplemente se le consideró dentro del àrea urbana. Los motivos se desconocen pero parecen atribuibles a dos razones: la primera es que el señalamiento en esa primera vez era metálico sostenido en delgados postes, lo que dificultaba su permanencia; pero la más importante fue -aunque esto es una hipótesisque la rapidez con que ocurrió la ocupación y la idea de que al incluir el asentamiento dentro del limite se evitaria que continuara fraccionándose lo de fuera.

Para 1985, año en que se inició la segunda etapa del programa se sustituyó el señalamiento anterior por mojoneras de concreto, que estas si, son permanentes. De entonces a la fecha los resultados muestran una ambiguedad por dos razones. La primera es que desde el primer señalamiento el ritmo de crecimiento de la superficie urbana se redujo notablemente, la segunda es que existen asentamientos fuera de la "raya", algunos por su consolidación y ubicación es bastante probable que sean reconocidos dentro del limite como ya lo son algunos predios en lo jurídico, que ya pagan el impuesto predial. Un elemento más que reafirma esta suposición es la representación de las colonias más grandes por delegados ante el municipio, lo que es un reconocimiento implicito del municipio a esos asentamientos. En años anteriores el nombramiento de los delegados de las colonias irregulares lo hacía el Ayuntamiento y estos se encargaban de vender o seguir vendiendo terrenos.

Una explicación de la segunda situación la proporciona un documento interno de la propia Cresem. En el declara que " la Delegación Chalco de la Cresem ha impulsado dentro de la política preventiva, una serie de medidas tendientes a frenar la venta ilegal

en la región, dentro de las cuales destaca la consignación de los más importantes fraccionadores del valle (5). Sin embargo, estas medidas no han frenado la venta ilegal ni el fraccionamiento de las parcelas ejidales. Esto por que, si bien la consignación de estas personas ha sido una medida concreta, se dió (en su momento) como una medida aislada que no tomo en cuenta que la problematica vigente en nuestro universo de trabajo y en particular en el valle no posee una solución única ya que la respuesta y las acciones deben darse en multiples frentes paralelos y complementarios. Es decir, las anteriores medidas (consignaciones) descabezaron el fenomeno de la venta ilegal pero dejaron intacta la estructura economico-social generadora de estas actividades ilicitas, pues la Cresem en el valle, no ha desarrollado su capacidad operativa y al no existir una oferta legal, los miles de demandantes de solares urbanos continuan estableciendo trato con los "segundos" o "corredores" de los fraccionadores detenidos. De esta manera las detenciones obligaron a los fraccionadores restantes a compactarse y disfrazar sus métodos de 'trabajo", estrechando aun más sus nexos y compadrazgos con los representantes de la sinstituciones y organizaciones involucradas en estas actividades como son la S.R.A. y el P.R.I. local."

En el municipio de Ixtapaluca se reconoce el control del crecimiento fuera del limite pero no las dobles y terceras ventas de lotes.

5.2.2.1 Asentamientos fuera de la "Raya"

En el cuadro 5.2 se exponen los datos de dos fuentes, la primera de ellas es la DGDUV del estado de México que es la misma que se utilizó para desarrollar el tema correspondiente en el capitulo 3 y la segunda es la Cresem. Los datos son válidos hasta mediados de 1988.

Según la DGDUV el número de viviendas que entonces se hallaba fuera del limite era de 1386 en toda la zona y la superficie ocupada por ellas era de 26.3 has. Este último dato sin embargo, difiere bastante de las 130 que la Cresem declara, por lo que la consulta de una tercera fuente, la Residencia Regional de Chalco-Ixtapaluca, hubo de realizarse.

Así se pudo constatar la validêz de el número de viviendas (1386) proporcionada por la DGDUV, pero la subvaluación del número de hectáreas ocupadas por las mismas; en este caso Cresem tuvo mayor certeza.

El número de has, ocupadas ciertamente no son un indicador del grado de consolidación de los asentamientos, debido a la dispersión que las caracteriza, pero si proporciona una idea de la magnitud del fraccionamiento irregular fuera del limite urbano en el estado, además muestra algunas de las deficiencias e inexactitudes de la información utilizada por el gobierno estatal y federal (tal vez por que así se reciben) y hace suponer también que los asentamientos fuera del limite urbano en los 17 municipios conurbados son más de los reconocidos oficialmente.

De esta misma consulta se constato la reubicación de 4 de los asentamientos: 2 en cada municipio; así como el incremento en el número de viviendas y superficie de otros. La superficie actual (octubre de 1988) es de aproximadamente 100 has. con 1600 viviendas y una población de entre 4 100 y 5 000 habitantes que sigue en incremento.

Una posterior visita de campo y la aplicacion de una encuesta nos proporciono las principales características de estos asentamientos en cuanto a sus moradores, la vivienda, tamaño de la colonia y perspectivas de permanecer o ser reubicados. De ello se encontro que en el ejido de Chalco es donde se concentran actualmente los conflictos por el limite urbano; aqui se encuentran las colonias Covadonga, San Isidro II y Franja Oriente que ya se conurbaron con la cabecera municipal (mapa 4).

Cuadro 5.2

ASENTAMIENTOS EN EJIDOS FUERA DEL LIMITE URBANO SEGUN DOS FUENTES NOMBRE DEL No DE SUPERFICIE TIPO DE TENENCIA MUNICIPIO ASENTAMIENTO VIV. HAS. EJIDAL _____ CHALCO CUADROS DE GPE 0.62 CHALCO 31 SN. JOSE CUADROS** 63 1.26 CHALCO COVADONGA* 73 1 46 CHALCO SN.ISIDRO II* 156 3.12 CHALCO CHALCO FRANJA ORIENTE* 206 4.12 SN.MARTIN XICO* 134 2.68 SN.MARTIN X 0.64 SN MARTIN X LAG.DE OXIDACION 32 STA.CATARINA CERRO DE XICO* 2.20 101 XICO Y CHALCO CHALCO **ESPARTACOS** 50 1.0 DISPERSOS ESP. 15 0.3 CHALCO DISP. CERRO X.** XICO Y CHALCO 31 0.62 SUBTOTAL 892 18.02 IXTAPALUCA EL TEJOLOTE* 170 3.40 CHALCO NVA. SN.JUAN* 100 2.0 TLAPACOYA CHOCOLINES 40 0.80 IXTAPALUCA EL CAPULIN 47 0.94 AYOTLA AYOTLA LAVADEROS 7 0.14 Х S.FCO.ACUAUTLA 50 1.0 S. FCO. A. SUBTOTAL 494 8.28 TOTAL 1386 26.3

ASENTAMIENTOS EN EJIDOS FUERA DEL LIMITE DE CRECIMIENTO URBANO (SEGUN CRESEM).

SUPERFIC	IE COLONIAS	3	LOTES	POBLACION	1
EJIDO HAS.	•	OCUPADO	DS % TOTAL	ACTUAL	
CHALCO 45	4	35 %	275	500	
XICO 20	1	60 %	200	1 000	
TLAPACOYA 17	2	60 %	190	600	
AYOTLA 25	1	60 %	70	300	
IXTAPALUCA 10	1	50 %	100	500	
S.MARTIN X 13	1	90 %	260	1 200	
T O T A L 130	10		1095	4 100	

Ya en el capitulo anterior se presentaron junto con los datos de los asentamientos dentro del limite urbano algunos de los que corresponden a los de los asentamientos ubicados fuera del mismo, por

^{*} ASENTANIENTOS ENCUESTADOS FUENTE: DGDUV. G.E.M.

^{* *} ASENTAMIENTOS REUBICADOS

ejemplo: origen de la población (cuadros 4.8 y 4.9), forma de adquisición del lote y documentos de propiedad (cuadros 4.6 y 4.7) y tipo de vivienda anterior (cuadro 4.11). todos ellos sín diferencia notable. Lo que si queremos destacar para estos asentamientos -aunque tampoco difiere de los que se encuentran dentro del limite, notablemente- son las características físicas de la vivienda y los documentos de propiedad que poseen actualmente, los cuales representan un indicador del grado de consolidación de ellos.

Cuadro 5.3 ESTRUCTURA FISICA DE LA VIVIENDA

			MATERIAL EN							
TECHOS			PAREDES			PISO				
LAM. CARTON	64.7	%	LAM CARTON	7.0	%	TIERRA 29.7%				
LAM ASBESTO/GALV.	26.4	%	TABIQUE/TABICON	81.7	%	CEMENTO 68.9%				
CONCRETO	8.9	%	MADERA	7.0	%	OTRO 1.4%				
			DESHECHOS	4.3	%					
TOTAL	100.0	%		100.0	%	100.0%				
FUENTE: DATOS DE INVESTIGACION DIRECTA (ENCUESTA)										

En este cuadro, si se compara con el correspondiente al de los asentamientos dentro de la zona urbana (cuadro 4.14) se puede notar que la única diferencia notable es la que se refiere al material predominante en el techo de las viviendas, el concreto es el de menor incidencia y en cambio la lámina de cartón el material más utilizado. La consecuencia puede atribuirse con toda certeza a la inseguridad de permanencia que implica su ubicación.

Otro de los distintivos de estos asentamientos son los documentos de propiedad que tienen los habitantes, aunque en realidad son más las semejanzas que las diferencias. La diferencia son el mayor número de predios sin documento comprobatorio de posesión y la inexistencia de recibos de pago oficial como agua o luz: no así el impuesto predial que ilustra una contradicción en que incurre el Ayuntamiento al hacer cobros en áreas que se supone deben ser desalojadas.

Cuadro 5.4

DOCUMENTOS	ACTUALES DE	PROPIEDAD
	==========	
	TOTAL	%
NINGUN PAPEL	7	9.3
RECIBO COMPRA/VENTA		
O CONSTANCIA DE SECION	45	60.0
PAPELES OFICIALES: PAGO		
LUZ, AGUA, PREDIAL*	12	16.0
COMBINADOS	8	10.7
NO SABE	- 3	4.0

DOCUMENTOS ACTUALES DE SECREDAD

FUENTE: ELABORADO CON DATOS DE INVESTIGACION DIRECTA (ENCUESTA)

Más importante que las características de los asentamientos son las perspectivas que tienen de permanecer donde están, o de ser reubicados. La reubicaciones realizadas hasta el momento se han logrado, algunas de ellas (las del municipio de Chalco), como forma de exibición política del municipio para denotar capacidad ante el ejecutivo estatal, y sólo con los de menor tamaño: véase en el cuadro 5.2 San José Cuadros y Dispersos Cerro Xico.

En ambos casos las colonias se encontraban aisladas por lo que resultó fácil trasladarlos; además en el caso de Cerro Xico esta se ubicaba en una zona arqueológica que ocasionaba frecuenntes cuestionamientos. Los colonos se reacomodaron en la reserva territorial de la Ex-hacienda de Xico debiendo reiniciar el proceso de construcción.

En el caso de los asentamientos reubicados del municipio de Ixtapaluca: el Capulin, Chocolines y unos pocos del Tejolote, que se reubicaron cerca de Tlalpizahuac (en 15 has. de reserva territoral). éstos se vieron engañados por el 3er regidor del municipio que les vendió los lotes faltando al acuerdo por el que los colonos habían aceptado el traslado: la excención del pago, lo que provocó la negativa de otros asentamientos a su reubicación. Por su parte, los demás asentamientos presentan la situación que a continuación se decribe.

Una constante en cada una de estas colonias (excepto el Tejolote) es que los habitantes desconocen lo que sus representantes tratan con el Ayuntamiento en las reuniones que sostienen. La mayoría aseguro no

conocer alguna propuesta formal de reubicación y sólo se refirieron a ella como rumores, lo cierto es que en la mayoría de estas colonias no ha habido intentos de desalojo y sólo debiles amagos de represión, que indica hasta cierto punto la falta de voluntad política por parte del município para evitar la consolidación de cada uno de estos asentamientos. El número de viviendas de estos pequeños núcleos se incrementa cada vez y aún así la superficie destinada para su reubicación es más que suficiente. No se entiende por que desde un principio no se les reubicó y aún se sigue esperando el momento "propicio", que en ciertos casos como los de Covadonga, San Isidro II, Franja Oriente (conurbados con la cabecera municipal) y Tejolote parece imposible.

Tal vez se deba a que la mayoria de estos últimos se localizan en el ejido de Chalco, donde los fraccionadores recuperaron el control (véase apartado 4.2.2 del capítulo cuatro donde se comenta la misma situación) a partir de que la Corett intervino e interfirio en el desempeño del municipio.

Terminaremos este apartado con un breve comentario a la situación específica de cada una de las colonias restantes.

En Ixtapaluca

Colonia Nueva San Juan.- es llamada por sus habitantes "Prolongación A. del Mazo". Aqui la reubicación es sólo rumor para la mayoria de las familias. En años anteriores han tenido amenazas incumplidas de desalojo por parte de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca; dicen gestionar su permanencia en Toluca. Por el momento no se vislumbra la posibilidad de que los remuevan.

El Tejolote o Mirador. - Aqui ha habido dos propuestas distintas de reubicación: la primera en 1986 por el ter regidor de Ixtapaluca hacia la colonia Alfredo del Mazo; esa vez hubo disposición por los colonos pero resultó que los terrenos propuestos pertenecían a ejidatarios y no al municipio. En la segunda ocasión (1987) la zona propuesta fue una reserva territorial de Tlalpizahuac bajo la promesa de no cobrarles el lote e introducirles servicios, ante el incumplimiento del 3er regidor sólo los primeros colonos en aceptar fueron reubicados pero el lote les fue vendido. los restantes se negaron.

Actualmente, aunque este asentamiento rebasa la cota de los 2300 metros, limite impuesto por la Comisión de Aguas (CEAS) a la dotación del liquido, se ha distinguido por su oposición a ser reubicado y por su notoria participación, con lo que han logrado en el año de 1988 su reconocimiento como colonia. Esto lo logró con ayuda del PRI local que formó un Comité Promotor de Desarrollo COPRODE PRI.

El asentamiento es prolongación de la colonia del mismo nombre que se ubica a su lado sur.

En Chalco

San Martin Xico.— en el ejido del mismo nombre, ha crecido hasta juntarse con el asentamiento llamado "Laguna de Oxidación" que también está fuera del límite y que a su vez continúa con la colonia Xico. El presidente municipal del trienio anterior les advirtió su reubicación, la cual no se llevó a cabo; sin embargo, como forma de presión se les hizo objeto del desalojo de aguas residuales procedentes de Chalco o Tláhuac anegando parcialmente la colonia.

Algunos colonos dicen que el actual presidente sólo les pide que ocupen sus viviendas y no serán removidos, esto no se pudo comprobar pero la idea se ve apoyada por el hecho de que al momento de colocar los postes y transformadores para la electrificación del valle, la ubicación de ellos les benefició pues pareciera que fue un trabajo inconcluso que más adelante se terminaria en el interior de la colonia.

El beneficio para la población es evidente y hará más difícil su aceptación a la reubicación hacia la Ex-hacienda de Xico, de donde no les atrae el ambiente (polvoriento o lodoso según la estación), pero sobre todo, por la cercanía que aqui tienen de las carretera Chalco-Tlahuac.

Cerro Xico o Cerro el Marqués.— Esta colonia es una de las de mayor crecimiento por que aqui definitivamente no hubo propuesta de reubicación a pesar de encontrarse en un sitio desfavorable y de su cercania a los terrenos a la Ex-hacienda de Xico, además del deterioro ecológico que provocan al cerro. En este caso son bien evidentes los criterios ad hoc seguidos para establecer el limite ya que este no sigue ni limites de propiedad, ni cota, habiendo dejado fuera una

parte del pueblo Xico donde hay gente que ha vivido ahí toda su vida y que es por lo tanto un asentamiento original.

5.3 La Ordenación y Regulación como parte del Control

El control del crecimiento urbano requiere de medidas paralelas de apoyo que posibiliten no sólo contener éste sino dirigir, ordenar y regular su dirección, trazo y ritmo. Vimos ya como uno de los instrumentos -las reservas territoriales- aplicados para ello, no ha funcionado como se suponia debiera hacerlo. Ahora se verá otro de los programas que, aunque tiene poca relación directa con el control del crecimiento, su importancia se manifiesta sobre todo en que se convierte en un elemento regulador del crecimiento al interior del asentamiento conforme el proceso de regularización avanza, y sobre todo a su término, y que tienen que ver con la conformación de situaciones concretas que determinan procesos como la densificación habitacional. la especulación inmobiliaria, la segregación residencial, etc..

El grado de avance del proceso de regularización de la tenencia del suelo incide en las posibilidades de conseguir un crecimiento hacia adentro y de esa manera en la disminución del ritmo de crecimiento hacia afuera. No obstante, el control de la expansión es responsabilidad de los encargados del programa "pinte su raya".

Con respecto a la ordenación, la regularización como se utiliza actualmente, en realidad no tiene nada que lograr por una razón obvia: la ordenación debe anteceder a la regularización. En todo caso sólo sirve para reordenar. Habria que terminar con los programas pendientes de regularización y de esa forma en lo futuro ordenar y regular el crecimiento de suelo ya regularizado, objetivo que en el momento actual plantearlo es una utopía pero que debiera lograrse para realmente ordenar.

5.3.1 La Regularización de La Tenencia de la tierra

La regularización puede parecer el menos importante de los programas desarrollados por el estado para propósitos de la planeación urbana, pero por el contrario, su ejecución y completa terminación es necesaria para que se produzcan procesos que, si bien no son concebidos como corolario de esta medida, si son parte de sus objetivos; como son la densificación y reordenación de los asentamientos.

Su implementación responde al compromiso social "contraido" por el gobierno federal de contribuir al mejoramiento de las condiciones materiales de vida de los habitantes de la ciudad. Con la regularización -se dice- se asegura la vivienda como patrimonio familiar y se sanciona la dotación de los medios de consumo colectivos indispensables.

Con todo ello, la regularización como programa institucionalizado está caracterizado por una serie de objeciones, y como proceso, por algunas irregularidades.

De entre lo primero está el que, debiendo preceder a la ordenación urbana de todo el asentamiento, no lo es y por consiguiente no se le ha podide utilizar como instrumento preventivo. No es tampoco lo contrario, o sea, una medida correctiva, por que no corrige sino que adecua. En todo caso es un instrumento regularizador de la situación de los predios, pero no corrige por que las causas de la irregularidad permanecen intactas.

Contrariamente al mejoramiento de la situación de los habitantes que debiera procurar su realización, la población no logra inmediatamente el usufructo de servicios públicos y equipamiento urbano por que no se invierte lo necesario para ello. Los problemas ya graves de los moradores se hacen más dificiles al adquirir los compromisos que significan el pago obligatorio por diversos conceptos. Esto último hace de la regularización también un elemento segregacionista pues incorpora al suelo a un mercado sin restricciones en el que no se protege a los sectores de menores ingresos. En pocas palabras, es una falacia por la forma en que se le aplica, como ejercicio de provisión de justicia social.

En otro orden de ideas, las irregularidades que provoca la regularización involucran el incumplimiento de ordenamientos legislativos del régimen agrario así como normas urbanísticas. El primero y más importante es en muchos casos, la realización de expropiaciones de suelo ejidal o comunal para fines que no satisfacen una utilidad social (Schteingart, 1981, Iracheta, 1984; véase también art. 52 de la Ley de Reforma Agraria). Uno más es la omisión al mandato del art. 470 de la misma ley respecto a las sanciones a que se hacen acredores quienes infringen la función de las tierras de caracter social.

No sólo es lo anterior, la legislación en si misma es ineficiente por carecer de vigencia en ciertos aspectos: ineficiencia en lo relativo al trato imparcial que se le otorga a los colonos y ejidatarios, en donde se desconocen derechos a los primeros y se les reconocen a los segundos; falta de vigencia al no considerar y por tanto prever, lo urbano y las formas de transición de uso de suelo (ver Iracheta, 1984, cap. 9).

Por lo que respecta a las irregularidades que se presentan desde el inicio del proceso de regularización, éstas son cometidas principalmente (o fomentadas en gran parte) por la SRA que controla la expropiación de los ejidos y áreas comunales y por la Corett al gestionar a su favor la expropiación. Las irregularidades más comunes (de acuerdo a las opiniones de varios empleados de organismos como la Sedue y la DGDUV) son la expropiación de áreas con importantes zonas baldías, lo que permite la especulación con ellas y la invasión y/o fraccionamiento de espacios para equipamiento, sobre ello regresaremos adelante.

Se puede asegurar por lo tanto, que su concepción es errónea y que debe ser replanteada. Y esta otra concepción debe remarcar sobre todo, en .."las condiciones de vida de la población y en los procesos sociales y políticos que se desarrollan en estas colonias" (Iracheta, 1988, op. cit.) para dejar de centrarse como hasta el momento se ha hecho, en las características y condiciones físicas del asentamiento, que sólo son efectos.

5.3.2 Caracteristicas y Avances del Programa de Regularización

El primer paso importante para iniciar este programa es la expropiación de los ejidos o áreas comunales a favor de Corett a solicitud de la misma.

Cuadro 5.5

ASENTAMIENTOS HUMANOS LOCALIZADOS DENTRO DEL LIMITE URBANO, SOLICITADOS POR CORETT PARA SU REGULARIZACION

	SUPERFICIE	========		LOTI	===== ES	===:	POB. ACT	UAL
EJIDO	HAS.	COLONIAS	OCUPADOS	%	TOT	TAL	1988	3
CHALCO	529-07-42.7	8 5	75	%	6	500	26	000
AYOTLA	984-24-20.8	7 13	75	%	32	750	120	.000
S.LUCAS A	. 4-00-00.0	0 1	90	%		115		500
STA.CAT.	180=21=59.3	3 1	65	%	5	500	17	000
EST.XICO	361-42-03.0	0 2*	85	%	8	600	34	000
TLALPIZ.	160-44-69.0	0 2*	95	%	4	400	19	000
TLAPACOYA	423-72-25.1	8 7*	85	%	9	500	. 40	000
IXTAPAL.	51-21-26.6	5 3*	95	%	1	385	6	500
TOTAL	2424-33-47.0	1 34	83	%	68	750	262	550

E EJIDOS DE LOS CUALES SA HA EMITIDO EL DECRETO EXPROPIATORIO POR

FUENTE: CRESEM, 1987

Hasta el momento ha sido expropiada una superficie aproximada de 997 has., es decir, el 41 % de lo programado. Ello representa apenas el 35% de los lotes irregulares con lo que resta todavia la mayor parte de los lotes y territorio por comenzar su proceso de regularización. A este respecto se está aún lejos de la meta de 2218 has. que el plan de Chalco se propone.

De los lotes que se encuentran en los ejidos expropiados unicamente el 36.3% (cuadro 5.6) se encuentra en proceso de contratación de lotes, es decir, que se ha pagado o comenzado a pagar el costo de la escrituración, por lo que es evidente la lentitud del programa y permite avizorar un largo tiempo para que se termine con la irregularidad en los valles de Ayotla y Chalco. La contratación comenzó a fines de 1987

Por lo expuesto al principio, el atraso que ya tiene el programa de regularización resta posibilidades a un posible crecimiento ordenado debido a que está convertido en un proceso que nunca termina.

LO QUE SE ENCUENTRAN EN CONTRATACION DE LOTES.

Por otra parte favorece la especulación en todo el intervalo que le lleva a la Corett solicitar expropiaciones y finiquitar su labor. Entorpece una pronta densificación demográfica al retardar la sanción a las libres fuerzas del mercado de suelo que como se sabe ocurre paulatinamente conforme van legalizandose los predios. Ocasiona de esta manera una presión latente sobre las áreas adyacentes.

Ciertamente el avance de la regularización depende en gran parte de la respuesta de la ciudadania, la cual tiene diversas razones para no llevar a cabo sus trámites; su reticencia no obstante, obedece al excepticismo fomentado por las acciones de los organismos urbanos que la mayoria de las veces prolongan la duración de los trámites.

Lo más importante de todo esto es sin embargo, la imposición que del ritmo de la regularización hace Corett al ser la única institución a nível nacional habilitada para gestionar esta medida, lo cual le hace poseer una capacidad independiente de otras, como la de los municipios, significándole ello autonomía en su ejercicio. Esto último es sinónimo de no coordinación en actividades ni cooperación con las demás instituciones con que se relaciona

Cuadro 5.6

CHALCO-IXTAPALUCA:	AVANCE	DE	LA	CONTRATACION	DΕ	LOTES	Α	JULIO	DE
		. 19	988	K					

=======================================			
EJIDO TOTAL DI	E LOTES LOTES	CONTRATADOS	LOTES FALTANTES
IXTAPALUCA	964	463	501
TLAPACOYA 10	664 3	389	7 275
TLALPIZAHUAC 4	363 . 1	965	2 398
XICO 8	551 3	081	5 470
TOTAL 24	542 100% 8	898 36.3%	15 644 63.7%

* LA CONTRATACION DE LOTES COMENZO A FINES DE 1987 FUENTE: CORETT, DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

La Corett no soluciona la irregularidad por que dejaria de existir. Esto cuando menos en Chalco-Ixtapaluca resulta cierto ya que aún después de que el municipio asume el cargo del control del fraccionamiento clandestino que le cede Cresem, con la imposición de sus lineamientos crea una serie de ilicitos traducidos en cierto debilitamiento de las autoridades locales que tienen que ceder ante este organismo. Nos referimos a lo siguiente:

Tlapacoya, que era el ejido con mayor superficie libre en todo el valle, fue el primero en expropiarse. Una vez que los colonos y el propio municipio le hicieron respetar las àreas de equipamiento que pretendia fraccionar, obtuvo a cambio la promesa de que no se llevarian a cabo las reubicaciones pretendidas por la DGDUV de las colonias ubicadas fuera del limite urbano. Con esto, aproximadamente 100 has, que aún no eran fraccionadas quedaron a disposición de Corett que al parecer tuvo que valerse de los fraccionadores clandestinos para "deshacerse" de ellas; si ella misma lo hubiera hecho debía vender a un precio mucho menor cada metro cuadrado (el decreto de expropiación marcaba un precio máximo de \$600.00 m2, de la otra forma se podía vender a \$2 000.00 m2) (Espinoza, op. cit.).

Una consecuencia muy grave para la politica de control de todo esto fue el control que los fraccionadores lograron sobre el ejido de chalco que es donde actualmente se sigue llevando la negociación. Por el momento la relación de fuerzas parece indicar que el acuerdo es fraccionar dentro del limite pero no fuera de el.

La posibilidad que la expropiación del ejido Tlapacoya brindo para aprovechar la superficie libre no fraccionada en un cierto ordenamiento, no se utilizó, como se acaba de ver, y la posibilidad que actualmente o hasta hace poco representa(ba) el ejido de Chalco tampoco pues en esta ocasión aunque actuando de forma contraria, el decreto probablemente se hará cuando ya todo esté fraccionado (nos referimos a lo que se encuentra dentro del limite).

Por lo que una posibilidad de ejercer control sobre suelo aun no fraccionado, mediante expropiaciones para regularización, se diluye a favor de un incremento de la ocupación irregular del mismo. Y más grave aún son los mecanismos subrepticios usados para ello que, en Chalco-Ixtapaluca, representaron un retroceso de lo logrado en el control político de los agentes de la irregularidad que ahora encuentran en el "poder" que la Corett tiene por su independencia, un amparo y apoyo a sus propósitos.

Conclusiones

Hemos visto como los resultados de la política de control del crecimiento en dos de los municipios que actualmente conforman la ZMCM

son parciales y a su vez cómo ésta parcialidad significa en términos globales el fracaso de la politica en un futuro mediato, si de ella se esperaba por lo menos mantener la magnitud que ya los problemas derivados de la irregularidad tenian al inicio de su confrontación, para posteriormente ir reduciendolos.

Las causas de lo anterior se pueden explicar por las deficiencias habidas en la concepción de los programas de planeación; por las posibilidades reales de ejecución de los programas según sea el tipo de relación entre los sujetos involucrados en ello a nivel local y regional; finalmente y a nivel más general, por la omisión de medidas paralelas en diversos frentes sectoriales y espaciales (como el apoyo a las áreas rurales adyacentes a la ciudad de México y en las regiones que expulsan población) que confronten los orígenes del crecimiento demográfico y no sólo lo que son sus consecuencias.

En cuanto al primer punto, aunque en términos generales se han desarrollado programas que pudieran lograr los objetivos perseguidos, ellos, en la zona de estudio, han carecido de coordinación y por lo tanto se han articulado mal, denotando insuficiencias y deficiencias en su concepción individual como de conjunto.

En el caso de los programas derivados de la zonificación, por ejemplo, no se logró incidir favorablemente en el mercado de la tierra ni transformarse ella en un buen instrumento de planeación.

Para las reservas territoriales destinadas a programas sociales progresivos, se convierte en un dilema su constitución que debiendo ser para ofertar y anteceder a cualquier ocupación, se le ocupe para reubicación de asentamientos fuera del limite urbano que con anterioridad no se evitaron con el programa "pinte su raya".

En general, las medidas llevadas a cabo en cada programa evaluado son posteriores a la conformación de los problemas, y entre ellos no hubo una coincidencia temporal en su instrumentación que considerara la importancia de los avances y retrazos en cada uno.

Tan importante como lo anterior es la participación de los diversos sujetos sociales que son los que determinan en ultima instancia los resultados de la política urbana. Como se ha visto, las disposiciones gubernamentales al ser tomadas unilateralmente, afectan intereses que se oponen a las determinaciones hechas convirtiendo a la

planeación en una especie de elemento de negociación en donde se aceptan unas disposiciones y se rechazan otras. Con ello los resultados de la planeación resultan diferentes a los planteados.

La capacidad de ciertas instituciones y grupos locales para actuar independientemente en su propio beneficio e incumplir los mandatos de las leyes y reglamentos demuestran la necesidad de una planeación con mayor participación social, para que las propuestas favorecidas por el concenso sean mejor acatadas y defendidas; así como una práctica mayor de la capacidad de coerción del gobierno para disminuir los "poderes independientes" de los agentes de la informalidad.

NOTAS CAPITULO 5

- 1. "Se ha observado que al momento de solicitar un predio desocupado para constituir reservas territoriales, se aceleran las ventas clandestinas, las ocupaciones irregulares y las invasiones promovidas, muy probablemente por aquellos informados de estos procedimientos y por los propios comisariados ejidales, quienes ante la expectativa de la expropiación, aceleran la venta de lotes ya que reporta ingresos 5 y 10 veces mayores que los avaluos oficiales" (Gobierno del estado de México, 1986: programa estatal de suelo 1986, mimeo. Citado por Iracheta, 1988: 28)
- 2. La constitución de reserva territorial se limita a sustraer tierra del mercado a través de procesos sumamente complejos y caros para finalmente regresar dicha tierra al mercado por medio de la escrituración privada a colonos, programas inmobiliarios, empresas y organismos constructores de vivienda.(Idem)
- 3. Y este es uno de los graves problemas que enfrenta la constitución de reservas territoriales. En algunos casos como Chalco, Atizapan y Ecatepec, Corett y Sedue sobreponen sus solicitudes de espropiación complejizando la decisión. Según algunos técnicos de la Sedue y otros de Chalco, Corett solicita áeras de más y algunas de ellas incluyen reservas territoriales cuando no es eso lo que le corresponde sino las áreas ocupadas con asentamientos irregulares.
- 4. El registro de excepción consiste en reconsiderar la situación de algunos asentamientos que debiendo quedar incluídos dentro del limite del área urbana al momento de trazar la linea, quedaron fuera.
- 5. Aqui nombra a 12 personas, algunas de las cuales tienen lazos familiares. Varias de ellas ya se encuentran en libertad.

CONCLUSIONES

Se concluye de la misma forma que se inició el trabajo, haciendo referencia a la ZMCM como la entidad a la que mayor peso se otorga en la política urbana nacional, en términos de su importancia para la consecución de objetivos de reordenamiento territorial. A partir de ello se centrará en los resultados que de las políticas desarrolladas e instrumentos aplicados a su interior se han obtenido.

Si bien se trata de un caso de estudio, es importante resaltar que estas conclusiones podrian ser válidas para otras situaciones semejantes como las que se dan en los 17 municipios conurbados del estado de México.

Las Posibilidades del Ordenamiento Territorial

Al inicio del capítulo uno se hace una distinción fundamental entre lo que es la "ordenación del territorio" y la "organización del espacio", aspectos que son de utilidad para esta reflexión final.

La diferencia entre ambos conceptos es la participación exprofesa del Estado en la que este introduce el elemento espacial en la planeación económica; lo otro, es lo que siempre se ha presentado como resultado de la interacción naturaleza (espacio)-sociedad en la que ambos elementos se recrean. Aqui se vuelve a remarcar sobre todo el concepto de ordenamiento por una razón específica: las dudas de su posibilidad. Las dudas se sostienen en lo siguiente:

i. En su concepción real, es licito afirmar que el ordenamiento territorial no es un proyecto asequible o realizable, más bien es una teoria justificadora de proyectos.

A nivel de concepto su elaboración teórica es aún insuficiente. La transformación de dicha elaboración teórica en proyectos y programas se evidencia en un nivel práctico pobre, sobre todo en nuestros países.

ii. Lo anterior bien puede atribuirse a cuestiones como las características inherentes al sistema político mexicano así como al funcionamento autónomo de los organismos públicos. Es bien sabido que en el caso del proceso de planeación en la Ciudad de México por

ejemplo, la coordinación entre las dependencias competentes es infima toda vez que la relación habida entre ellas es principalmente de competencia política (Aguilar, 1987: 7).

Por otra parte también es cierto que el Estado no es el sujeto autónomo que imponga sus decisiones. En este caso un proyecto de ordenamiento supone la participación y el compromiso a favor de aquellos grupos locales o regionales de poder que encuentran en la situación vigente lo "óptimo".

iii. La resistencia de éstos grupos se ha traducido en una exclusión en el proceso de planeación de los intereses de la población afectada y por consiguiente redunda en una sobrerepresentación del Estado para abrogarse el derecho de decidir cómo y que se va a hacer.

Las dudas sobre la posibilidad del ordenamiento que incluso ha llegado a plantearse como un mito (Bastie, 1988) están también cimentadas sobre las prioridades que establece la política econômica y los planes de desarrollo donde lo espacial es sólo una affadidura (Garza, 1986).

La Planéación Urbana de la ZMCM

La omisión de la interrelación que existe entre lo territorial, lo económico y lo social en la planeación urbana de la ZMCM se constituye a su vez en su limitante conceptual. Así, el diagnóstico realizado por los distintos organismos y representantes oficiales en su momento ha confundido las causas con las consecuencias.

Es frecuente la alusión al continuo y rápido crecimiento de la ZMCM como el origen de sus propios problemas, mientras que no lo son aquellas que identifican las causas con la gestión misma de los problemas al interior de la ciudad y a la falta de una concepción más acertada de los mecanismos utilizados. Así, las medidas aplicadas al interior de la ciudad, con sus efectos sociales y territoriales principalmente, no son acompañadas por ejemplo, de políticas y mecanismos reales de retención de la población en su lugar de origen como pudieran ser la creación de empleo, fomento a la inversión y apoyo a las actividades agropecuarias. De tal manera que toda decisión a nivel nacional o regional en el ámbito económico afecta el proceder

de los sujetos que carecen de empleo o de vivienda quienes, para acceder a ello, inician migraciones y ocupan los fraccionamientos de suelo periférico en las grandes ciudades. Las medidas concretas de planeación urbana demuestran un desconocimiento completo de ello.

Considerando lo anterior y en cuanto a los resultados de la planeación de la ZMCM, se deben destacar dos aspectos: 1) su concepción y ejecución y 2) de los sujetos involucrados en ella. Se considera que de ello han dependido los resultados obtenidos hasta el momento.

1. Se comenzaria por describir una severa limitante a la concepción de la planeación urbana. Una primera forma en que esta se presenta es que su elaboración es unilateral, y una segunda, corolario de la primera, es en su contenido. En cuanto a la primera forma, la planeación de la ZMCM ha carecido de participación democrática de sus habitantes con lo cual se controla todo el proceso lo mismo que toda iniciativa autónoma.

Esto lo corroboran los comentarios hechos en relación a los antecedentes de la política urbana enb el Estado de México (cf cap. tres) donde se dice de la necesidad en el plano político de atender problemas de regularización. También en el capítulo cinco en realción al inicio de la electrificación del Valle de Chalco. Incluso en el capítulo uno cuando se hace referencia a la adopción de la política urbana a nivel nacional.

Hasta el momento, aún considerando las iniciativas autónomas que surgen en torno a las demandas por un nivel de vida digno en la Ciudad de México, es el Estado el que de manera unilateral determina lo que ha de hacerse así como el lugar y el ritmo de su aplicación.

En cuanto a las deficiencias de su contenido el listado es más amplio. Aclaramos sin embargo que la separación por razones expositivas entre concepción y ejecución es más bien artificial pues en última instancia los errores de la ejecución se deben en mayor o menor medida a errores en la concepción. Nos vamos a referir en forma breve a los dos aspectos más importantes considerados en la tesis: el marco legislativo y la política de suelo en general.

El Marco Legislativo

Un aspecto poco destacado en las constantes referencias a la ZMCM que se realizan en seminarios, cursos, etc., es la inadecuación de la legislación agraria que rige en las areas "rurales' contiguas a la "mancha urbana", debido a que es infringida constantemente. Esto se debe sobre todo a que fue pensada para condiciones económicas y de producción distintas a las que prevalecen actualmente.

La manera en que ha funcionado hasta el momento la legislación, ha significado no sólo la pérdida de suelo con propiedades propicias para las actividades agropecuarías sino a la vez uno de los problemas que impiden la realización de los objetivos de ordenación urbana al interior de la ciudad, ya que sólo es posible proceder a la ordenación de la estructura urbana cuando los asentamientos han comenzado la etapa de regularización de su tenencia. Sucede así que primero se regulariza y luego se ordena, cuando debiera ser lo contrario.

Otra deficiencia de la legislación agraria es que da lugar a un tratamiento diferencial a vendedores y adquirientes de la tierra, donde los primeros (cuando se trata de ejidatarios) generalmente conservan sus derechos y los segundos se encuentran siempre en una situación desventajosa (c.f. cap. dos).

La Politica de Suelo

En lo que respecta a la política de control del suelo urbano como a la de ordenamiento, la limitante fundamental que enfrentan los instrumentos utilizados es la del control del mercado de suelo. Los programas de reservas territoriales y "pinte su raya", ambos producto de la zonificación territorial, demuestran las deficiencias de una planificación física no integral que omite en su concepción la participación social que es de la que en última instancia dependen los resultados.

El "pinte su raya" por ejemplo, "valorizó aún más los terrenos sin ocupar que quedaron dentro de esos límites pero de ninguna manera ha suprimido el mercado ilegal al interior de dicha línea" (Legorreta, 1988: 15). Por su parte las reservas territoriales no se han podido constituir en número suficiente por la oposición de los ejidatarios sobre todo, a la expropiación de sus parcelas para dicho fin pues les resulta mucho más atractivo el ingreso que obtienen por el fraccionamiento ilegal de las mismas.

Los Sujetos

La prevalencia de intereses políticos sobre los de indole social ha dado lugar a que los grupos sociales y organismos e instituciones públicos o privados condicionen su actuación a determinados beneficios. Cuando dichos beneficios no se consiguen dentro de los mecanismos formales se recurre a los informales y es lo que en materia de suelo da lugar a la estructuración de los agentes de la irregularidad.

Como se ha visto, el accionar de éstos agentes de la irregularidad depende en gran medida del mismo Estado ya que se necesita de la participación de ciertos representantes suyos como mediadores para que se proceda sin riesgos. Generalmente esta situación ha sido tolerada por que ha cambio se ha logrado "racionalizar" el comportamiento de la población.

Los agentes de la irregularidad sin embargo, actúan también con autonomía y sólo son enfrentados cuando han alcanzado un <u>poder</u> que puede ocasionar problemas al Estado. Mientras tanto, la actitud de los mediadores depende de los intereses de quien los utiliza, así como de la relación de fuerzas de estos con sus contendientes.

En otro orden de ideas la participación de los agentes en la planificación no se refiere sólamente a ésto sino también a su compromiso con los lineamientos que aquella establece. Como se sabe, una ausencia importante en este aspecto es la del sector empresarial para quienes la concentración urbana constituye una fuente de beneficios. Con ello lo que se tiene es una falta de concertación y compromiso de los integrantes de la sociedad que precisa de cambios importantes en el proceso de elaboración y aplicación de la planificación urbana.

¿cómo llegar a ello?, ¿con una mayor participación del Estado como a veces se propone?. No parece que sea una mayor acumulación de atribuciones del Estado lo que permita a éste una mejor gestión de los problemas urbanos, los tiene en forma suficiente; por el contrario, lo que debe propugnarse es la participación real y efectiva (no sólo consultiva) de la sociedad en la elaboración misma de la política y las estrategias. De la confrontación de los diversos intereses y de la negociación resultante emanaría lo que cada parte se compromete a realizar y acatar. Desde este particular punto de vista, lo único que el Estado debe hegemonizar, siempre sancionado por los grupos sociales, es el control sobre el proceso, es decir, sobre los sujetos que participarían en los actos de planeación.

BIBLIOGRAFIA

Aguilar, Martinez (1986), <u>Contemporary Urban Planning in Mexico City: Its Emergence</u>, <u>Role and Significance</u>, Tesis doctoral inedita, Universidad de Londres, G.B.

----- (1986), Reservas Territoriales para una Ciudad pequeña: Cárdenas Tabasco. Tesis de Maestría, UNAM, 1986, México.

de economia política", en <u>Revista Interamericana de Planificación</u> SIAP, Vol. 21, No. 83-84, <u>México</u>.

-----(1988), "Planeación y Proceso político en la Ciudad de México. El caso de la Central de Abastos", en <u>Revista</u> Geográfica, No. 107, enero junio 1988, México.

-----(1989), "Las bases del ordenamiento territorial. Algunas evidencias de la experiencia cubana", mimeo.

Alonso, Jorge (1980), <u>Lucha Urbana y Acumulación de Capital</u>, ediciones de la Casa Chata, México.

Azpurua y Gabaldon A. J. (1982), "Definición y Alcance de la Ordenación del Territorio", en <u>Revista Interamericana de</u> Planificación, Vol. 16, No. 62, SIAP, México.

Barking, D. y King, T. (1970), <u>Desarrollo Económico regional.</u> <u>Enfoque por Cuencas Hidrológicas</u>, S XXI, México.

Bastié, J. (1988), "(Es un mito la ordenación del Territorio?", en Instituto de Geografía, U.N.A.M, México.

Bejarano, F. (1983), "La irregularidad de la tenencia de la tierra en las colonias populares (1976-1982)", en <u>Revista Mexicana de Sociologia</u>, año 45, Vol. 45, No. 3 , julioseptiembre, IIS UNAM, México.

Calderón, Cockburn (1987), "Luchas por la tierra, contradicciones sociales y sistema político.El caso de las zonas ejidales y comunales de la Ciudad de México (1988-1984), en el Colegio de México, Estudios Demográficos y urbanos, Vol.2, No. 2, mayoagosto 1987, México.

CastaMeda, Victor (1988), "Mercado inmobiliario en la periferia metropolitana: los precios del suelo. Estudio de casos", ponencia presentada en el seminario "la Dinámica de la Ciudad de México en la Perspectiva de la Investigación Actual" realizado en la ciudad de México en agosto de 1988.

Castells, Manuel(1981), <u>Crisis Urbana y Cambio Social</u>, S XXI, México.

CeceMa, José Luis (1983), La planificación Económica Nacional en los Paises Atrazados de Orientación Capitalista (El Caso de México), U.N.A.M., México.

Cuenya B. (1979), Politicas de asentamientos humanos, ediciones SIAP, Planteos, Buenos Aires.

Cresem (1987), Dirección de suelo y mejoramiento urbano. <u>Chalco-</u><u>Ixtapaluca</u>, mimeo

De la Peña Guillermo (1988), "Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas", en Padúa y Vanneph, <u>Poder</u> <u>Local, Poder Regional</u>, El Colegio de México, México.

Eckstein, Susan (1982), <u>El Estado y la Pobreza Urbana en México</u>, S XXI, <u>México</u>.

Espinoza, Marco (1988), <u>Espacio Urbano y Relaciones de Poder en un Asentamiento Proletario</u>, mimeo

E.U.R.A. S. C. Espacio Urbano y Arquitectura (1982), <u>Plan de Desarrollo Urbano, Plan Especial Subsistema Texcoco-Chalco-Amecameca, Estado de México</u>, México.

Garcia, Peralta (1981), "Estado y capital privado en el fraccionamiento Izcalli-Chamapa", en <u>Revista Mexicana de</u> Sociologia, Vol. 43, No. 4, México.

García, Peralta (1987), "Situación de la vivienda en la ZMCM", en El Colegio de México, <u>Atlas de la Ciudad de México</u> p 206, México.

Garza, Gustavo (1983), "Desarrollo económico, urbanización y políticas urbano-regionales en México (1900-1982)", en el Colegio de México, <u>Demografía y Economia</u>, Vol. XVIII, No. 1, enero-abril 1986, México.

Garza, Gustavo (1986), "Planeación urbana en México en periodo de crisis (1983-1984)", en El Colegio de México, <u>Estudios</u>
<u>Demográficos y Urbanos</u>, Vol.1, No. 1, enero-abril 1986.

Garza, Gustavo y Schteingart, M. (1978), <u>La Acción Habitacional</u> <u>del Estado</u>, El Colegio de México, México.

Gilbert, y Ward(1982), "Low-income housing and the State, en Gilbert, et. al., Urbanization in Contemporary Latin America, John Wiley & Sons Ltd, London.

Gilbert y Ward (1985), <u>Housing. The State and the Poor, Policy and Practice in three Latin America Cities</u>, Cambridge University Press, G.B.

Gutierrez, Espindola (1987), "Hegemonia, política y socialismo: la actualidad de Gramsci", en <u>Economia Informa</u>, No.153, junio 1987, México.

Grenier, P. (1986), "Problemas de la 'ordenación del territorio' en América Latina", en <u>Revista Geográfica</u>, No. 104, Instituto Panamericano de Geográfia e Historia, <u>México</u>.

Healey et. al. (198), Theoretical Debates in Planning: Towards a Coherent dialogue. Prospects for de 1980s, Pergamosn Press, Oxford.

Huerta, Arturo (1986), Economia Mexicana Mas Alla del Milagro, I.I.E., U.N.A.M., México.

I.N.A.P. (198?), "Programa de desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región centro", en <u>Revista de Administración Pública</u>, No. 61-62, enero-junio.

Iracheta, Alfonso (1984), <u>El Suelo, Recurso Estratégico Para el Desarrollo Urbano</u>, U.A.E.M., Toluca, México.

-----(1987), "Planeación urbana Heredada: una visión critica", en <u>Revista Interaméricana de Planificación</u>, Vol. 21, No. 83-83, SIAP, México.

Labasse, J. (1973), <u>La Organización del Espacio, Elementos de Geografia Aplicada</u>, Instituto de Administración Local, Madrid.

Labastida (1982), "Los grupos gobernantes frente a las alternativas de cambio", en <u>El Perfil de México en 1980</u>, S XXI, México

Legorreta, Jorge (1988), "El suelo y la vivienda en los procesos de expansión urbana de la ciudad de México". Ponencia presentada en el Seminario: Alternativas metropolitanas, realizado del 19 al 21 de octubre de 1988 en la ciudad de México.

Lipietz, A. (1979), <u>El Capital y su Espacio</u>, S XXI, México

Mancuso, Franco (1980), <u>Las Experiencias del Zonning</u>, ed. Gustavo Gili, Barcelona, colección Ciencia Urbanistica.

Messmacher Miguel (1987), <u>México Megalópolis</u>, SEP, foro 2000, México.

Moreno, Toscano (1980), "La crisis de la ciudad", en González Casanova y Enrique Florescano, <u>México Hoy</u>, S XXI, México.

Negrete Salas y Salazar S.(1986), "Zonas metropolitanas en México, 1980", en El Colegio de México, <u>Estudios Demográficos y urbanos</u>, Vol.1, No. 1, 1986, México.

Pedrao (1976), "La experiencia del proyecto de desarrollo regional y urbano en México", en <u>Revista de Comercio Exterior</u>, Vol. 26, No. 12, diciembre 1976, México.

Pirez, Pedro (1983), "Modalidades de Desarrollo y Política Regional en México, 1960-1980", en <u>Revista Mexicana de</u> Sociología, Vol. 45, No. 1, 1983, México.

Pradilla, Emilio (1984), Contribución a la Critica de la Teoria Urbana. Del Espacio a la Crisis Urbana", UAM, Xochimilco, México

-----, "Autoconstrucción, explotación de la fuerza de trabajo y políticas de Estado en América Latina" en Pradilla (1982), (comp.), Ensayos Sobre el Problema de la Vivienda en América Latina, UAM-X, México.

Rébora T. (1976), "Hacia un derecho Urbanistico:el caso de México", en <u>Revista de Comercio exterior</u>, Vol. 26, No. 12 diciembre de 1976.

----- (1978), "El ordenamiento territorial y urbano en México. Problemas y perspectivas, en <u>Revista de Comercio Exterior</u>, Vol. 28, No. 10, octubre 1978, México.

Sainz, L. Ignacio y Escalante F. (1986), <u>Nuevas Tendencias del</u> <u>Estado Contemporáneo</u>, U.N.A.M. (grandes tendencia políticas contemporáneas.

Scott, Ian (1982), <u>Urban and Spatial Development in mexico City</u>, The Jonhs Hopkins University Press, Baltimore and London.

Schteingart, Martha (1981), "Crecimiento urbano y tenencia de la tierra.El caso de la Ciudad de México", en <u>Revista Interamericana de Planificación</u>, Vol. XV, No. 60, diciembre 1981, México.

de propiedad social a la lógica capitalista del desarrollo urbano.El caso de México", en Memorias del XIV Congreso Interamericano de Planificación, México.

Trinca, Delfina (1984), "Organización del espacio, ordenación del territorio: un problema teórico-metodológico, en <u>Revista Interamericana de planificación</u>, Vol. 18, No. 70, México.

Unikel, Luis (1975), "Polit<mark>icas de Desarrollo Regio</mark>nal en México", en El Colegio de México, <u>Demografia y Economia</u>, Vol. 11, No. 2

----- (1978), <u>El Desarrollo Urbano en México. Diagnóstico e Implicaciones Futuras</u>, El Colegio de México, México.

Tello, Carlos (1979), <u>La Política Económica en México 1970-1976</u>, S XXI, México.

Valenzuela, Rubio (1986), "El suelo no urbanizable, un término ambiguo para una realidad compleja. Aportaciones para un debate sobre su comprensión y tratamiento", en <u>Ciudad y Territorio</u>, julio-septiembre 1986.

Ward (1985), "La crisis del sistema de vivienda popular y su manifestación en patrones de migración intraurbana", en Instituto de Geografia, <u>La Vivienda Popular en la Ciudad de México</u>, UNAM, México.

DOCUMENTOS OFICIALES

Diario Oficial, 26-V-76 Ley General de Asentamientos Humanos, México.

Diario Oficial, 18-II-80 Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Plan general del Plan Director del Distrito Federal, México.

Diario Oficial, 17-V-82 Acuerdo por el que se actualiza y se establece el sistema de evaluación del Plan Director de Desarrollo Urbano para el distrito Federal, México.

Diario Oficial, 7-II-84 Ley Federal de Vivienda, México.

Gobierno del Estado de <u>México (1983), Plan de Desarrollo Urbano</u> <u>del Centro de Población Estratégico de Chalco</u>, Toluca, México.

del Centro de Población Estratégico de Ixtapaluca, Toluca, México

-----(1985), <u>Plan__del__Centro__de</u> <u>Población Estratégico de Chalco</u>, Toluca, México.

del Centro de Población Estratégico de Ixtapaluca, Toluca, México

-----(1986), Gaceta de Gobierno del Estado de México, 8-IV-1986

-----(1987), <u>Memoria de Gobierno del</u> Estado de México, Toluca, México.

Poder Ejecutivo Federal (1983), <u>Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988</u>, México.

- S.A.H.O.P. (1978), <u>Plan Nacional de Desarrollo Urbano. 1978</u>, México.
- S.P.P. <u>X Censo de Población y Vivienda del Estado de México,</u> 1980, México.
- S.P.P., F.C.E. (1985), "Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-1988", en <u>Antologia de la Planeación en México.</u> 1917-1985, t 14, México.

HENEROGRAFIA

- El Dia, 20-IV-88
- El Dia, 28-VI-88
- El Dia, 8-X-87.
- El Dia, 8-XI-87
- El Dia, 8-XII-87
- La Jornada, 3-IV-89
- El Universal, 6-VIII-88

APENDICE METODOLOGICO

Nos centraremos sólamente en dos aspectos: la elaboración y análisis de la encuesta y la elaboración del mapa de etapas de crecimiento urbano del área Chalco-Ixtapaluca.

Elaboración de la Encuesta

Esta se elaboro con el proposito de recabar datos generales acerca de las características de la población que habita en la zona de estudio, las características físicas de la vivienda, el grado de avance del proceso de regularización de tenencia de la tierra y la cantidad y calidad de los servicios que disponian. De esta manera la encuesta (que se anexa) se dividió en 4 secciones: A, B, C y D, aplicandose las secciones A, B y C a asentamientos que se ubican dentro del límite de crecimiento urbano y las secciones A, B y D a los que se localizan fuera de este límite.

Tamaño de la Muestra y Elección de los Sitios

La principal dificultad que se enfrentó al momento de determinar la muestra fue el tamaño del universo de estudio. Si se habla de una población aproximada de 213 000 habitantes sobre suelo de tenencia irregular (equivalente a 35 300 familias) y considerando que el 10% es una muestra significativa para la aplicación de un cuestionario, el número de encuestas necesario hubiese rebasado la cantidad de 2000. Se optó por eliminar aquellas colonias que todavía no comenzaban el proceso de regularización por pertenecer a un ejido aún no expropiado, pero aún así se requerían de más de 1000 custionarios.

Ante la falta de recursos, personal y tiempo se decidió la aplicación de 205 encuestas, equivalente aproximádamente al 2% del universo de estudio, en base a los criterios siguientes:

- i. Las diversas colonias del asentamiento presentan una notoria homogeneidad en cuanto a las características físicas de la vivienda y características socioeconómicas de la población.
- ii. Los datos de encuestas anteriores con muestras mayores como la que realizó la residencia regional de Chalco-Ixtapaluca con 300, o la que aplicó Cresem (dirección de suelo y mejoramiento urbano) con 2000, proporcionaron un valioso apoyo y permitieron comparar resultados que, en todos los casos, presentaron la misma tendencia.
- iii. Algunos datos estadísticos de los planes urbanos de cada centro de población también son resultado de encuestas que arrojaron cifras semejantes en puntos coincidentes con la que se aplicó para este estudio.

El paso siguiente consistió en dividir el número de encuestas a aplicar en las colonias de dentro y fuera del limite urbano. Como el objetivo de la tesis es evaluar la política de control, se aplicó el 36% (75 encuestas) de ellas a las ubicadas fuera del limite urbano (5% del universo de estudio) y el 64% restante se distribuyó en las colonias correspondientes a los ejidos de Tlalpizahuac, Estación Xico, Tlapacoya e Ixtapaluca e forma proporcional a su tamaño. En estas ultimas se consideró también la fecha en que apareció el decreto de expropiación del ejido. Se aplicó un muestreo combinado de los tipos sistemático y estratificado.

Analisis de los Datos

Se elaboró una base de datos y se trabajo por computadora en el programa Dbase III en las instalaciones del Instituto de Geografia de la UNAM, con lo que se obtuvieron los cuadros que aparecen en el trabajo

Tanto la encuesta como el trabajo se enriquecieron con las pláticas sostenidas con representantes de colonos referente a sus demandas y los resultados de ellas, así como con funcionarios y técnicos quienes dieron su punto de vista sobre la situación y caracteristicas del asentamiento y sobre los resultados de los programas urbanos instrumentados.

Mapa de Etapas de Crecimiento

Se elaboró con fotomapas escala 1: 10 000 de los años de 1978 y 1982-83 consultados en la Dirección de Desarrollo urbano y Vivienda en Toluca, Estado de México, y con fotografías aéreas escala 1: 8000 facilitadas por la misma dirección en Chalco-Ixtapaluca. La superficie se calculó con planimetro y con datos de los planes urbanos de cada municipio.

ENCUESTA

MUNICIPIOS DE CHALCO E IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO

Se està realizando una investigación por parte del Instituto de geografía de la U.N.A.M., sobre características de la vivienda y población que habita esta zona. Su propósito es obtener datos de la situación de la vivienda y servicios públicos en las distintas colonias, así como de los efectos de los programas de desarrollo urbano.

Esta cuestionario se le va a aplicar a 205 familias de los municipios de Chalco e Ixtapaluca en el Estado de México. Las personas fueron seleccionadas al azar y usted resultó ser una de ellas, por lo que nos ayudaria mucho si colaborara permitiendome hacerle una serie de preguntas, lo cual agradezco de antemano.

Permitame agregarle que toda la información que usted me de será de caracter confidencial y sólo será utilizada en la elaboración de cuadros estadísticos. Esto quiere decir que la información recabada nunca se referirá a usted personalmente ni a su familia.

Municipio	Colonia				
Calle y número					
Observaciones	tiempo de la entrevista				

mayo de 1988

SECCION "A" DE LOS	Harr Tres
1. LUG. R DE MACINI SMTO:	
cinded v Betedo	
STREEMER IDE WILL INTO FROM FABRILS	THES DE VEHIR A BRUE INIGAR ?
2.2 Colonia 2.4 CUNTOS ANOS	2.1 RetadoS
3.ATIPO DE VIVIENDA ANTERIOR ?	VIVIA COMO:
3.le case-lote 3.lb enertamento 3.lc cuerto vecinded 3.ld otro	3.0s dueño 3.0h incuilino 3.0c arrimado 3.2d otro
4.5DESDE GUANDO VIVE EN ESTA COLONIA	ง ? 4.1 ลถือ
5. CUANTAR PAPILIAS VIVEN EN EL LOTE ? 5.1	RELACION DE CADA FAMILIA CON EL JEFE DE FAMILIA 1a 2a 3a
ACUANTAS PERSONAS ? 5.3a 5.2 5.3b	parientes amigos sin relación
6. QUISIERA USTED HACER UNA LISTA DE	TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA

6.:QUISIERA USTED HACER UNA LISTA DE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA CASA ? (únicamente de mna familia:la del duseo o de otra) JF = Jefe de Familia

6.1	6.2	6.3გ					6.4	
Parentesco con	Edad	0cur	eción	In	Ingreso mensual			
al jefe de	1 1	Asalari <u>ado</u>	no Aselariado	Pro) m c	eđio (a	∍n	
familia	1 1			Se	1	rios T	(nimos))
	1			-1	1	1-1.5	1.5~2	2-2.5
TP.								
				Ť -	_			
				 	_			for all opening also
	1						-	
	 	andie vermit von veleere Albert Palifiquerry Die						
				-	-			
	 	arvaldiselliteratio varie sessi alla satte Menga - 1000						
gydraeth add sadan sauna gynymaga itali ana daith achdlaith da d	 		THE PROPERTY AND A CONTRACT OF THE PARTY OF					
	<u> </u>	-				e d	_ L	

SECCION "B" DE LA PROPIEDAD

1.

1.LA CASA QUE USTED HABITA			
l.la ec o	robie .		- dománita
T. T	ents		e erri d)
l.lo en m	restada .	l.lf L	n invedió 🔃
T.la le co	iida 📗	1.1/	otro 📗
2.400FG OBELAO OR ALALEMDY O TOBE W	THILLY ?		***
	Lote	Vivienda	ຄິເດ
a.por compra a ejidetario			
b.por traspaso			
c.por invesión			
d.compro a fraccionador o corrado:	2"		
e.otro:especifique			
	2.1	2.2	ر " د
3.ANO EN QUE	4.PARA	CONSTRUIR OB	eño desero ovul
3.1 empező a construir	a.ningún	permiso	
	b.licenci	e de constru	reión
	c.elineem	iento	
— — — — — — — — — — — — — — — — — — —	d.btro		
		4.1	4.2
פורי ואין שארי אווי אווי אווי אווי אין אין אין אין אין אין אין אין אין אי	4 TVO CT	No.đe ci	
-5. TAMAÑO DE BU LOTE EM METROS CHADR		លប•្ផេក បា	.er.00e
5			
Superficie construida 5.2	ET 20 8	de le const	7.00 15 1
6. QUE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD TIEN	च स राद्रमास्त्र २		
		comprer al	late
a. hingún pepel		COLLOZAZ	1
b. recibo de compraventa			
c. papeles oficiales: page			nethrostenessessessesses
de prediel/egus/luz		*	
d. otro:especifique		Andrews	
5.7		6.2	
7.ESTRUCTURA FISICA DE LA VIVIEND			
a.lémina cartón	TA THE TOTAL	a.lémine o	erron .
TECHOS b.asbesto, salvanizada	PAREDES		
7.1 c.concreto	7.2	c.tebious/	
d.deshechos		bian com d.deahector	p
•			·
		e.medere	لـنا
7.3 PISO e. tierre b.ce	cento [e.rtro	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF
8. CON QUE DERVICIOS CHETE ST VIVI	3 D ?	ರಿ⊜೯∂೯	cuค่าสัด?
e.egua po	table		
ว (อกลางโล		* T	
(legal	/ilegal)		
c. arene je			
i ninguno			
?	1		·

1

SECCION "C" DE LA RECHLARIZACION

1.SU LOTE ESTA:	· · · _	<u>, i, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		derde d	ue eão?
		<u> ოუუი ექ გმ</u> ნ		T	
	· ·	n process			
	}	<u>egulerie.</u> Eguleries		- 	
	Ŭ E	1.1		1.	.2
2. SI REALIZA USTE O EXPROPIACION			TRATTE	PARS LA	REGULATE CIO
2.1 Cuél?					
2.2 donde?			2.3	derde cuá	ndo?
3.45ABE EL PRECIO	QUE VA A PA	GAR POR	SU TERRY	NO ?	
3.1 cuínto?	3	.2 a neg	ar en cu	ánto tiem	oo?
4. LE HA AFECTADO ALGUNA DE LAS S				O REGULAR:	
a.he cambiado e	1 +ampão do	an lotal	4.1	énto?	4.2.
b.re va a mudar		ru cone		donde?	
c.comparte su t					· ·
d.otro:cuál?					
EXPROPIACION Y/ CIOS ? 5.1 cuál?			-		
5.2 r quién	and the second second				
6. LA REGULARIZACI O VENTAJA ESPEC 6.1 ventaja _	IAL ?				N PROBLEMA
6.2 problema	•	·			
7.2SI USTED ADQUIR USTED LOS ESTA SAR SU TERREMO	MABIENDO, SA ?	DE POR J			
۶.	tenía vario				
· . .	(por neg por que no		-h-f		
	por que no tuvo proble		aur		
₫.	tenie cere	en orro	lugar		
e.	se fue de l				***
f.	otro:cuál?		(\(_2)	沙气沙	
			i V		
				The state of	
				人们在 的	
	•			X., 3	
			5 "	• •	

FACULTAD DE FILOSOFIA Y ISTRAS EGLEVATO DE GEOGRAFIA

GECCION "D" DEL "PINTE SU RAYA"

1.: NA PER HA	PROPUESTO DE	1:0 31	and kind	:?		٦.٦	
		۶.	reubic	ación		T	1
					sxcspciin.	-	
					del 15 vi.=	1	
			te del			1	
		₫.	ningun			1	
	•		otro				
2.SI LES HAN I	PROPUESTO REUP	IC (RSE	:				
2.1 hacis do			2.2 cu	iéndo?			
			,	2.3 ის	uiển ?		****
3.SI USTEDES I	VO HAN ACEPTAD	O LA R	e u bicāc	IO™ 3,0	UALES SON	LAS RAZ	ZONES .
	٦.1	el cos	to de e	a c ons	trucción		
	-				ล์ก negue∂	0	-
			to deli-				
*	• •		specifi				father-day-to-v-most-affe del
4. HAN SUFRID	ALGUN TIPO D	e pres	ION PAR	A DESA	ALOJAR IS	ZONA ?	
∂∈	e ouién ?				cuál(er)	
4.la del municipio			4.2a	enene	za de ನಿರ್ಣ	alojo	
4.1b de la residencia			4.25		eión del e		
locel				cimie	en to de eg	ua/luz	
4.le otro			4.20	abset	tecimiento	۶ .	
- Anna Carlotte	:			altos	precios		
			4.28	otro:	cust?		
ፍ «ወርጠላም ህላጥ፣	endo algun tra	লেক	אַמישור : פרא	TOWNS IN	יים פיקד פיקד	UM + 9	
Design Have					con qui		
8.	trámite de				İ		
	expropiación				1		
ъ.	otro:					[
	especifique			·	<u> </u>		
	•		5.1		5.2		
6. AHAY ALGUNA	CONDICION ESP	ECI 'L	PARA QU	E LES	DEJEN SQU	I ?	
6.1 Cuál ?						·	***************************************



